

122
2e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

VIDA POLITICA DE ALVARO OBREGON

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :
HECTOR EVARISTO VARGAS ZERMEÑO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN MEXICO, D. F.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Itzel.

AGRADECIMIENTOS.

Al maestro Patricio Marcos, por su orientación.

A las autoridades de la Secretaría de la Defensa Nacional, por permitirme el acceso a la Dirección General de Archivo e Historia.

INDICE.

INTRODUCCION.	1
CAPITULO I: TEORIA POLITICA ARISTOTELICA.	11
CAPITULO II: DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ. EL MADERISMO.	20
CAPITULO III: CAMPAÑA CONTRA LA REBELION OROZQUISTA.	31
CAPITULO IV: CAMPAÑA DE SONORA CONTRA EL GOBIERNO DE HUERTA.	38
CAPITULO V: CAMPAÑA CONSTITUCIONALISTA DEL NOROESTE CONTRA EL GOBIERNO DE HUERTA.	54
CAPITULO VI: CON VILLA EN CHIHUAHUA.	62
CAPITULO VII: LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES.	76
CAPITULO VIII: LA CONFEDERACION REVOLUCIONARIA.	89
CAPITULO IX: CAMPAÑA CONTRA VILLA.	103
CAPITULO X: CONGRESO CONSTITUYENTE.	114
CAPITULO XI: ASUNCION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	147
CAPITULO XII: GOBIERNO DEL PRESIDENTE OBREGON.	160
CAPITULO XIII: APORTACIONES DEL GOBIERNO DE OBREGON A LA ADMINISTRACION PUBLICA.	180
CONCLUSIONES.	196
FUENTES DE LA INVESTIGACION.	200

INTRODUCCION.

El ejercicio de todo arte y de toda ciencia en que se despliega la actividad humana requiere, respectivamente, de determinadas cualidades. La misma naturaleza reparte entre los hombres, si no las diversas cualidades, sí las potencias o disposiciones para desarrollarlas. Y así, cada persona se aboca a ejercer el arte, ciencia u oficio para el cual cree poseer las cualidades propias, o sus disposiciones.

Pues, en efecto, nadie nace enseñado; unas u otras de las cualidades se adquieren a través de un proceso de instrucción y de práctica o experiencia.

El caso del ejercicio de la autoridad, de la política, no es una excepción a lo dicho. De la materia que representa un hombre simple, se forma, en el desarrollo de una trayectoria y experiencia política, un hombre de Estado; más aun, tal desarrollo es el camino para obtener méritos y aspirar a los cargos supremos, que es el fin de todos cuantos se dedican a este arte. El ser tal o cual gobernante es resultado de la que haya sido su formación política, en cuanto a sus fases y contenido.

La calidad personal de un gobernante es condición fundamental de la calidad de su obra: en la orientación y manera de ejercer su gobierno trasciende su formación política. Por esa referencia humana se señala a tal un buen o mal gobierno, justo o injusto, y se le sitúa entre la excelencia y la bajeza.

En la presente investigación, acerca de "la vida política de Alvaro Obregón", pretendo describir el camino que siguió un hombre que un día determinó abocarse al oficio de la lucha por los cargos. A lo largo de tal camino, él desarrolló sus habilidades y capacidades, desempeñó funciones y mandos, e hizo variadas experiencias; todo ello dio sustento a su formación como hombre de Estado, hasta el punto de coronar su aspiración al cargo soberano. Asimismo pretendo ilustrar sus acciones, hechos, costumbres, intenciones y palabras que reflejaron su carácter. En fin, con su formación y carácter, me propongo ofrecer la pintura de Alvaro Obregón.

Si Obregón había de resultar tal o cual gobernante, ello sería a consecuencia de su formación y carácter. Toda vez que, en especial, la formación política es el factor que orienta la posición de un hombre en las luchas en torno al gobierno, dentro del espacio histórico y social en que le toque vivir.

El espacio histórico en que transcurrió la vida política de Obregón fue el suceso memorable de la Revolución Mexicana. Tal suceso no fue estrictamente un movimiento unitario, sino que constituyó el espacio en que confluyeron una diversidad de luchas políticas, de diferentes luchas sociales y personales por los cargos del gobierno, de luchas entre el conservar y el cambiar formas de gobierno, o tan sólo a los gobernantes, de luchas distintas que se atravesaron y se confundieron al compartir o sucederse en un convencional período de tiempo.

Para explicar la vida política de Obregón es necesario, pues, advertir que los diversos movimientos que se identifican bajo el emblema de la Revolución Mexicana no fueron continuidad ni concordancia de la misma lucha o causas, si ya no es que sus causas fueron diferentes y hasta contrarias entre sí. Por lo tanto, pretendo explicar y distinguir los diversos gobiernos y revoluciones sucedidos en tal espacio histórico; y asimismo aclarar cómo Obregón, en su lucha personal, tuvo que asumir una posición ante cada uno de aquellos gobiernos y revoluciones.

Para explicar tal diversidad de luchas, he adoptado la teoría política aristotélica, con sus conceptos de 'gobierno' y de 'revolución'.

La Revolución Mexicana, en su percepción más significativa, estribó sus causas en las de la llamada 'Revolución Social', una entre la diversidad de luchas. De este modo, la Revolución Mexicana fue un proceso dual: un proceso de destrucción de la forma de gobierno instaurada en el Porfiriato, que a la vez fue el proceso de establecimiento de una forma de gobierno innovadora para el Estado mexicano.

Pues dentro de todo Estado, la creación o establecimiento de una forma de gobierno implica la ruina o destrucción de otra forma de gobierno; y la ruina de una forma de gobierno conlleva la creación de otra forma de gobierno. Tal es la sucesión

incesante de gobiernos y revoluciones, a intervalos más o menos espaciados, que se verifica en todo Estado.

La Revolución Mexicana fue el proceso dual por el que ocurrió el desplazamiento de la supremacía política de que se privilegiaban en el Porfiriato las clases latifundista, clerical y oligarcas, sobre todo de los inversionistas provenientes de potencias extranjeras; mientras que las clases campesina y obrera pasaron a ser objeto de atención de la autoridad soberana del Estado.

Desde esta perspectiva, el propósito principal de la presente investigación es explicar la función y contribución de Alvaro Obregón en el proceso dual que significó la Revolución Mexicana. Se ha de mostrar que él, como protagonista principal y victorioso de tal proceso, promovió y cimentó la nueva obra constitucional, con solidez y firmeza tanta, que, hoy por hoy, aunque resquebrajada, sobrevive. Se ha resaltar, pues, su función en el proceso de establecimiento de las leyes e instituciones que configuraron la nueva forma de gobierno; se ha de estimar la trascendencia de su formación política en dicha función, abordando los hechos en que fue asimilando y comprometiéndose con los principios de tales leyes e instituciones.

Y así, se ha de exponer la razón de ser histórica de las nuevas leyes e instituciones, cuyos principios han sido, en

términos esenciales: justicia a campesinos y a obreros, soberanía, nacionalismo.

Tal fue la preocupación que motivó la presente investigación: ofrecer elementos para valorar si esas leyes e instituciones, tras más de setenta años de vigencia, han alcanzado finalmente el punto de su agotamiento u obsolescencia, por lo que se justificaría el reformarlas, esto es, el destruirlas, imponiendo en su lugar otras nuevas; o si, en cambio, al ser permanentes sus principios, reconociendo que también lo son los principios contrarios, y, por lo tanto, la lucha entre ellos es permanente, entonces la perdurabilidad o la ruina de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana dependería de los desenlaces de esta lucha política.

Y es que hay que advertir el advenimiento de un género de políticos que se distingue por contar, dentro de su formación, con una fase de adoctrinamiento en centros académicos ubicados fuera de las fronteras de México; una vez devueltos a nuestro país e instalados en los cargos del gobierno, aplican las enseñanzas que recibieron en aquellos centros: una ideología directamente contraria a los principios políticos y constitucionales de la Revolución Mexicana. Estos hombres, sin inferir sus argumentos de la experiencia y conocimiento de la realidad política nacional, bonitamente diagnostican la caducidad de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana, tachándola como un conjunto de dogmas y de mitos. Lo peor es

que ellos se autoerigen como el modelo ideal de preparación y formación de los gobernantes mexicanos, o, a lo menos, como ellos dicen, del grupo que controle los centros neurálgicos del poder. Con esa misma ideología, descalifican y justifican la eliminación de políticos cuya formación esté basada en experiencias dentro de la realidad política de México, y en servicios y lealtad a los principios históricos de la Nación, específicamente a las instituciones de la Revolución Mexicana, uno de cuyos modelos bien pudiese ser Alvaro Obregón, como de aquellos que no tuvieron que aprender fuera del país cómo gobernar a México.

Es mi propósito, pues, desentrañar la razón de ser histórica de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana; comprender sus causas, su naturaleza, su composición, su funcionamiento, su validez. Y así ver si hay razón en indignarse de que se le deseche como a dogmatismo o mitología. Pues tal vez no sean las grandes transformaciones que ha vivido el mundo, ni las fallas propias de las instituciones, sino la insuficiente calidad política y humana de los últimos gobernantes mexicanos, desde hace un cuarto de siglo, lo que ha conducido al país a la descomposición constitucional.

Y entonces, al comprender los principios de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana, se ha de estimar si sea válida y justa la lucha que se ha de acometer para preservar lo que, hoy, se ha conservado de ella, para corregir sus

deficiencias y excesos, y para restituir lo que se haya destruido de ella. Y corresponda, pues, tal lucha a las nuevas generaciones de mexicanos, a las que nos fue legada esta magna obra constitucional.

De ahí que presente esta vida política de Obregón como un modelo de formación, especialmente en el aspecto en que forma la cualidad de lealtad a los principios de la Revolución Mexicana: precepto esencial para asegurar la perdurabilidad del gobierno que fue establecido por dicho movimiento. Porque ese modelo y su contrario, se siguen enfrentando en la lucha por definir el destino de México.

Quiero advertir que la presente investigación no la proyecté ni consideré como una biografía, en su acepción técnica de los hechos de un personaje, con su relación mecánica de fechas y lugares. La vida política de Alvaro Obregón la concebí como una pintura, metafóricamente hablando, por lo cual he intentado trazar a profundidad los rasgos en que se manifestó el alma de un hombre entregado a la política; quiero decir que he intentado describir a Obregón con tonos de humanismo.

Por lo anterior, quiero señalar que en el estilo de la descripción me inspiré en las célebres *Vidas Paralelas* de Plutarco, intentando seguir un estilo semejante al de esta obra. Aclaro que fue un intento, desde mi personal proporción.

Tal estilo no refiere ni detalla todas las hazañas de un capitán. El mismo Plutarco explicó ello: "Porque no escribimos historias, sino vidas; ni es en las acciones más ruidosas en las que se manifiestan la virtud o el vicio, sino que muchas veces un hecho de un momento, un dicho agudo y una niñería sirve más para pintar un carácter que batallas en que mueren millares de hombres, numerosos ejércitos y sitios de ciudades. Por tanto, así como los pintores toman, para retratar, las semejanzas del rostro y aquellas facciones en que más se manifiesta la índole y el carácter, cuidándose poco de todo lo demás, de la misma manera debe a nosotros concedérsenos el que atendamos más a los indicios del ánimo, y que por ello dibujemos la vida de cada uno, dejando a otros los hechos de grande aparato y los combates." (*)

Para ir trazando la vida política de Obregón, he marcado sus fases singulares, en relación a las luchas, gobiernos y revoluciones que aparecieron en el espacio de la Revolución Mexicana. Y así, la presente investigación la he estructurado en trece capítulos. En el capítulo I ofrezco el sustento teórico de los conceptos que me han de servir para explicar las luchas de la Revolución Mexicana; tales son los conceptos aristotélicos de 'gobierno' y 'revolución'. La descripción de Obregón la inicio en el capítulo II, donde ilustro los motivos del entonces labrador para desistir de armarse como revolucionario maderista, y sus

* Plutarco, *Vidas Paralelas*, E.D.A.F. Madrid, 1966, p. 1101

motivos para incursionar en el campo de la política, participando en el maderismo gobernante de Sonora. En el capítulo III reseño el principio de la carrera militar de Obregón, en la campaña contra la rebelión orozquista, ahí alentado por el deseo de cubrir la falta de no haber sido maderista "de la primera hora". Las intenciones y acciones de Obregón por situarse en la más conveniente posición política, en las turbulencias que provocó la caída del gobierno de Madero, las descubro en el capítulo IV; empeño suyo que fructificó al ser nombrado jefe militar del Noroeste en la campaña contra el gobierno de Huerta, por acuerdo de Carranza.

En el capítulo V trazo el proyecto de Obregón de convertirse en la máxima figura política y militar del constitucionalismo, al calor de la campaña victoriosa contra Huerta, para lo cual se acoge mientras en Carranza, y va tomando el pulso a Villa. Los sucesos de sus viajes a Chihuahua, con motivo de averiguar la vulnerabilidad de Villa, los describo en el capítulo VI; en el cual ofrezco, también, una interpretación del genio de Obregón en el arte de la guerra. Muestro en el capítulo VII la pretensión vana de Obregón por ser la figura principal en la Convención de Aguascalientes, por encima de Carranza, de Villa y del zapatismo, hasta que, reducido su espacio, no le queda más que recogerse en el del carrancismo. En el capítulo VIII ilustro la valiosa obra de Obregón de encajar las causas revolucionarias dentro del

constitucionalismo, sirviéndose de la plataforma que fue la Confederación Revolucionaria; pues él había percibido la proclamación triunfal de tales causas en la tribuna de la Convención, por el villismo y el zapatismo. La hazaña de Obregón del vencimiento militar de Villa la refiero en el capítulo IX; incluyo el suceso del mal golpe de Carranza contra el sindicalismo, y cómo Obregón salió en defensa de esta causa.

En el capítulo X reseño la gran batalla del Congreso Constituyente, expresándola como una contienda entre el carrancismo y el obregonismo; resalto la determinante función de Obregón en la aprobación de los artículos revolucionarios: 27, 123, 130 y tercero (en orden de importancia); y ofrezco una explicación de la razón de ser histórica de tales artículos. Los pasos finales de Obregón en su trayecto hacia la Presidencia de la República los sigo en el capítulo XI; pasos que él sustentó, significativamente, en los movimientos campesino y obrero. Ya en el capítulo XII ilustro la obra de gobierno del Presidente Obregón; ahí se podrá ver por qué él fue artífice de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana. Y en el capítulo XIII conocerá, quien lo leyere, los primeros beneficios prometidos por la Revolución Mexicana que, en la práctica, recibieron las clases populares, por conducto de las instancias innovadoras de la administración pública.

CAPITULO I: TEORIA POLITICA ARISTOTELICA.

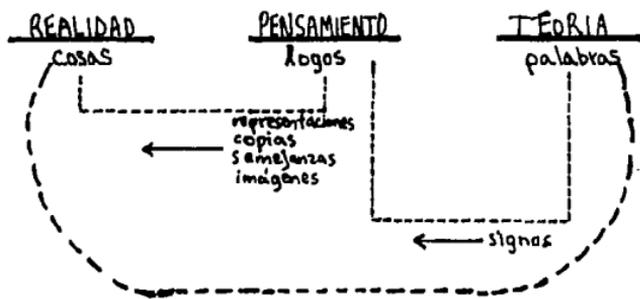
La PALABRA, el acto humano por excelencia. Es la palabra el don más sublime y maravilloso del hombre: creativa, encantadora, y en el otro extremo, la más terrible y destructora.

La simple voz puede indicar placer o dolor; y poseyéndola también los demás animales, se pueden significar ello los unos a los otros. Pero la Naturaleza, que no hace nada sin un fin determinado, solamente al hombre otorgó el don de la palabra. Y la palabra tiene el fin de indicar lo provechoso y lo nocivo, lo justo y lo injusto; el hombre se distingue entre los animales por ser el único que tiene la percepción del bien y el mal, de lo justo y lo injusto. Y es la *comunidad* en estas percepciones lo que hace un Estado: debido a la palabra, el hombre es por naturaleza un animal político, que vive en *polis*, en comunidad. (1)

La palabra ha de cumplir asimismo la misión de expresar la realidad: hay en el hombre el deseo natural de *saber*, del conocimiento, y así, en su mente o pensamiento se representan las imágenes de las *cosas* que percibe. Las palabras habladas son símbolos o *signos* de las percepciones mentales; las palabras escritas son *signos* de las palabras habladas. Es verdad que el lenguaje y la escritura no son los mismos para todas las razas de hombres, como convenciones que son; pero las percepciones mentales en sí, de las cuales esas palabras son primariamente *signos*, sí son las mismas para toda la

humanidad, como lo son también las *cosas*, la realidad, de las cuales, de las *cosas*, esas percepciones mentales son representaciones, copias, semejanzas o imágenes. (2)

Lo dicho en el párrafo anterior lo explico, de otro modo, con la siguiente gráfica:



TEORIA: *significar* la REALIDAD

Cuando nuestras palabras como conceptos de lo universal tienen correspondencia o concordancia con las *cosas* como realidad de lo particular, hablamos de Teoría, que es la Verdad. Tal es el fin de la Teoría: *significar* la realidad. Hablamos de falsedad cuando no hay esa concordancia entre los conceptos y las *cosas*; y ello es debido a falta de claridad o a perversión del pensamiento, o aun a equivocación de las palabras.

La realidad que el hombre percibe y que busca conocer y explicar se distingue en dos instancias: el hombre mismo, como tal, y el universo mundo en su derredor. Y explicar al hombre es explicar su naturaleza, la cual es esencialmente el ser que vive

en comunidades. El Estado, la comunidad política, en efecto, es una composición humana. Y en el Estado, como en toda comunidad singular compuesta de una pluralidad de partes, hay un principio rector, que, peculiarmente en las comunidades humanas, es llamado Autoridad, el gobierno. La teoría presentada por Aristóteles en su tratado de *Política*, nos explica esta realidad humana.

Dice Aristóteles: "una constitución es la dirección u ordenación de un Estado respecto de sus varias magistraturas, y de manera especial la magistratura que tiene superioridad en todas las cuestiones y asuntos. Pues el gobierno es en todas partes superior al Estado y constitución es el gobierno.". (3)

Y reafirma Aristóteles: "puesto que 'constitución' significa lo mismo que 'gobierno' y el gobierno es el supremo poder del Estado...". (4) Vemos que constitución, en esta acepción clásica, es precisamente la forma de constituirse, de estructurarse u ordenarse un Estado, la que se expresa en el gobierno. Es diferente a la acepción liberal de 'constitución política', como un código escrito; acaso se le aproxima el término moderno de 'sistema político'. En esta investigación, emplearé el término gobierno o forma de gobierno, más que el de constitución.

Los elementos con que se distingue un gobierno son los siguientes:

- El Estado. Pero el Estado no es un todo uniforme, sino un compuesto de una diversidad de partes. Las partes del Estado son, en esta perspectiva, las clases sociales.

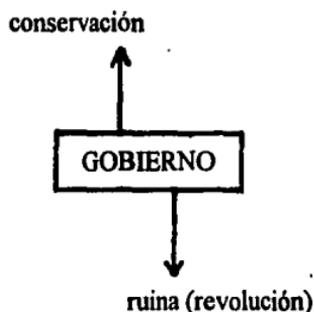
- Las magistraturas o cargos, en que se instituye la Autoridad, la soberanía, el *poder*.

Así pues, el gobierno es una relación: una forma de distribuir u orientar los cargos entre las clases sociales. Hay diferentes formas de gobierno porque hay diferentes clases sociales. Como en su más pleno sentido las clases sociales son dos: los ricos y los pobres, se dice que hay dos formas de gobierno básicas: la oligarquía, gobierno en interés de los ricos, y la democracia, gobierno en interés de los pobres; pero de la mezcla o término medio entre las dos formas anteriores se produce la de Gobierno Constitucional. (5)

Aristóteles ofrece una clasificación exhaustiva de las formas de gobierno:

FORMAS GOBIERNOS	Justas	Injustas
UNO	Realeza	Tiranía
Pocos	Aristocracia	Oligarquía
MUCHOS	Gobierno Constitucional	Democracia

Una forma de gobierno no se establece de la nada ni a partir del vacío, sino de haber desplazado a una anterior forma de gobierno; ella misma, desde el momento de su establecimiento, queda sujeta al principio dialéctico de que una fuerza social lucha por su conservación contra otra fuerza social que lucha por su destrucción; en este segundo caso se trata de una revolución.



En una perspectiva general, hay dos Tipos de Revolución:

1° Se refiere a la forma de gobierno, y tiende a cambiar de una forma de gobierno ya establecida a otra forma diferente. Pues cuando una clase social no satisface su pretensión al gobierno, surge la lucha de clases.

2° No se refiere a la forma de gobierno establecida; sino que los revolucionarios desean preservar la misma forma de gobierno, pero desean que éste quede bajo su control, desplazando a las personas que entonces gobiernen. (7)

Vemos que las revoluciones son luchas sociales o luchas personales. Más bien dicho: las luchas sociales también se expresan como luchas personales, por los caudillos que las encabezan; y las luchas personales son asimismo luchas sociales, ya que la formación política de los que aspiran a ocupar los cargos los orienta ora por la revolución, ora por la conservación de la forma de gobierno. Si bien las luchas personales son propiamente por conquistar o salvaguardar el cargo de príncipe, como las trata Machiavelli, recreando parte del libro V del tratado de *Política*.

La política es, pues, la incesante lucha entre la conservación y la revolución. Y el bien en política es saber de qué modo un gobierno puede ser llevado desde el comienzo, y una vez establecido, pueda tener seguridad de perdurar el más largo tiempo.

Finalmente, cabe agregar que Aristóteles indica tres cualidades que deben poseer las personas que han de ocupar los cargos soberanos:

- lealtad a la forma de gobierno establecida.
- muy grande capacidad para desempeñar las funciones del cargo.
- virtud (prudencia) y justicia. (8)

Ahora bien: para describir la vida política de Alvaro Obregón me valgo de la teoría política clásica, aristotélica.

La vida política de Obregón, como se ha de ver, fue una lucha por adquirir el cargo más alto, en alegoría, el cargo del 'príncipe'; lucha en que tuvo que superar varias contrariedades y en que hubo de cumplir méritos y servicios: tal fue su formación política. Pero tal vida no se redujo a seguir un plano personal, porque tuvo como referencia un período histórico y un contorno social, es decir, que tuvo que ubicarse en el marco del Estado.

En su fase activa, la lucha personal de Obregón por el cargo soberano se ubicó en el espacio de la Revolución Mexicana. La cual, más que un fenómeno unitario, fue la sucesión y entreveramiento de distintos movimientos y fuerzas políticas.

Tal es la razón de que recurra a la teoría aristotélica, principalmente a sus conceptos de gobierno y de revoluciones. Considerando así, a la forma de gobierno como la orientación de los cargos en interés de determinadas clases sociales. Con tales conceptos, pretendo distinguir y aclarar los diferentes gobiernos y revoluciones en particular, que confluyeron en el espacio de la Revolución Mexicana; y explicar las causas e intereses que se representaron en tales gobiernos y revoluciones.

Con esto, se ha de señalar la posición que, en su momento, guardó Obregón ante esos gobiernos y revoluciones. Relacionando así, su plano personal con el entorno social: su aspiración por la Presidencia de la República con las otras

luchas personales y con las luchas sociales para la conservación o conquista del gobierno.

De este modo, se ha de explicar la función de Obregón en el proceso dual que significó la Revolución Mexicana: un gran cambio en la forma de gobierno.

**CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DEL
CAPITULO I.**

- 1.- Aristóteles. Política. en: Obras. Aguilar. Madrid. 1973. p. 1413. // Marcos, Patricio. Lecciones de política. Nueva Imagen. México, D.F. 1990. p. 28.
- 2.- Aristóteles. De la expresión o interpretación. en: Obras. Op. Cit. p. 256.
- 3.- Aristóteles. Política. Op. Cit. p. 1458.
- 4.- Ibidem. p. 1460.
- 5.- Ibidem. p.p. 1479-1481.
- 6.- Ibidem. p. 1460.
- 7.- Ibidem. p. 1499.
- 8.- Ibidem. p. 1513.

CAPITULO II: DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ. EL MADERISMO.

Hasta los primeros treinta y un años de su vida (casi coincidentes con la duración del gobierno de Porfirio Díaz), Alvaro Obregón Salido se dedicó preferentemente a oficios particulares, cosa que lo hizo apartarse de los asuntos y cargos públicos. En el cual tiempo se dispuso a correr toda suerte de esfuerzos y fatigas, estimulado por el íntimo deseo de recuperar la fortuna y la posición notable que sus padres habían alcanzado otrora y que luego perdieron en su lugar de origen, el sur del Estado de Sonora. Empeñado en conseguir este fin, desde muy joven se abocó a la mecánica: trabajó en el taller de una hacienda y en un ingenio azucarero; también fue agente viajero y maestro de escuela primaria. Posteriormente se aplicó a la agricultura, en lo que pareció dar con lo suyo: primero fue aparcerero, luego, con préstamos y ahorros, adquirió una pequeña finca que hizo prosperar con su trabajo, de manera, que pronto se le ofrecieron prometedoras expectativas como empresario agrícola. (1)

Durante aquellos años difíciles, Alvaro Obregón y sus hermanos se habían acogido a la ayuda de la familia de su madre, la que se les brindó así en empleos en sus haciendas como con puestos directivos en escuelas públicas. Los cuales parientes, contados entre los propietarios más ricos de la región, sostenían ligazones con los principales hombres del gobierno en

el Estado; ellos mismos se habían desempeñado como funcionarios locales; todo lo cual los integraba dentro de los cuadros políticos porfiristas. Además, Alvaro en particular llevaba amistad con personajes importantes del "orden y el gobierno constituido". Semejantes intereses y motivos de agradecimiento lo comprometían, si no es que a lealtad o simpatía personal al porfirismo, sí a vivir de conformidad con el gobierno de Díaz, alineado con dichos cuadros políticos. (2)

Verdad es que, en la instancia local, Alvaro Obregón no prestó servicios en el gobierno de Porfirio Díaz; si acaso, sintió alguna simpatía por éste, prueba de lo cual pudiese ser su viaje a la ciudad de México para asistir a los festejos con que éste conmemoró el Centenario de la Independencia, de que quedó maravillado. (3)

Puesto que la Presidencia de la República ha sido el cargo soberano en el Estado mexicano, con la descripción de la orientación y ejercicio que Porfirio Díaz hizo de la autoridad presidencial, se explica la forma de gobierno establecida en su mandato: la aplicación de la *Ley de Baldíos* auspició el afianzamiento y auge de la clase latifundista: se ensancharon las haciendas ya existentes y se formaron nuevas con tierras propiamente baldías y con el despojo a pueblos de indios y pequeños propietarios; se emplazó en los altos cargos a los *Científicos*, ideólogos y agentes de los capitales pertenecientes a inversionistas originarios de potencias extranjeras, que

penetraron a desarrollar los recursos económicos de la Nación Mexicana, nuestras riquezas, cuyos provechos se tributaban a aquellos países, sin dejar casi ninguno en México; la protección a ultranza de tales intereses extranjeros, recibidos como benefactores, se erigió en el principio de gobierno fundamental. En cambio, por la ejecución de este principio de gobierno, se abatió a la clase obrera, cuyos movimientos de defensa fueron violentamente destroncados por la autoridad, y se despojó, pues, de sus tierras a la clase campesina. En resolución, la forma de gobierno en el Porfiriato fue en extremo oligárquica. Además de que, con la *Política de Conciliación* del Presidente Díaz, la clase clerical recuperó privilegios que le había arrancado la Reforma. (4)

Así las sucesivas reelecciones del Presidente Díaz como las injusticias de que se acusaba a su gobierno fueron generando la inconformidad y el descontento de buena parte de la comunidad mexicana, lo cual se canalizó en algunos movimientos de oposición: el magonismo, el reyismo; todos vanos porque Díaz aplicó pertinentemente sobre ellos los medios de salvaguarda para su gobierno.

Francisco I. Madero surgió en la expectativa creada por la séptima reelección de Díaz: publicó un libro en el que exhortaba a los ciudadanos a elegir libremente al Presidente de la República, cuyo efecto fue la aparición de múltiples seguidores en Sonora, como en otros puntos del país, a los que

indujo a organizarse en clubes antirreeleccionistas, con el fin de propagar tal causa. (*) Posteriormente, realizó una serie de giras para impulsar la lucha y para proyectar su figura, en una de las cuales recorrió pueblos y ciudades de Sonora. A cuyo término, y madurando una aspiración personal, inspiró su candidatura a la Presidencia de la República en la convención del Partido Nacional Antirreeleccionista, que fue sostenida en Sonora por los fervientes clubes antirreeleccionistas. (5)

Los comicios resultaron el triunfo de Díaz. El Partido Antirreeleccionista solicitó su nulidad. El Colegio Electoral los calificó válidos. Entonces Madero expidió el *Plan de San Luis Potosí*: declaró ilegales tales elecciones, desconoció al gobierno de Díaz y convocó a la ciudadanía a tomar las armas para derrocarlo. (**) Atendiendo tal llamamiento revolucionario, varios brotes armados estallaron en Sonora, en parte generados de los clubes antirreeleccionistas. (6)

En apego a la teoría aristotélica, la revolución maderista fue del segundo tipo de revoluciones. En efecto, su fin era sólo "quitarle el poder" a Porfirio Díaz, para que lo ocupara Francisco I. Madero, sin cambiar la forma de gobierno que se había establecido en el Porfiriato, como que su sostén, el ejército federal, tácitamente mantuvo su funcionamiento con los *Tratados de Ciudad Juárez*, que asimismo determinaron el licenciamiento de las fuerzas revolucionarias y la renuncia de

* El libro fue *La sucesión presidencial de 1910*, impreso en 1908.

** *Plan* fechado en octubre 5 de 1910.

Díaz a la Presidencia de la República. Francisco I. Madero era impulsado por su familia, perteneciente a la clase latifundista y oligarca; a cuya causa imprimieron el viejo lema criollo del siglo XIX de *Sufragio Efectivo y No Reección*. Tras la salida de Díaz del país, Madero se apresuró a incorporarse al gobierno porfirista (no a disolverlo), en calidad de candidato presidencial en elecciones extraordinarias. Por su parte, el *Plan de San Luis Potosí* había ya declarado la vigencia de la constitución de 1857 y de todas las leyes promulgadas por el gobierno de Díaz. El triunfo de esta revolución se consumó cuando Madero ocupó la Presidencia constitucional de la República, tras "arrojar del poder" a Díaz. (*) Francisco I. Madero no tenía la disposición personal de cambiar la forma de gobierno, afectando los intereses de hacendados y oligarcas. Que no se revolucionó la ordenación política heredada por el Porfiriato, lo corroboraría el incumplimiento del Presidente Madero a sus promesas de restitución de tierras a los campesinos despojados durante aquel período. (7)

Ahora bien: Alvaro Obregón no militó en los partidos de oposición al gobierno de Díaz; no apareció en el número de los iniciales seguidores de Madero ni participó en los clubes antirreeleccionistas; menos tomó las armas atendiendo la convocatoria del *Plan de San Luis Potosí*. De ello se iban a valer posteriormente algunos revolucionarios sus adversarios

* Madero ocupó el cargo el 6 de noviembre de 1911.

para desdorar su nombre, señalándole tal falta de antecedentes en el maderismo revolucionario, y recordándole sus relaciones y supuestos servicios a la causa porfirista. (8)

Una cierta legalidad o respeto al de Porfirio Díaz como gobierno en orden y constituido, y el interés de su vida enfocado en consolidar su estado de pequeño propietario en pujanza, recién adquirido a costa de mucho trabajo, que no iba a arriesgar de buenas a primeras, fueron motivos suficientes para disuadir a Obregón de involucrarse en sobresaltos.

En resolución, que Obregón nunca mostró disentir del gobierno de Díaz es testimonio que merece mayor credibilidad. Puesto que, tiempo después, cuando era ya el revolucionario victorioso, con la intención de borrar semejante estigma, él mismo aduciría: "Corrían los últimos años de la dictadura del general Díaz... comenzaron a formarse dos partidos: el que explotaba y apoyaba al Gobierno de la dictadura, y el de oposición. En el segundo de esos partidos me contaba yo... surgió MADERO, quien con valor y abnegación sin límites empezó su labor antirreeleccionista... Todos los enemigos de la dictadura reconocimos en Madero a nuestro hombre...". (9)

Con la misma intención, algunos autores sus aduladores llegarían a escribir que, durante el gobierno de Díaz, él había sido lector asiduo de las publicaciones magonistas, y había manifestado públicamente su adhesión al maderismo. (10)

Obregón se había de adjudicar, pues, el discutible título de revolucionario maderista; mas reconocería que su actividad como tal se redujo a hacer una propaganda cobarde, excusándose en que el miedo le llevó a desistir de tomar las armas. Para justificar tal título, argumentaría que había protestado cuando el presidente municipal de su pueblo le pidió que firmara un acta de apoyo al Presidente Díaz. Aunque de este hecho no se colige necesariamente que era maderista, como él lo daría a entender; sino que real y verdaderamente consintió con el gobierno de Díaz, hasta que la revolución maderista amenazó desestabilizar a éste; entonces asumió una posición indefinida, sin comprometerse con una u otra parcialidad. (11)

Al instalarse el gobierno de Francisco I. Madero, en Sonora ocurrió el desplazamiento de los cuadros políticos que habían acaparado los cargos durante el Porfiriato, los que fueron ocupando los hombres que habían servido en la lucha maderista. Alvaro Obregón avizoró en este panorama los espacios donde poner en efecto sus deseos de emular a sus parientes ricos: aunar a las propiedades el desempeño de cargos, lo que aseguraría a su familia una posición pudiente y con honores en la región.

En dicha transición, el recién establecido gobierno de Sonora designó presidente municipal interino de Huatabampo a José Obregón, quien no dejó de aprovechar la ocasión para facilitar que su hermano Alvaro le sucediese en tal cargo. El

cual lanzó su candidatura, y a pesar de que carecía de méritos en la causa maderista, ello no le desfavoreció tanto, pues tal causa había cobrado escasa repercusión en Huatabampo. (12)

En las elecciones correspondientes, aunque enmarcaron sus primeros pasos en el campo de la política, Alvaro Obregón dio muestras de poseer una habilidad natural en la materia. Con el propósito de allegarse los más votos, estableció acuerdos con el *Covanahue* o gobernador de los indios mayos y con algunos hacendados, con los que había estrechado amistad a partir de su actividad como particular, para que mayos y cuadrillas de peones fuesen a sufragar por él. Considerando que tenía necesidad de granjearse reputación de maderista, para comulgar con los nuevos hombres en el gobierno, recurrió a medidas que se la satisficieran, y así, llamó a su planilla *Mártires de Sahuaripa*, en memoria de los primeros caídos en Sonora durante la lucha armada a que había convocado el *Plan de San Luis Potosí*. (13)

Otras acusaciones de su habilidad y maña se registraron en la apelación de los resultados electorales que presentó la candidatura rival a la suya triunfante, de la que no se debe descartar algún punto de verdad: los funcionarios y la policía municipales amedrentaron y solaparon agresiones sobre manifestantes y electores contrarios a Alvaro Obregón; algunos agricultores afincados en otros municipios llevaron a sus peones a votar por éste, gran parte de los cuales lo hicieron doblemente

en boletas forjadas en máquinas del propio Obregón; la propaganda de éste se diseñó haciendo creer que la suya era la candidatura oficial. (14)

Finalmente el Congreso estatal ratificó el triunfo de Alvaro Obregón, quien pasó a desempeñar el cargo de presidente municipal de Huatabampo (*): en la instancia local, formaba ya parte del gobierno constituido de Madero, él, que no había sido seguidor del Madero convocante a derrocar un gobierno establecido. Pero el estigma de no haber contribuido a la victoria de la revolución maderista le lastimaba la conciencia y menoscababa su posición política; le pesaba mucho no poder considerarse maderista "de la primera hora". (15)

* Entró al cargo en septiembre de 1911.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO II.

- 1.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección General de Archivo e Historia. Sección de Historia. Archivo de Cancelados. XI/111/1-53. Tercer Tomo. Folio 581. // Borquez, Djed. Obregón. Apuntes Biográficos. Ediciones Patria Nueva. México, D.F. 1929. p.p. 12-13. // Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana. SEP. México, D.F. 1985. p. 222-223.
- 2.- Maytorena, José M. Algunas verdades sobre el general Alvaro Obregón. Imprenta de "El Herald de México". Los Angeles, California. 1920. p. 9. // De la Huerta, Adolfo. Memorias. (transcripción de Roberto Guzmán) Ediciones Guzmán. México, D.F. 1957. P. 20. // Aguilar Camín, Héctor. Op. Cit. p. 222.
- 3.- Maytorena, José M. Op. Cit. p. 9.
- 4.- Molina Enriquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p.p. 335, 339, 344-346, 367-368.
- 5.- Taracena, Alfonso. La verdadera revolución mexicana. Primera etapa (1901 a 1913). Editorial Jus. México, D.F. 1960. p.p. 89, 92. // Rivera, Antonio. La revolución en

Sonora. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo. 1981.
p.p. 162-163.

6.- Almada, Francisco. La revolución en el Estado de Sonora.
INEHRM. México, D.F. 1971. p.p. 35-37, 39-40.

7.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p.p. 376-378, 436, 438.
// Uriostegui, Pindaro. Testimonios del proceso revolucionario
de México. INEHRM. México, D.F. 1988. p.p. 572-573,
575.

8.- De la Huerta, Adolfo. Op. Cit. p. 27. // Maytorena, José
M. Op. Cit. p. 9.

9.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo
de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 4.

10.- Gil, Feliciano. Biografía y vida militar del general Alvaro
Obregón. Imprenta de M. F. Romo. Hermosillo, Sonora.
1914. p. 4. // Borquez, Djed. Op. Cit. p. 14.

11.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 5-6.

12.- Aguilar Camín, Héctor. Op. Cit. p. 226.

13.- Rivera, Antonio. Op. Cit. p. 223.

14.- Aguilar Camín, Héctor. Op. Cit. p.p. 226-227.

15.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 7. // De la Huerta, Adolfo.
Op. Cit. p. 28.

CAPITULO III: CAMPAÑA CONTRA LA REBELION OROZQUISTA.

Cuando acaeció la rebelión de Pascual Orozco contra el gobierno de Madero, el gobernador de Sonora, José María Maytorena, ofreció integrar una columna que partiera a enfrentar a la fracción rebelde que amenazaba desde el Estado de Chihuahua, para respaldar, así, la seguridad de tal gobierno.

(*) Maytorena dirigió una circular a los presidentes municipales de su Estado, en que les solicitaba el reclutamiento de un contingente para ser armado, prometiendo el grado de teniente coronel a quien reuniese más de doscientos cincuenta hombres.

(1)

Para Alvaro Obregón, tal solicitud representó una oportunidad venida como de molde para reivindicarse de su señalada falta de servicios en la revolución maderista y, de añadidura, para poder conquistar una posición más elevada dentro del maderismo gobernante.

No poco valiosos fueron los méritos que cobró con su resolución de convocar y organizar a un gran número de reclutas, y, sobre todo, al afianzar el mando del batallón que conformó con ellos. Y así, se aprestó a participar en la nueva campaña maderista, abandonado ya por su miedo, y abandonando él familia y propiedades, y su cargo de presidente municipal. (2)

* Orozco se levantó en marzo de 1912.

¿Quién le dijera, cuando Obregón salió de la estación del ferrocarril de Huatabampo, a edad de treinta y dos años, sin ninguna instrucción militar previa, al mando de trescientos hombres, indios mayos los más de ellos, llevando consigo solas dos armas, que tal había de ser el principio de la más ilustre carrera militar que capitán haya registrado en la historia de México?

Y así, empuñó el fusil para sostener al gobierno establecido, lo que no había hecho para derrocar al anterior gobierno. Entonces, no supo nada, como tampoco lo sabría en sus postreras campañas, de las incomodidades y privaciones que tienen que padecer los revolucionarios que se lanzan a la lucha, como las habían padecido los maderistas "de la primera hora" y las padecían los mismos rebeldes orozquistas; sino que, como soldado del gobierno, al llegar a Hermosillo recibió suficientes armas, dinero, vituallas, y, principalmente, la ratificación de su alto grado, teniente coronel, jefe nato del Cuarto Batallón Irregular de Sonora, porque él lo había reclutado. (3)

Desde los inicios de su primera campaña militar, nunca se atuvo a esperar que se le indicase lo que había de hacer, sino que por sí mismo, se abocó con diligencia y eficacia a tomar parte en la preparación de la columna sonorensis; siempre haciendo alardes de su labor ante las autoridades y la superioridad militar. (4)

Al calor de esta experiencia, vislumbró un camino político que le prometía metas más altas en su vida; pues lo conduciría a ponerse en ocasiones y peligros donde, acabándolos, cobraría gloria inmensa, coronando su deseo de adelantarse siempre a los demás en ejecutar famosos hechos. Por eso, ante la posibilidad de quedar de guarnición en Hermosillo, reclamó a sus superiores: "Yo quiero ir a Chihuahua; allá están los grados, quiero ir por ellos y ganármelos a la buena." (5)

Cuando Agustín Sanginés, general del Ejército Federal, tomó a su cargo la columna sonorensis, bien apercibido de las dotes del teniente coronel Obregón, le confirió el mando de las caballerías. Por cierto, Obregón recibió de Sanginés las enseñanzas básicas del arte de la guerra. (6)

En el primer encuentro con las tropas orozquistas, el general Sanginés rechazó un intento de sitio a su campamento, y ordenó a Obregón que destacase un oficial al frente de una fracción de caballería para cargar sobre unas piezas de artillería del campo enemigo. En este lance, Obregón mejor dispuso salir él mismo en pos de los cañones orozquistas, pues ¿cómo dejar que el mérito de su captura recayera en otro hombre? Su arranque puso en peligro a sus soldados, al ser arremetidos por los rebeldes, que se percataron de su corto número; y así, determinó antes solicitar refuerzos que tocar retirada, cuya aparición obligó a los rebeldes a replegarse de nuevo, pero

conservando su artillería. Entonces otro jefe su acompañante sugirió interrumpir el avance; mas Obregón los persuadió de lo contrario. Acometía cuando le transmitieron nuevas órdenes de Sanginés de que se reconcentrase al campamento, y nuevamente las desacató, pues tenía bien propuesto en su corazón el anhelo de descollar en el combate. Los oroquistas se emplazaron en un rancho; entonces él instrumentó una maniobra de doble envolvimiento, con que los dispersó fulminantemente, dejando los cañones en sus manos, como despojos de su vencimiento, y con ellos, la gloria primera. (7)

Semanas después, Obregón se encontraba de guarnición en Nacozari, donde supo que una poderosa columna oroquista se aproximaba al pueblo aldeaño de Fronteras. Requirió a Sanginés que le permitiera marchar hacia ese punto; a pesar de la demora en la autorización, él avanzó. Entonces las líneas telegráficas se cortaron y ya no pudieron comunicársele órdenes superiores: se favoreció con la primera ocasión de dirigir por completo, él solo, una operación militar. Se acercó a Fronteras; exploró al enemigo; ordenó que se formasen sus ciento ochenta soldados, y plantándose con firmeza a su frente les dijo que novecientos rebeldes acampaban a distancia de nueve kilómetros, que si retrocedían a Nacozari estarían a salvo, pero que recordasen que no habían ido para darle la espalda al enemigo, y, considerando su desventaja numérica, pidió que diesen un paso delante los que sí querían entrar en batalla:

ninguno permaneció en su sitio. Y así, con ellos irrumpió disparando al centro del campamento orozquista. Los rebeldes se sorprendieron, pues creían que los sonorenses se hallaban lejos de ahí, y aunque resistieron animados al constatar su superioridad en número, fueron desalojados por los extraordinarios esfuerzos de los atacantes, sufriendo muchas pérdidas. (8)

Tales fueron los primeros combates en que participó Obregón. Aunque legalmente estuvo bajo las órdenes del general Sanginés, en ellos ya demostró una voluntad soberana: desde el principio traslució cuán poco dispuesta era su naturaleza a la subordinación, como que le impulsaba la tendencia a determinar por sí mismo las operaciones. En resolución, esta sería la única campaña en que se sujetó a una jerarquía superior; en todas cuantas batallas y campañas había de militar con posteridad, siempre había de ejercer la supremacía en el mando de los ejércitos.

¡Con qué grandeza se distinguió desde entonces el novel soldado! ¿Qué no alabar de su valor y audacia? Pues, ¿qué se esperaba de él, si lo movía un encendido anhelo de honores? De ahí que una condición de su carácter y estrategia era atacar al enemigo en sus puntos más fuertes, sin contemplaciones, sin atemorizarse por lo aparatoso, sino que despreciándolo, luchar en su contra a brazo partido, con la certeza de que la confianza en la fuerza propia es el principio de la victoria.

Estos triunfales hechos de armas de Obregón contribuyeron en mucho a la derrota de la rebelión oroquista, y asimismo valieron para el sostenimiento del gobierno de Madero. Al término de la campaña, Obregón entró a Hermosillo, aclamado por la población. Otro día, el gobierno de Sonora le confirió el ascenso al grado de coronel. Pero lo que le causaba más contento era que, entonces sí, ya podía dar la cara como maderista de primera línea. (9)

Los méritos alcanzados en esta campaña por Obregón, y, sobre todo, que los debiera precisamente a su suficiencia, bien pudieron suscitar resquemores en Sanginés. Aunque Obregón había de aclarar que el general federal quedaba satisfecho de sus hazafías. (10)

Valiéndose del prestigio adquirido en la campaña, Obregón se propuso cumplir otro fin: figurar en la política del Estado de Sonora. Y así, propició un acercamiento con el gobernador Maytorena, con cuya connivencia marchó a su región para influir en la selección de candidatos a diputados al Congreso local, pidiendo antes su baja en el ejército. (11)

Pero tales proyectos no los llevaría a cabo, sino otros, a causa de la situación provocada por la caída de Madero, los que se referirán en el capítulo que sigue.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO III.

- 1.- Maytorena, José M. Algunas verdades sobre el general Alvaro Obregón. Imprenta de "El Heraldo de México". Los Angeles, California. 1920 p. 9.
- 2.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Primer Tomo. Folio 21.
- 3.- Ibidem. Primer Tomo. Folio 247. // Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 9.
- 4.- De la Huerta, Adolfo. Memorias. (transcripción de Roberto Guzmán) Ediciones Guzmán. México, D.F. 1957. p. 32.
- 5.- Ibidem. p. 32.
- 6.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Primer Tomo. Folio 248.
- 7.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 16-18.
- 8.- Ibidem. p.p. 22-25.
- 9.- Ibidem. p. 26 // Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Primer Tomo. Folios 21, 247.
- 10.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 19.
- 11.- Ibidem. p.p. 26-27.

CAPITULO IV: CAMPAÑA DE SONORA CONTRA EL GOBIERNO DE HUERTA.

Entonces acontecieron sucesos en la ciudad de México que trastornaron al gobierno en el país: la sublevación de la parcialidad de Félix Díaz; la aprehensión y renuncia de Francisco I. Madero a la Presidencia de la República, cargo que fue entonces ocupado por Victoriano Huerta. (1) (*)

Respecto a los antecedentes de la caída del gobierno de Madero, hay que explicarlos de acuerdo a la teoría de gobiernos y revoluciones. Y fue que las injusticias causadas por el gobierno de Porfirio Díaz, más que sus sucesivas reelecciones, provocaron insurrecciones campesinas y luchas obreras, y la acción de políticos e intelectuales que salieron en defensa de estas causas. Tales movimientos habian aparecido con anterioridad al surgimiento de Madero, aunque de manera dispersa y débil. Si bien su cauce más acabado se avizó en el *Programa* del Partido Liberal Mexicano, encabezado por Ricardo Flores Magón, en el que se planteaba, esencialmente, la repartición y restitución de tierras a los campesinos, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, y restringir los abusos del clero. Todos estos movimientos se habian de englobar e identificar por sus propios luchadores como la 'Revolución Social', por llamarle de algún modo. Tal revolución

* El Cuartelazo estalló el 9 de febrero de 1913; Madero renunció diez días después.

tenía propuesto como su fin la realización de 'Reformas Sociales', implicando ello que el gobierno se reorientara a la ejecución de medidas de justicia hacia los campesinos y obreros. Y así, tal revolución era específicamente diferente a la revolución maderista, pues sí tendía a disolver la forma de gobierno porfirista y a establecer otra forma de gobierno, y es a la que propiamente se ha de llamar Revolución Mexicana, o simplemente la Revolución, con mayúscula, cuyas causas: justicia social y soberanía, a futuro habrían de triunfar con el caudillaje de Alvaro Obregón. (2)

El caso fue que Madero, para fortalecer y acelerar el triunfo de su revolución, compró la conciencia de luchadores de la Revolución Social, y aun los atrajo con la promesa de que en su gobierno satisfecería sus aspiraciones de justicia, en lo cual ellos confiaron. De esta manera, ambas revoluciones, la maderista y la social, se confundieron en una durante la lucha contra el gobierno de Díaz. (3)

Cuando Madero estableció su gobierno, quedó envuelto entre las corrientes de las dos revoluciones, diferentes y hasta contrarias: una y otra le reclamaban como suyo. Mas el favorecer a una le implicaba el ser acusado de traición por la otra. Por su origen y convicción personal, él se inclinaba a la corriente e intereses de los criollos, latifundistas y oligarcas. Y así, desmintió sus promesas de reivindicación social, con lo que desertaron del maderismo revolucionarios como los hermanos

Emilio y Francisco Vázquez Gómez, Emiliano Zapata, con el fin de cumplir por su cuenta las promesas de la Revolución, especialmente la de redistribución de tierras, proponiéndose para tal efecto el derrocamiento del gobierno de Madero. (4)

Presionado dentro y fuera de su gobierno por los reclamos de fraccionamiento de los latifundios, Madero instituyó la Comisión Nacional Agraria, con el propósito de aliviar, de acuerdo a su criterio, el problema en tal materia. Los hacendados y oligarcas se agobiaron por la amenaza de afectación a sus intereses; entonces se convocaron a su vez a preparar una revolución para derribar al gobierno de Madero, y a maquinarse la muerte de éste en venganza de la traición a su clase. Félix Díaz acaudilló tal revolución, con parte del ejército porfirista. (5)

Estalló el Cuartelazo de la Ciudadela. El Presidente Madero nombró comandante de la plaza de México a Victoriano Huerta, quien, ajeno por completo a la preparación y ejecución de la revolución felicista, llegó a un arreglo con ésta al constatar la inviabilidad del gobierno de Madero. Huerta resistió vanamente que se asesinara a Madero, a que instigaran con fiereza los felicistas; pero sí les escamoteó muy astutamente el triunfo, pues fue él quien entonces ocupó la Presidencia de la República. (6)

A pesar de que los acontecimientos enredaron su persona y su gobierno con el felicismo, y de que los maderistas lo

declararon su enemigo mortal, el Presidente Huerta, aunque con estilo torvo, siguió en su gobierno el camino de la Revolución Social: restituyó ejidos; creó las Secretarías de Agricultura y de Industria; elevó los asuntos de trabajo a un Departamento especial en la Secretaría de Industria; estableció el Instituto de Industrias Etnográficas; trató de fundar la economía nacional en el estudio de nuestro territorio; pugnó por dignificar e imponer las marcas de los artículos de producción nacional; fijó un impuesto que gravaba los capitales de los ricos. (*) Valga la sentencia de Andrés Molina Enríquez: "La Historia, es la Historia; la verdad, es la verdad." (7)

Ahora bien (volviendo a los sucesos de Sonora): con la caída del gobierno de Madero, el coronel Alvaro Obregón resintió como de repente se desdibujaba el esquema en que había trazado sus pretensiones personales; y así, la situación inesperada y la deficiente apreciación de los cuadros y procedimientos políticos que tenía como recién iniciado en ellos, le llevaron al desconcierto y a la incertidumbre. Su actitud entonces, como habían de señalar sus adversarios, se mostró indecisa; pero eso era en una primera impresión, pues dentro de sí, él sólo esperaba que se aclarara la situación, con la firmeza de que resolvería defender la causa que mejor le asegurara satisfacer sus pretensiones, fuese la del depuesto o la del nuevo gobierno. (8)

* El general Victoriano Huerta gobernó al país del 19 de febrero de 1913 al 14 de julio de 1914.

Es verdad que de inmediato no podía expresar una lealtad firme a la causa maderista, pues al ser recientes sus servicios y entrega a ésta no le habían generado afecto suficiente a la figura de Madero; a tal causa se había adherido tardíamente, movido más por interés personal que por genuino sentimiento de la causa, como sí la sintieron los maderistas "de la primera hora".

Con el apremio de definir abiertamente su posición, se trasladó a Hermosillo, para inmiscuirse en el círculo de los hombres que iban a orientar los acontecimientos en Sonora. Primero acudió a ponerse a las órdenes del gobernador Maytorena, advirtiéndole que lo hacía sólo en el aspecto militar, sin comprometerse políticamente. (9)

Ahí, Obregón advirtió la entereza de Benjamín Hill, maderista veterano que intransigentemente llamaba a las armas contra Huerta; también observó la incorporación resuelta de Salvador Alvarado y de Juan Cabral, para sostener la misma lucha; y supo de los levantamientos espontáneos que los también maderistas "de la primera hora" Manuel M. Diéguez, Plutarco Elías Calles y Pedro Bracamontes, encabezaron en diversos puntos de Sonora, cuando se enteraron del asesinato de Madero. (10)

Con todo esto, y además con las palabras de convencimiento de Hill, Obregón comprendió que la corriente en Sonora tendía a combatir al gobierno de Huerta; y se escoció, no fuera que alguno de esos jefes se le adelantara en la

adquisición de los mandos en las campañas por venir. Y así, aunado el deseo de que los demás relegaran al olvido su indecisión de los días anteriores, se apresuró a figurar en el número de los más ardorosos promotores de la causa: se unió al coro formado por Hill, Cabral y Alvarado, que presionaba a Maytorena para que como gobernador constitucional decretara el desconocimiento de Huerta; luego publicó proclamas en que llenaba de baldones a Huerta, resaltando su monstruosidad, y en que él hasta se decía dispuesto a morir por la causa. Con la misma intención de borrar sus vacilaciones iniciales, sus aduladores y él mismo argumentarían, en escritos posteriores, que en cuanto le avisaron de la reclusión de Madero sintió la obligación de salvar al país y de defender la legalidad, luchando contra Huerta, pues era reconocido por todos como decidido maderista. En el memorial de sus campañas militares, publicado cuatro años después, Obregón se atrevería a trocar la fecha de sus proclamas, para testimoniar que su posición la había definido de inmediato. (11)

El gobernador Maytorena prefirió antes solicitar una licencia que firmar el desconocimiento. Ignacio Pesqueira fue nombrado gobernador interino. Entonces, el Congreso y el Poder Ejecutivo estatales comunicaron que no reconocían a Huerta como Presidente de la República, sino que en Sonora se lucharía en su contra. Y así, el coronel Obregón se preparó a desarrollar toda su capacidad a fin de obtener el mando de la

inminente campaña militar, como vía para conquistar posiciones políticas más altas, cosa a que le movía su íntimo deseo de ser príncipe. (12)

Obregón acertó en vincularse pertinentemente con los gobernadores que se sucedieron en el cargo, como autoridad dispensadora de los mandos. El gobernador Maytorena lo había designado Comandante Militar de la plaza de Hermosillo. Días después estuvo al lado del gobernador Pesqueira, quien entonces lo nombró Jefe de la Sección de Guerra de la Secretaría de Gobierno; el cual cargo, según la Ley Orgánica de esa Secretaría, era el conducto para la sujeción de los jefes militares al Poder Ejecutivo estatal; por lo que se sirvió de él con gran provecho para sus fines. Su primera acción fue encabezar un desfile militar de estruendo, como para dar a entender con ese alarde que él se encaminaba a ser el principio rector de la campaña. (13)

En efecto, evitó cuidadosamente que cualquiera de los demás jefes, con una operación o batalla que llevara por su cuenta, lo sobrepasara en méritos. Y así, cuando varios jefes de los que espontáneamente se lanzaron a la lucha publicaron un manifiesto contra Huerta, antes que cederles esa iniciativa, les disputó el honor con una proclama: "Todos los Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército del Estado, hacemos nuestros los conceptos del manifiesto...". (14) Como Plutarco Elías Calles le comunicó su resolución de atacar Naco, Obregón le transmitió

orden de que no pasara adelante, que esperara hasta que él se incorporase para efectuar la operación. El coronel Ramón V. Sosa salió de Hermosillo pidiendo autorización para sitiar Guaymas; Obregón la negó, diciendo que bajaría con su columna para garantizar un ataque victorioso. (15)

El gobernador Pesqueira nombró jefe de las operaciones militares en el centro del Estado a Salvador Alvarado, en el norte a Juan Cabral, y en el sur a Benjamín Hill. El coronel Obregón, que por su cargo no tenía que salir personalmente a campaña, comprendió que los máximos honores sólo se iban a adquirir en los frentes de batalla, y así, se dispuso a confirmar su virtud guerrera. (16)

Cuando Cabral inició el primer ataque de importancia, sobre Nogales, Obregón consiguió autorización de Pesqueira para salir a reforzarlo en la operación, aunque ya pensaba en tomar a su cargo toda la campaña. En este caso no pasó problemas para hacer imperar su voluntad, porque Cabral se subordinó conforme. Obregón se referiría a tal como a "mi ataque"; nunca dijo que se incorporaba a las fuerzas de Cabral, sino que indicaría: "habiéndose incorporado el coronel Cabral". Ordenó la batalla y se apropió el mérito de la victoria. A partir del siguiente combate, designó su segundo en el mando a Cabral, más para reafirmar su superioridad que como generosa determinación. (17)

No todo se le presentó tan fácil a Obregón en esta campaña; la cual dio marco a intrigas y apasionadas rivalidades con otros jefes, que no consentían que alguien a quien consideraban advenedizo mandase sobre ellos, maderistas veteranos.

Salvador Alvarado fue el que le opuso mayor encono: solía reprobear todas sus disposiciones, calificándolas de *obregonadas*. Durante el ataque a Cananea firmó un armisticio con el enemigo, sin consultar a Obregón; el cual notificó el suceso al gobernador Pesqueira, quien le contestó: "... Permítome manifestarle a usted, jefe supremo de esas fuerzas, que es usted el único autorizado para celebrar tratados con el enemigo... puede y debe declarar nulo el armisticio..." (18) Como en el sitio de Naco la operación se complicó, Alvarado y Pedro Bracamontes modificaron por su cuenta el plan de ataque; luego, Alvarado y Elías Calles instigaron a Bracamontes para que, acompañado de unos hombres armados, provocara y asesinara a Obregón; el cual libró el mal trance encarándolos: "Déjense de comedias. Si hace falta mi sangre para el triunfo de la Revolución, hagan fuego." (19)

Obregón marginó de las operaciones importantes a Alvarado, consciente de su desafecto: mientras él acudía al sitio de Nogales, lo dejó encargado del reclutamiento en Hermosillo; y le encomendó vigilar la frontera mientras él continuaba la campaña en el sur del Estado; finalmente lo dejó anclado en el

sitio de Guaymas, en tanto él extendía su acción a horizontes más amplios. (20)

Alvaro Obregón nunca perdió una batalla, pero no venció en todas cuantas participó: tuvo un mal suceso en el sitio de Guaymas, plaza que no pudo rendir. Es verdad que cruzó correspondencia con los jefes federales que la defendían; unos de ellos eran sus parientes, y otros, compañeros con los que había militado en la campaña contra el orozquismo. Ellos le ofrecieron la entrega de la plaza y reconocerlo como jefe del movimiento, o que le reconocerían su grado si pasaba a militar en el ejército huertista. Ordenó la retirada cuando sus tropas estaban por entrar a la plaza, tras un prolongado asedio, desacatando órdenes del gobernador Pesqueira, sin saber nadie por qué. Alvarado lo acusó de tener arreglos secretos con los enemigos. Aunque en una carta dirigida a los federales, Obregón les respondió que no militaría con ellos en defensa de un gobierno criminal, como dejando un testimonio que lo excusara de acusaciones. (21)

También incurrió en intrigas y trastadas con los gobernadores. En el transcurso de la campaña, se le fue acrecentando la aversión a Pesqueira, porque éste había adquirido una jerarquía militar que le limitaba sus aspiraciones, y porque había permitido que le atacaran los jefes sus rivales. Entonces apoyó la reinstalación de Maytorena, quien, de nuevo en funciones, le confirmó el mando general de las fuerzas de

Sonora. Pero chocaría igualmente con éste, cuya autoridad también obstaculizaba el desarrollo de su carrera militar. (22)

El gobernador constitucional de Coahuila, Venustiano Carranza, había suscrito el *Plan de Guadalupe*, (*) con el que desconoció al gobierno de Victoriano Huerta y se erigió a sí mismo Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a fin de combatir a dicho gobierno: originó la revolución constitucionalista. (23)

El fin de la revolución constitucionalista era semejante al de la revolución maderista. Ambas las considero en el segundo tipo de revoluciones, de acuerdo a la teoría aristotélica. La revolución constitucionalista sólo perseguía el propósito de desplazar a Huerta, para que Carranza ocupase así el Poder Ejecutivo, sin cambiar la forma de gobierno porfirista aún prevaleciente, en la que Carranza había participado como senador. A pesar de estos propósitos primordialmente personales de Carranza, como acaeció en el maderismo, militantes de la Revolución Social se incorporaron al constitucionalismo, no atraídos por el *Plan de Guadalupe*, que nada ofrecía de reformas sociales, las causas por las que ellos venían luchando, ni por el prestigio o jefatura de Carranza, que solamente había obtenido tropiezos militares; sino por la intuición o expectativa de que al triunfo del movimiento,

* Plan fechado el 26 de marzo de 1913.

asimiladas por éste, se daría paso a las reformas sociales, especialmente a las de carácter agrario. (24)

Una comisión del Congreso y del gobernador de Sonora fue enviada a Coahuila para manifestar su adhesión al *Plan de Guadalupe*. Con el *Pacto de Monclova*, los sonorenses entregaron las fuerzas, prestigio y victorias de su movimiento en manos de Carranza, sin ninguna condición, a cambio de casi nada. De buenas a primeras, la espada del coronel Obregón quedó al servicio de la causa constitucionalista. (25)

El sagaz Obregón advirtió que en la nueva situación, el dador de los mandos no sería ya el gobernador de Sonora. Entonces buscó darse a conocer ante Carranza. Y así, les suplicó a los comisionados a Monclova que de su parte le presentaran sus respetos al Primer Jefe. Al cual, a partir de ese momento, empezó a rendir partes militares. (26)

A su vez, Carranza requirió informes de los jefes de Sonora, para ir controlando los cuadros militares que habían quedado a su disposición, y para articular todos los mandos en el avance del norte al centro del país. Se interesó sobre todos en Obregón, creyendo que, por sus antecedentes de no haber sido maderista "de la primera hora", de no tener la suficiencia política de los que sí lo habían sido, podría ser más manejable y fiel. (27)

Carranza acordó los ascensos de General Brigadier y de General de Brigada a Obregón, por sus sucesivas victorias en la

campaña de Sonora; cuyo territorio quedó por completo, excepto la plaza de Guaymas, en poder de las fuerzas constitucionalistas. (28)

Con gran audacia, Obregón determinó ir a encontrar primero que nadie a Carranza, a manera de albazo, al saber que éste se trasladaba de Coahuila a Sinaloa. Tras el encuentro, abrumó con su presencia y seducciones al Primer Jefe, en todo el recorrido de Sinaloa a Sonora, para granjearse el ánimo de éste. Y así, en la recepción en su honor celebrada en Hermosillo, (*) Carranza anunció el nombramiento de Obregón como Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste, del Ejército Constitucionalista. (29)

* Mediados de septiembre de 1913.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO IV.

- 1.- Taracena, Alfonso. La verdadera Revolución Mexicana. Complemento de la primera etapa (1911 a 1913). Editorial Jus. México, D.F. 1965. p.p. 300, 303.
- 2.- Uriostegui, Pindaro. Testimonios del proceso revolucionario de México. INEHRM. México, D.F. 1988. p.p. 562-565. // Molina Enríquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p.p. 347, 368.
- 3.- Ibidem. p.p. 377, 392.
- 4.- Ibidem. p.p. 391-392, 442, 449.
- 5.- Ibidem. p.p. 398, 463-464.
- 6.- Ibidem. p.p. 469-470. // Taracena, Alfonso. Op.Cit. p.p. 289, 296, 312.
- 7.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p.p. 471, 475.
- 8.- Breceda Alfredo. México Revolucionario. Tomo II. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 70. // Maytorena, José M. Algunas verdades sobre el general Alvaro Obregón. Imprenta de "El Heraldo de México". Los Angeles, California. 1920. p.p. 12-13.
- 9.- Breceda, Alfredo. Op. Cit. p.p. 65-66.
- 10.- Ibidem. p.p. 66-67. // Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 29.

- 11.- Ibidem. p.p. 28, 32, 34. // Gil, Feliciano. Biografía y vida militar del general Alvaro Obregón. Imprenta de M. F. Romo. Hermosillo, Sonora. 1914. p. 9. // Maytorena, José M. Op. Cit. p. 32.
- 12.- Almada, Francisco. La revolución en el Estado de Sonora. INEHRM. México, D.F. 1971. p.p. 76, 80.
- 13.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 29, 33-34.
- 14.- Gil, Feliciano. Op. Cit. p. 18.
- 15.- Breceda, Alfredo. Op. Cit. p.p. 98-99. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 40.
- 16.- Ibidem. p. 33.
- 17.- Ibidem. p.p. 36, 39, 41.
- 18.- Ibidem. p.p. 43-44.
- 19.- Breceda, Alfredo. Op. Cit. p. 105.
- 20.- Ibidem. p. 104. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 34, 54, 104.
- 21.- Gil, Feliciano. Op. Cit. p. 21. // Breceda, Alfredo. Op. Cit. p.p. 180, 190-191.
- 22.- Ibidem. p.p. 186-187. // Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana. SEP. México, D.F. 1985. p.p. 351, 353-354.
- 23.- Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Primera Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 98.
- 24.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p. 472.

- 25.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 46.
- 26.- Ibidem. p.p. 46, 47.
- 27.- De la Huerta, Adolfo. Memorias. (transcripción de Roberto Guzmán) Ediciones Guzmán. México, D.F. 1957. p. 71.
- 28.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Segundo Tomo. Folio 253.
- 29.- Maytorena, José M. Op. Cit. p. 33. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 82-83.

CAPITULO V: CAMPAÑA CONSTITUCIONALISTA DEL NOROESTE CONTRA EL GOBIERNO DE HUERTA.

El Cuerpo de Ejército del Noroeste era una de las tres grandes columnas que acometerían a las posiciones del ejército huertista, en la marcha sobre la capital del país. Su jurisdicción abarcaba los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa y el Territorio de Baja California. El general Obregón no esperaba menos; con antelación, había traslucido que sus aspiraciones en el mando se extendían a tanto, que ya no cabían en el ámbito regional de Sonora. (1)

Y en el umbral de esta campaña, aun se extendieron a volverse el más alto jefe militar del constitucionalismo. Por ello, puso atención en reafirmar su mando sobre los jefes que se iban incorporando a su columna. Pero más atento estuvo en ponderar a los jefes de las otras columnas, deseando que nadie pudiera descollar más que él y llevarse los honores, por los que iban a rivalizar.

De manera similar a su experiencia de Sonora, Obregón se encontró con casos favorables y casos adversos a la reafirmación de su mando en la región del Noroeste.

Cuando llegó a asumir el mando de las operaciones en Sinaloa, acertó a nombrar segundo en jefe al general Ramón Iturbe, quien era jefe local de las fuerzas constitucionalistas; de

tal modo, que Iturbe acudió a ponerse a sus órdenes muy afablemente. (2)

En Tepic fue otra cosa. Había recibido órdenes de Carranza de que al ocupar el Territorio incorporase las fuerzas del general Rafael Buelna a su columna. Pero Buelna rechazó que la jurisdicción de Obregón se extendiese a Tepic, quejándose de que éste era un desconocido para los revolucionarios que operaban hacia el sur de Sonora. Afectado por tales resquemores, Obregón omitió el nombre de Buelna en el parte de la toma de Acaponeta, que transmitió a Carranza, a pesar de que fue uno de los tres jefes que dirigieron el ataque. Y ordenó a Buelna que repartiera su brigada entre otras del Cuerpo de Ejército del Noroeste; pero éste desobedeció, comprendiendo que se intentaba su eliminación. Cuando el general Buelna nombró gobernador del Territorio a uno de los suyos, Obregón le reclamó que la designación de autoridades sólo competía a Carranza, y, en última instancia, a él. Carranza hubo de intervenir para que se apaciguaran sus disputas. (3)

Carranza nombró Secretario de Guerra en su gabinete al general ex-federal y maderista Felipe Angeles. Obregón, celoso del prestigio de éste, expuso su desacuerdo ante Carranza, diciendo que Angeles llegaba de un exilio y no tenía méritos en la causa constitucionalista, y aun así se le entregaba el puesto militar más alto, más que el suyo, obtenido por sus servicios en la campaña de Sonora. Carranza sosegó sus temores diciéndole

que las funciones de Angeles serían limitadas y que de él, como Primer Jefe, emanarían las disposiciones militares. (4)

Como el general Francisco Villa se iba haciendo famoso por los triunfos de su División del Norte, Obregón se congojó de ello. Entonces pretendió ejercer plenamente su jurisdicción del Cuerpo de Ejército del Noroeste, que incluía las fuerzas de Chihuahua, con la intención de opacar y de restarle recursos a Villa: empezó a decir que éste se encontraba bajo sus órdenes. Luego puso a consideración de Carranza un plan de campaña: él marcharía de Sinaloa a poner sitio a Torreón, llevando consigo parte de sus tropas, a las que incorporaría las de Villa; su maniobra obligaría a los enemigos a salir de la plaza y a encaminarse al terreno que él escogiese, donde, cortándoles la comunicación con su base de operaciones, los derrotaría, y enseguida emprendería el avance al centro del país. Para encubrir su intención, pidió que Carranza encabezara la operación. Villa rechazó el plan de Obregón, diciendo que no aceptaría que un extraño fuera su jefe. Finalmente, Carranza prefirió confiar la campaña de la Laguna a Villa, y ordenó a Obregón que siguiera por la línea de Tepic. (5)

El general Villa comenzó a infundir los propósitos agrarios en el movimiento constitucionalista, y a sentir desconfianza hacia Carranza, coligiendo que éste sólo lo aprovechaba para satisfacer sus ambiciones: se originaron dificultades entre uno y otro. Carranza empezó a obstaculizar la

marcha de Villa sobre el interior del país. Entonces Villa telegrafió de Torreón a Tepic al general Obregón, contándole sus problemas con Carranza y proponiéndole continuar las operaciones ambos en mutuo acuerdo, sin tomar en cuenta a aquél. Obregón no secundó la indisciplina de Villa, si ya no fue que le advirtió que era deber de todo revolucionario estar al lado de Carranza, y no juzgarlo ni desconocerlo; y ante Carranza reiteró su lealtad al *Plan de Guadalupe*. No era tanto que Obregón sintiera su afecto hacia Carranza, sino que a él le favorecía la disensión o apartamiento de Villa. (6)

Las victorias de la División del Norte, que ya resquebrajaban al ejército huertista, acrecentaban los temores de Carranza de que con el poderío adquirido, Villa socavara su Primera Jefatura y diera paso a las reformas sociales. Entonces Carranza auspició la elevación de Obregón, de manera que obstruyese a Villa dar cima a su carrera de general vencedor de la campaña constitucionalista; primero lo ascendió al grado de General de División, mientras que a Villa lo mantuvo como General de Brigada, y enseguida le instruyó a activar sus operaciones para tomar la capital del país antes que nadie. Entonces, Villa pidió vanamente a Obregón que interrumpiera su marcha, advirtiéndole que sería riesgosa si la emprendía sólo, ya que Carranza seguía poniendo impedimentos a la suya; pues, ¿cuándo iba a convencer a quien sólo deseaba para sí los honores máximos? (7)

Aunque no tan encomiados como los de Villa, los servicios de Obregón representaron una valiosa contribución al triunfo militar de la causa constitucionalista. Si bien solamente tuvo el mando directo en las batallas de Culiacán y de Orendáin, mostró capacidad para articular e instruir las acciones de todos cuantos jefes entraban en la jurisdicción del Cuerpo de Ejército del Noroeste, que se amplió a los Estados de Aguascalientes, Jalisco y Colima. Las operaciones en Jalisco le dieron a Obregón el mérito del aniquilamiento de la División de Occidente del ejército huertista, y le despejaron el camino a la ciudad de México. (8)

La magnanimidad de Obregón (vanidad, según sus adversarios) se manifestó en toda la campaña, no admitiendo que las hazañas de otros refulgieran más que las suyas; en una proclama a los habitantes de Jalisco, presumió: "Hemos recorrido mil setecientos kilómetros y la victoria siempre ha sido nuestra...". (9)

El afán de Carranza de deslucir la figura de Villa tuvo efecto a la hora del triunfo final: Francisco Carbajal, Presidente de la República sustituto, se dirigió al Cuartel General de Obregón antes que al del propio Carranza o al de Villa, para arreglar la entrega del gobierno; Obregón, fiel y legal, le respondió que primero debía dirigirse con Carranza, único facultado para esos tratos; el cual, al comunicarse con Carbajal, prefirió autorizar al general Obregón para firmar, en nombre de

la Revolución, las actas de disolución del Ejército Federal y de ocupación de la ciudad de México por el constitucionalista.

(*) (10)

Y así, Obregón, al frente de su columna, entró el primero a tomar posesión de la capital del país: al término del recorrido, rodeado del entusiasmo y la curiosidad de la multitud, desmontó a las puertas de Palacio Nacional, subió, se asomó y saludó desde el balcón central del edificio simbólico. En esos momentos, parecía que sus anhelos estaban cumplidos. Aunque en la plaza se percibía la presencia de un influjo: a cientos de kilómetros de distancia, en Chihuahua, un hombre se lamentaba de que, a pesar de que a él correspondían los mejores logros de esa guerra, por culpa del Primer Jefe, otra persona recogía las dulzuras y los galardones del verdadero triunfo. (11)

* Tratados de Teoloyucan, del 13 de agosto de 1914.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO V.

- 1.- Gil, Feliciano. Biografía y vida militar del general Alvaro Obregón. Imprenta de M. F. Romo. Hermosillo, Sonora. 1914. p. 20.
- 2.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p.p. 84, 86.
- 3.- Ibidem. p. 103. // Aguilar Camín, Héctor. La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana. SEP. México, D.F. 1985. p.p. 396-398.
- 4.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 84-85.
- 5.- Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa. Editorial Porrúa. México, D.F. 1991. p.p. 119, 171. // Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Primera Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p.p. 310, 316-317.
- 6.- Ibidem. p.p. 535-536. // Molina Enríquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 476. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 127-129.
- 7.- Ibidem. p.p. 132-133. // Guzmán, Martín Luis. Op. Cit. p.p. 251, 329, 340. // Barragán Rodríguez, Juan. Op. Cit. p. 564.
- 8.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Segundo Tomo. Folio 256.
- 9.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 125.

- 10.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Tercer Tomo. Folio 582. // Barragán Rodríguez, Juan. Op. Cit. p.p. 579-580.
- 11.- Guzmán, Martín Luis. Op. Cit. p. 360. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 164.

CAPITULO VI: CON VILLA EN CHIHUAHUA.

Tras sellar con su llegada a la ciudad de México el acabamiento del gobierno huertista, Venustiano Carranza procedió a instalar el suyo, maquinando el modo de no perder el control de las fuerzas militares y políticas triunfantes, y asegurando una forma de gobierno en que prevaleciera el principio político de la instaurada en el Porfiriato.

A pesar y despecho de Carranza, militantes de la Revolución Social se habían levantado debajo de la bandera del constitucionalismo, con el deseo de conducir el movimiento hacia la satisfacción de las causas populares (lo que significaba romper con la forma de gobierno de índole porfirista). Muchas de las aspiraciones y luchas nacionales confluyeron en la figura de Francisco Villa; el cual caudillo exigió, en la inminencia del vencimiento del ejército huertista, que en el constitucionalismo se encajaran con toda precisión tales causas, en especial las agrarias: exigencia que sustentó con el poderío cobrado por los formidables triunfos de sus armas. Temeroso Carranza de que la División del Norte se fuera a insurreccionar, aceptó que representantes villistas y de la División del Noreste celebraran acuerdos respecto a esa exigencia. (1)

Y así, en las *Conferencias de Torreón*, el villismo alcanzó la gloria de mudar y elevar el fin de la revolución constitucionalista. Ahí se aprobó la *Cláusula Octava*

*adicionada al Plan de Guadalupe, (*)* que dictaba: "Siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos, y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las Divisiones del Norte y Noreste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el Ejército ex-Federal, el que será substituido por el Ejército Constitucionalista; a implantar en nuestra nación el régimen democrático; a procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario, y a corregir, castigar y exigir las debidas responsabilidades a los miembros del clero católico romano que material e intelectualmente hayan ayudado al usurpador Victoriano Huerta." (2)

El contenido de la *Cláusula Octava adicionada al Plan de Guadalupe* recogió, pues, varias de las luchas antecedentes y alternas al maderismo y al carrancismo, y, sobre todo, las emplazó a su pronta acción positiva, como materia esencial del programa de gobierno de la Revolución victoriosa, a la cual se le llamase constitucionalista o con otro sobrenombre no importaba, sino que la realización de tales causas tenía que ser el fin de la Revolución.

* Aprobada el 8 de julio de 1914.

Las divergencias entre Venustiano Carranza y Francisco Villa, más que a un encono personal, se debían a que esas dos figuras eran expresión, respectivamente, de diferentes principios de gobierno, correspondientes a las causas históricamente contrarias en la comunidad política mexicana. Uno portaba el legado de la Reforma; su base había sido la destrucción de las formas originales de propiedad de la tierra, y en aras del reino de los derechos del hombre y la propiedad privada, había propiciado la excesiva concentración de ésta y el privilegio del interés oligarca y extranjero, como vía para ir al progreso, según prometía el esmalte de la ideología del liberalismo. El otro aspiraba a cambiar esta ordenación, reorientando la autoridad a ejercer justicia a campesinos y obreros, a rescatar la tierra sustento de tradiciones, reivindicando las entrañas profundas y auténticas del Ser nacional.

En esta situación, a semejanza de Carranza, Alvaro Obregón denotaba primordialmente intereses personales: su mira la tenía bien puesta en la Presidencia de la República; el cual cargo, revelaría, había alcanzado a ver desde Huatabampo. Aunque entonces trataba de encubrir su deseo. Eso sí, apenas entendía de necesidades nacionales y luchas sociales. Cuando era jefe militar en Sonora, había dicho a Carranza durante su recepción en Hermosillo: "Aquí no tenemos agraristas, a Dios gracias... Todos los que andamos en este asunto lo hacemos por

patriotismo y por vengar la muerte del Sr. Madero; tampoco les damos alas a los obreros, ni consentimos huelgas...". (3)

Mas en su recorrido como jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste había entrado en mayor conocimiento de las causas de la Revolución Social, difundidas hasta por jefes que estaban a sus órdenes, sin que por ello las haya asimilado en algo. Cuando Villa lo invitó a enviar representantes de su División del Noroeste a las *Conferencias de Torreón*, le contestó, con displicencia, que no lo creía oportuno, porque nada debía distraerlos del cumplimiento del primer propósito del programa constitucionalista, que para él era la destrucción del ejército federal, y que se debía postergar, para después del triunfo, la atención a las demás necesidades nacionales. (4)

La vispera de su llegada a la capital del país, Carranza accedió a la insistencia de Obregón de que le permitiera viajar a Chihuahua, con el fin de mediar personalmente con Villa y persuadirlo a deponer su hostilidad hacia Carranza. Y era que Obregón había entendido que en esta coyuntura Villa y Carranza eran las figuras supremas, y así, se movilizó para acomodarse junto a ellos, y ser así un tercer protagonista en la lucha por resolver quién iba a ocupar el lugar incompañable del príncipe. (5)

En Chihuahua, Villa recibió a Obregón, y a solas, lo cuestionó acerca de la disposición que Carranza mostraba para aplicar la *Cláusula Octava adicionada al Plan de Guadalupe*, y

de que si uniría sus fuerzas a las de la División del Norte para exigir a aquél la formación de un gobierno de orientación popular, y en caso negativo, para formarlo ellos dos por sí mismos. Obregón estimó el alcance que tales aspiraciones adquirirían expresadas por los labios de Villa, y le respondió que también eran esos sus deseos; y así, aceptó firmar junto con éste un documento dirigido a Carranza, en el que sobresalía la proposición de que los Gobernadores interinos nombrarían una junta que estudiara el problema agrario y elaborara un proyecto que se remitiría al Congreso estatal, para su acción legal. Obregón sacó de su comunicación personal con Villa, pues, el asociarse seriamente con la Revolución Social; aunque, seguramente, todavía sin cabal convicción de causa, si ya no era que iba en plan de condescender con su anfitrión. (6)

Pues en la lucha que los tres constitucionalistas ya estaban escenificando se iban a emplear todos los medios posibles. Carranza pretendía mantener a raya a Villa, hasta que argucias y el tiempo consumieran sus fuerzas, y dejar a Obregón como un eficaz instrumento militar. Villa ardía en deseos por eliminar a Carranza, considerándolo un obstáculo para la realización de las reformas sociales; y conjeturó que tras un rompimiento, Obregón se alinearía con la parcialidad de Carranza, donde sería el máximo jefe militar; y así, aprovechó su visita para conminarlo a abandonar a aquél, haciendo el

ofrecimiento de que si se aliaban, Obregón sería el Presidente de la República. (7)

Claro que Obregón sí tenía con Villa el interés común de desplazar a Carranza; aunque durante la visita encubrió su interés con acciones y palabras de apariencia, o en las maquinaciones abiertas de Villa. Cuando éste le preguntó si veía el riesgo de que el mecanismo que Carranza había trazado para no perder su posición de Primer Jefe, pudiera dañar a la causa de las reformas sociales, respondió que sí. Entonces Villa lo comprometió a formular juntos una petición a Carranza, de que éste debía tomar el título de Presidente Interino de la República, y que el Presidente Interino debía convocar a elecciones de Presidente Constitucional, sin que pudiese ser electo para este puesto el Presidente Interino. Obregón abusó de las facultades que Carranza le había otorgado para esta visita, con carácter de misión de paz; aunque él adujo que con su actuación sólo pretendía restablecer la armonía entre los jefes constitucionalistas. Con todo esto, Carranza comenzó a engendrar sospechas y desconfianza de los propósitos íntimos de Obregón. (8)

Obregón efectuó los viajes a Chihuahua para provecho propio. Cumplido el deseo de tratar personalmente a Villa, completó su conocimiento de los próceres del constitucionalismo, con el que iba a calcular mejor los procedimientos que emplearía para pasar sobre ellos, sobre

Carranza y Villa. Cuando Villa le presentó un desfile de la soberbia División del Norte y le enseñó la vastedad de sus arsenales, creyendo que con esos alardes lo intimidaría, a él no le hizo tal efecto, sino que con gran perspicacia, mejor acertó a observar y escuchar a Villa, para conocer sus fuerzas, en especial su carácter. Por su parte, prefería callar, para ocultar todo lo referente a sí mismo a la percepción de Villa. Y era que estimaba mucho la ventaja que tales estratagemas le proporcionarían en caso de un enfrentamiento con aquél. (9)

En efecto, el genio de Obregón en la guerra y la política estribaba en su extraordinaria cualidad de ser un atinado investigador de los movimientos del alma de los hombres. En la guerra, adquiría el más completo y exacto conocimiento de las fuerzas enemigas, así de su número como de la conformación de sus armas, de las posiciones que ocupaban, de sus movimientos, y muy especialmente del carácter del jefe su adversario; tal información la obtenía con reconocimientos que hacía él personalmente, o sus oficiales que le rendían parte detallado, incluso se servía de espías que osaban operar en el campamento enemigo. Por demás, hacía reconocimiento de la configuración del terreno donde iba a presentar combate. Mientras que él se obstinaba en esconder a la percepción del enemigo sus propias fuerzas, sus posiciones y movimientos. Por ejemplo, al iniciar la batalla en Estación Ortiz, Sonora, se jactaba de que el enemigo no había hecho un sólo movimiento que no fuese conocido por

él, en tanto que el jefe contrario ni siquiera se dio cuenta de las posiciones de su columna. (10)

Tomando en consideración, pues, las potencias de las fuerzas propias y de las enemigas, y la adaptabilidad del terreno, diseñaba su plan general de batalla, de modo que de su parte estuviesen las máximas ventajas: que si por la disposición de las trincheras enemigas le convenía más emprender el asalto de noche que de día; que si tal terreno desfavorecía a la clase de tropas contrarias. (11)

En especial detectaba los puntos vulnerables del enemigo, para trazar las tácticas certeras para desmoralizarlo. Y valoraba perfectamente las armas y recursos propios, para hacer su empleo adecuado y eficiente, sin desperdicio alguno.

Siempre mantenía la iniciativa en los combates; aunque a veces parecía quedar a la defensiva, en realidad así conducía al adversario al terreno que a él le convenía, propiciando que éste ejecutara lo que él deseaba; y era su principio: nunca hacer lo que el enemigo quiera que uno haga. (12)

El toque estaba en que al iniciarla, él ya tenía en las manos todos los cabos de la batalla, mientras que un movimiento suyo, a menudo resultaba una sorpresa para el enemigo. Para él no había imprevistos en el desarrollo del combate, porque ya había conjeturado todos sus eventuales sucesos, y si se presentaba uno u otro, aplicaba la medida anticipada. Todo ello explica el caso único en México de

capitán que nunca probó el sabor de una derrota. Aunque no cursó estudios militares, fue maestro en la materia, como era gran empírico. (13)

Obregón se me figura un modelo en el arte de la guerra, como los pinta el tratadista chino, Sun Tzu:

"Así pues, los buenos guerreros toman posición en un terreno en el que no pueden perder, y no pasan por alto las condiciones que hacen a su adversario proclive a la derrota."

"En consecuencia, un ejército victorioso gana primero y entabla la batalla después; un ejército derrotado lucha primero e intenta obtener la victoria después." (14)

La capacidad de su genio militar la transmitió al oficio de la política: su perspicacia y clarividencia lo hacían el analista de los hombres, que escudriñaba su carácter, sus virtudes y defectos, su vulnerabilidad, los afectos y desafectos de unos a otros. Sus ojos y oídos siempre atentos a los gestos, miradas, palabras y todos cuantos indicios aparecían en adversarios y compañeros, como a certísimos correos que le habían de traer noticias de lo que pasaba allá en lo interior de su alma. Sabía encontrar las más íntimas y encubiertas intenciones de los demás, sin engañarse con palabras y acciones de apariencia. Tal era su arte en la lucha por los cargos; y una vez confió: "¿Cómo va a ser difícil para mí vencer a los hombres, cuyas pasiones, inteligencia y debilidades conozco." (15)

Obregón estudiaba y compenetraba el pensamiento de los otros hombres. Pues, manteniéndose él en su propio pensamiento, al mismo tiempo se trasladaba a ubicar en el pensamiento del otro ser, desde donde preveía la acción que el otro ser iba a seguir en determinada circunstancia. Es como decir: su alma se desdoblaba. Ahí estaba el busilis de su arte victorioso. Apenas yo la puedo describir, pero el ejercicio de esta maravillosa facultad es don de muy pocos hombres.

Tocante a la persona de Obregón, quienes convivieron con él así lo describían: "Alto, proporcionado, fornido. El rostro de color trigüeño; la nariz un poco respingona; la boca grande luciendo un bigotillo negro, la frente ancha y despejada, y los ojos claros llenos de una luz inteligente y persuasiva. Rasgos todos de un sensual apasionado y violento." (16) También decían que era un gran tipo: apuesto, gallardo, bien vestido; que era muy jovial, alegre, afecto a la fiesta y al baile; aficionado a cortejar a las damas; que era gran madrugador, de determinaciones rápidas y certeras en momentos de apremio; y que a la vez de ser racional y calculador, tenía un temperamento fogoso y vehemente. Los testimonios de sus adversarios más aborrecidos indican cosas diferentes: que para coronar su carrera política construyó una malla de intrigas en que envolvió a todos los que le rodeaban; que introdujo la discordia entre los jefes constitucionalistas a causa de su envidia y ambiciones; que

engañaba con sus fingimientos a los demás, y que era veleidoso, desagradecido, malo y desleal.(17)

Todos cuantos conocieron a Obregón, amigos y adversarios, coincidieron en admirar las brillantísimas luces de su inteligencia. Aunque apenas cursó la escuela primaria, recibió una mejor y más amorosa educación de tres de sus hermanas, de profesión maestras, como huérfano que había quedado desde niño, las cuales le inculcaron la afición a las letras; y a él mismo no lo desfavoreció la musa. (18)

Su memoria era formidable y sorprendente: reconocía el nombre, el lugar donde había conocido a toda persona, aunque pasaran muchos años sin volverla a ver; llamaba por su nombre a cada uno de los trescientos soldados que salieron con él de Huatabampo. La palabra de Obregón reflejaba su perspicacia: solía asombrar y desconcertar a sus oyentes con sus frases llenas de ironía, mordacidad y sutileza, con sus réplicas lacónicas y oraciones lapidarias. Era gran conversador; con los artificios de la lengua sabía tocar las telas del corazón de sus interlocutores. (19)

Con un trance riguroso que Obregón superó en Chihuahua cierra este capítulo: intentó granjearse a algunos jefes villistas que poseían secretos políticos y militares de la División del Norte, a fin de menguar la fuerza de Villa; el cual, al descubrir la actitud traicionera de Obregón, ordenó lo condujesen a su presencia, en la que se permitió recriminarlo y

vejarlo, y pidió una escolta para fusilarlo; a Obregón se le cayeron las alas del corazón, con la certeza de que estaba al borde de la muerte, aunque acertó a decir con firmeza y dignidad, y con astucia, estas razones a Villa: "Desde que puse mi vida al servicio de la Revolución, he considerado que será una fortuna para mí perderla." (20)

**CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL
CAPITULO VI.**

- 1.- Molina Enriquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 476.
- 2.- Uriostegui, Píndaro. Testimonios del proceso revolucionario de México. INEHRM. México, D.F. 1988. p. 595.
- 3.- Romero, J. Rubén. Alvaro Obregón. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p. 25. // Breceda, Alfredo. México Revolucionario. Tomo II. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 195.
- 4.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 133.
- 5.- Ibidem. p. 167.
- 6.- Ibidem. p. 179. // Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa. Editorial Porrúa. México, D.F. 1991. p.p. 375-376.
- 7.- Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Segunda Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 67. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 169.
- 8.- Ibidem. p.p. 67-70. // Guzmán, Martín Luis. Op. Cit. p. 390.
- 9.- Ibidem. p. 402.

- 10.- Borquez, Djed. Obregón. Apuntes Biográficos. Ediciones Patria Nueva. México, D.F. 1929. p. 33. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 65-66, 88-89, 134-135.
- 11.- Ibidem. p.p. 37, 135.
- 12.- Rodríguez, Abelardo. L. Cómo recuerdo al Gral. Obregón. en: Obregón. XIX Aniversario. s.p.i. 1947. p. 6. // Robledo, Juan de Dios. Obregón militar. en: Romero, J. Rubén. et. al. Op. Cit. p. 55.
- 13.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Segundo Tomo. Folios 257, 460.
- 14.- Sun Tzu. El arte de la guerra. EDAF. Madrid. 1993. p. 45.
- 15.- Borquez, Djed. Op. Cit. p. 17.
- 16.- Romero, J. Rubén. Op. Cit. p. 9.
- 17.- Ibidem. p.p. 9-10. // Maytoarena, José M. Algunas verdades sobre el general Alvaro Obregón. Imprenta de "El Heraldo de México". Los Angeles, California. 1920. p.p. 17, 55. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 8, 10, 29. // Guzmán, Martín Luis. Op. Cit. p. 404.
- 18.- Uriostegui, Píndaro. Op. Cit. p. 362.
- 19.- Ibidem. p.p. 362-363. // Rodríguez, Abelardo L. Op. Cit. p. 6.
- 20.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 202-203.

CAPITULO VII: LA CONVENCION DE AGUASCALIENTES.

Sin dilación alguna, Villa requirió que se cumplierse lo pactado en las *Conferencias de Torreón*, de que Carranza, al asumir la Presidencia Interina de la República, convocaría a una Convención de jefes revolucionarios, la que, a su vez, tendría como fin organizar las elecciones y formular el Programa de Gobierno que pondrían en práctica los funcionarios electos. Se figuraba que ésta sería la institución en que cristalizaría el triunfo de la causa, pues marcaría el establecimiento del gobierno de la Revolución, excluyendo de éste a Carranza e inspirando el Programa de Gobierno en la *Cláusula Octava adicionada al Plan de Guadalupe*. (1)

Ante tal requerimiento, Carranza admitió el suceso de la Convención; aunque le escamoteó su convocatoria al villismo, diciendo que desde el principio de la lucha él había ofrecido que se llevaría a cabo. Primero trató de minimizarla, refiriéndola como una simple junta de jefes; luego entendió que podría valerse de ella para refrendar su cargo de Primer Jefe. Acertó a aclarar que el fin supremo del movimiento era el restablecimiento del orden constitucional, con la verificación de elecciones, en las que, suponía, él resultaría candidato presidencial triunfante. Si bien en la convocatoria recogió la bandera de las reformas en favor de las clases campesina y obrera, la relegó entre un cúmulo de prometidas reformas

políticas, que parecía que tales reformas sociales no tenían importancia. (2)

Carranza se agilizó para marginar al villismo y así asegurar el dominio de la Convención: consiguió que se instalara en la ciudad de México, en su terreno, y que los carrancistas más fieles y apropiados para la ocasión, que eran los elementos civiles, sobresalieran en ella. Con tales elementos, trazó y ejecutó una maniobra: se presentó a la primera sesión a entregar la jefatura del ejército; cuando los delegados ya habían aceptado su renuncia, intervino Luis Cabrera, quien con argucias les dijo que Carranza no había pedido su retiro, que sólo había entregado el mando militar y que tenían que elegir un nuevo jefe, y exclamó: "aquí está mi voto en favor de Carranza", y así, la asamblea fue sorprendida y arrastrada a ratificar su adhesión a Carranza. (3)

Obregón albergó sus propias pretensiones en la perspectiva de la Convención, que fueron las de figurar de manera principal en el suceso y de alcanzar los más altos cargos convencionistas. También asumió por sí mismo la convocatoria a la Convención, como dando a entender que ahí sería centro, pues cuando regresaba de Chihuahua telegrafió a Carranza, diciendo que creía conveniente que a su llegada se efectuara una reunión con el mayor número de jefes constitucionalistas, para tratar ampliamente la situación. Hasta pensó que podría forjar

una parcialidad obregonista en ella, que incluiría a los jefes villistas que creía haber convencido en Chihuahua. (4)

A Obregón nada le iba a pesar que la Convención resolviera la separación o eliminación de Carranza, si ya no fue que a este propósito encaminó sus maquinaciones. Sutilmente se juntó con quienes vulneraban los fundamentos de la fortaleza de Carranza: pugnaron por excluir a los delegados civiles de la Convención de México. Desde las primeras sesiones, los delegados militares expresaron que sólo a ellos correspondía el derecho de implantar el gobierno de la Revolución, puesto que el triunfo les había costado a ellos, pasando multitud de padecimientos y exponiendo su vida en los campos de batalla; y que por eso, nadie mejor que ellos podía comprender los anhelos revolucionarios, por más que vinieran los elementos civiles con todas sus retóricas y sus artimañas de legistas. En una, Obregón advirtió: "Aquí se necesitan hombres identificados con la Revolución, no importa que sean analfabetos; puede representarlos hasta el asistente de un General, con tal que pertenezca a la abnegada clase militar." (5)

Y junto con el villismo, coincidió en la intención de trasladar la Convención a otro lugar fuera del territorio bajo dominio de Carranza: propusieron que se reinstalara en Aguascalientes, intermedia entre la ciudad de Chihuahua, sede del Cuartel General de Villa, y la capital de la República. Obregón encabezó a los jefes que acudieron a persuadir a

Carranza de que aprobara el traslado; y reiteró la petición durante una sesión en la que se presentó aquél, aunque disfraczó su intención diciendo que con tal medida se restauraría la concordia entre los revolucionarios. Finalmente Carranza permitió el traslado, del que se marginó a los elementos civiles. Obregón imaginaba que en Aguascalientes, con el villismo y el carrancismo distanciados por igual de sus respectivas bases de operaciones, él emergería como la figura central y mediadora de la Convención. (6)

En la Convención de Aguascalientes (*), algunos delegados distinguieron las revoluciones maderista y carrancista, de la revolución que ellos impulsaban para la justicia a campesinos y obreros, a las que denominaron, respectivamente, 'Revolución Política' y 'Revolución Social', la cual distinción es análoga a la que presente de los dos tipos de revolución, según la teoría clásica. El delegado Paulino Martínez explicó la Revolución Política: "Algunos de sus caudillos creyeron... que con las palabras hermosas de 'sufragio efectivo' y 'no reelección', y cambiando de Presidente, es decir, derrocando sencillamente al dictador Porfirio Díaz, quedaba todo arreglado..."; y "... el Plan de Guadalupe... tiene por principal objeto... elevar un hombre al Poder...". Ante tales revoluciones, el convencionista Antonio I. Villarreal definió la otra: "Esta Revolución, que tiene muy poco de política, que es

* La Convención se reinstaló en esta ciudad el 10 de octubre de 1914.

eminentemente social... la revolución no se hizo para que determinado hombre ocupara la Presidencia de la República; la revolución se hizo para acabar con el hambre en la República Mexicana... nuestros tres principales enemigos: el privilegio, el clericalismo y el militarismo..." (7)

Los convencionistas expusieron en las sesiones los fines que anhelaba la Revolución Social, en que se sustentaría la formulación del Programa de Gobierno. Y así, Obregón tuvo la experiencia extraordinaria de escuchar vivamente las causas revolucionarias. Escuchó al delegado Villarreal: "... volver a los yaquis y a los mayas las tierras que les robaron los científicos... Vamos a acabar con el peonaje, vamos a hacer que los salarios suban, que disminuyan las horas de trabajo, que el peón, que el obrero sea ciudadano... podemos nacionalizar los bienes del privilegio para bien de la República.". Y escuchó al convencionista Eduardo Hay: "... de aquí salimos no para ligarnos con el clero, no para ligarnos con el poderoso que ha extorsionado al pobre, no para ligarnos con el enemigo del pueblo, sino que aquí nos ligaremos con el pueblo, con el hombre honrado, con el trabajador, con el que lleva el arado a través de la tierra, con el fabricante que quizá será poderoso, pero que nunca ha abusado del pobre.". Y luego escuchó al delegado zapatista Antonio Díaz Soto y Gama: "La cuestión agraria se reduce... a destruir el latifundismo..." (8)

Entre los convencionistas que ocuparon la tribuna de la Convención para interpretar tales causas y anhelos revolucionarios, en ningún momento se halló Obregón. Pero como quería descollar en el evento, las veces que tomó la palabra recurrió a la apelación de un patriotismo patético, creyendo que invocando a los héroes iba a captar la atención de la asamblea y se la iba a ganar. Propuso que todos los delegados protestaran lealtad a la Convención ante la bandera nacional y, firmando en ésta, solemnemente se comprometieran a morir por defender la causa convencionista. Cuando los discursos revolucionarios encendían ya a la asamblea, Obregón sólo acertaba a balbucear: "... ayer yo era un cadáver moralmente, porque creía que no éramos dignos de tener un país libre... Hoy, señores, ya puedo morir, porque he podido justificarme ante la faz del mundo, que soy hombre leal, que soy hombre honrado; que no traiciono a Carranza; que no traiciono a Villa; que no traiciono a mi Patria y que mi vida será para ella." (9)

Obregón fue electo miembro de la Comisión de Programa, cuya función era deliberar acerca de las necesidades nacionales, principalmente la cuestión agraria, para elaborar el Programa de Gobierno. Entonces él, que muy poco se había interesado en esas necesidades, tuvo que interesarse y apreciarlas seriamente. Pues antes que ser desbordado, se propuso identificar con la corriente de radicalismo que predominaba en la Convención. Los sucesos habían de impedir

que esta Comisión cumpliera su cometido. Y además, Obregón partió de Aguascalientes cuando esta Comisión estaba por reunirse con los delegados zapatistas, para dictaminar el *Plan de Ayala*. Pero todavía alcanzó a afirmar que los principios de tal Plan estaban en la conciencia de todo revolucionario, y que formarían uno de los primeros números del Programa de Gobierno: razones inusitadas en él, que ni siquiera había estudiado tal documento zapatista antes de asistir a la Convención. (10)

Emiliano Zapata había aceptado la invitación, sugerida por el villismo, de que una delegación de su Ejército Libertador del Sur tomara parte en la Convención. El zapatismo había combatido a los gobiernos de Madero y de Huerta, enarbolando el *Plan de Ayala*; cuyos principios, esencialmente agrarios, eran: restitución a los pueblos o ciudadanos de las tierras, montes y aguas que les habían despojado los hacendados; expropiación de las grandes haciendas a fin de que los desposeídos obtuvieran ejidos; y nacionalización de los bienes de hacendados y científicos opuestos a este Plan. (*) El zapatismo, como Revolución agraria, era una faceta sustancial de la Revolución Social. (11)

Los delegados zapatistas llegaron con sus exigencias a Aguascalientes: que la Convención aceptara el *Plan de Ayala* como el legítimo de la Revolución, y que se separara de su

* Plan fechado el 28 de noviembre de 1911.

cargo a Carranza, a quien consideraban un estorbo para la realización de los principios agrarios. La delegación de la División del Norte hizo suyo el *Plan de Ayala* y alentó a todos los convencionistas a que lo adoptaran por unanimidad. (12)

Al imponerse los principios zapatistas como bandera de la Convención, en reciprocidad se fortificó la figura de Villa. Tal fue una situación imprevista para Obregón, además de desventajosa, porque quedó relegado de esa unidad. Percibió que su gran error fue haber desestimado el factor del zapatismo, con el que no se había vinculado antes. Además, quedó sujeto a un candado, pues había jurado sostener con su vida la causa convencionista, y ésta era zapatista.

Aunque Obregón mismo había admitido la sugerencia de invitar a delegados zapatistas, para no contrariar la corriente de la Convención, y, bienvenidos, había consentido que tuviesen voz y voto, su relación con ellos no gozó de mucha cordialidad; sino que en las sesiones, frecuentemente confutaron sus argumentos uno contra otros. (13)

Ya que los principios del *Plan de Ayala* fueron los de la Revolución, Obregón trató de arrancarles su cariz zapatista, como una forma de descartar políticamente al propio zapatismo y, con ello, al villismo. En una sesión, señaló que no se tenía que aceptar tal Plan a rajatabla, que la Comisión de Programa podía modificar sus artículos; y llegó a afirmar: "... el Plan de Ayala sucumbió en un Plan que se llamará... El Plan de

Aguascalientes, con los principios en esencia del Plan de Ayala." (14)

Los delegados a la Convención solemnemente la declararon: Soberana. Obregón fue de los que más auspiciaron tal declaración, argumentando que con la Soberanía se darían órdenes a Carranza, anulando derechamente su autoridad de Primer Jefe. Patentizó su lealtad a la Soberana Convención, prometiendo que se quitaría las insignias de general para combatir como sargento a quien se rebelara contra ella. La cual aprobó los ceses de Carranza como Primer Jefe y de Francisco Villa como jefe de la División del Norte. A Obregón le renació la esperanza, pues creyó que él pasaría a las posiciones superiores. Pero la Convención eligió Presidente Provisional a Eulalio Gutiérrez. (15)

Todas las pretensiones convencionistas de Obregón se fueron a pique. Sólo había alcanzado el cargo en la Comisión de Programa, y eso electo el número ocho de nueve comisionados, por la cantidad de votos recibidos. En resolución, su figura fue opacada por la de Villa, la que brilló estelarmente en el cielo de Aguascalientes.

La Convención envió una comisión para notificar su cese a Carranza, en la que Obregón se hizo incluir, tanteando el futuro. En el camino iba aún esperanzado en ser nombrado jefe militar de la Convención. Carranza no estaba dispuesto a cesar en su cargo: pidió a los jefes sus leales que desconocieran a la

Convención. Mientras, el Presidente Gutiérrez nombró a Villa Jefe de Operaciones Militares de la Soberana Convención. (16)

Tales sucesos dejaron a Obregón en posición incomodísima y con su lealtad tan vacilante, que en un momento no supo donde colocarla. Pues como convencionista estaba subordinado militarmente a Villa, y temía a Carranza, quien ya le sabía cuánto había trabajado por su eliminación.

Tenía que definirse de inmediato. Y así, depuso el compromiso de defender con su vida al gobierno convencionista, para reincorporarse al carrancismo, pues sólo ahí podía haber, lejos de Villa. Se encaminó a Veracruz, a ponerse ya a las órdenes de Carranza, dando entonces muestras de ardiente constitucionalismo. Carranza, aunque consciente de los recientes titubeos de Obregón, aceptó su regreso, apreciando lo que siempre quiso ver en él, un militar de eficacísimos servicios, que tanta falta harían en la virtual guerra contra el villismo. Todavía buscó humillarlo, haciéndolo detener y esperar... y esperar en Querétaro; Obregón le telegrafió diciendo que por primera vez se sentía lastimado por él, e insistió que le permitiera continuar su camino. Carranza se lo permitió, asegurándole que nunca había dudado de su lealtad, y lo recibió en Orizaba; donde Obregón le reiteró su adhesión y le dijo que siempre estaría a su lado, y consiguió que lo nombrara Jefe de Operaciones del constitucionalismo, con la misión de batir a

Villa. Carranza le confió que le daba mucho gusto que estuviesen otra vez los dos juntos. (17)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO VII.

- 1.- Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa. Editorial Porrúa. México, D.F. 1991. p. 333.
- 2.- Fabela, Isidro. (fundador) Documentos históricos de la Revolución Mexicana. La Convención. Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. Editorial Jus. México, D.F. 1971. Tomo I. p.p. 9, 15-16.
- 3.- Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Segunda Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 94.
- 4.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p.p. 215-216. // Maytorena, José M. Algunas verdades sobre el general Alvaro Obregón. Imprenta de "El Heraldo de México". Los Angeles, California. 1920. p. 40.
- 5.- Barrera Fuentes, Florencio. (notas) Crónicas y debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. INEHRM. México, D.F. 1964. Tomo I. p. 37. // Fabela, Isidro. Op. Cit. Tomo I. p. 230.
- 6.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 217-218. // Barrera Fuentes, Florencio. Op. Cit. Tomo I. p. 57.
- 7.- Fabela, Isidro. Op. Cit. Tomo I. p.p. 244, 246. // Ibidem. Tomo II. p.p. 175, 179.

- 8.- Ibidem. Tomo I. p.p. 244-245, 247, 249-250. // Ibidem. Tomo II. p. 262.
- 9.- Ibidem. Tomo I. p.p. 38, 238-239, 253-254.
- 10.- Ibidem. Tomo II. p.p. 31-32, 255, 261.
- 11.- Ibidem. Tomo II. 217. // Uriostegui, Píndaro. Testimonios del proceso revolucionario de México. INEHRM. México, D.F. 1988. p. 581.
- 12.- Fabela, Isidro. Op. Cit. Tomo II. p.p. 179-180, 194.
- 13.- Ibidem. Tomo I. p. 183. // Ibidem. Tomo II. p.p. 223, 237-238, 429.
- 14.- Ibidem. Tomo II. p. 429.
- 15.- Ibidem. Tomo I. p.p. 206, 242, 433. // Ibidem. Tomo II. p. 454. // Barrera Fuentes, Florencio. Op. Cit. Tomo II. p. 683.
- 16.- Maytorena, José M. Op. Cit. p. 42. // Fabela, Isidro. Op. Cit. Tomo II. p. 462.
- 17.- Barragán Rodríguez, Juan. Op. Cit. p.p. 114-117. // Uriostegui, Píndaro. Op. Cit. p. 371.

CAPITULO VIII: LA CONFEDERACION REVOLUCIONARIA.

¡Cuán diferente ser era el Alvaro Obregón que salió de la Convención del que ahí había llegado! La experiencia de percibir las causas revolucionarias en Aguascalientes le hizo desentrañar su sentido y comprenderlas, desechando la apreciación de que la lucha armada era todo el objeto de la Revolución, como medio de disputa personal de los caudillos por el gobierno.

Entonces se dio a la tarea de adjudicar al constitucionalismo la responsabilidad de atender las cuestiones sociales, con que se infundiera de una misión superior, que él consideraba *moral*; esto era, que el constitucionalismo se atribuyera los principios revolucionarios que habían sido proclamados triunfantes en la Convención y así no estuviera en desventaja doctrinaria ante el villismo y el zapatismo, ya no tanto en los fusiles. Y así, atrajo en derredor suyo a quienes en el ejército, el gobierno y la militancia constitucionalista, compartían su nueva lucha por la Revolución Social; especialmente a civiles, como el artista Dr. Atl, que diesen dirección intelectual al movimiento, emulando también en esto a Zapata y a Villa. Con todos ellos se aprestó a componer una fuerza capaz de precisar y ejecutar un programa de reformas sociales; y les preguntaba: "Con qué programa nos vamos a

presentar a la nación después de las batallas, si las ganamos?"

(1)

Con tales seguidores integró un grupo político que se denominó la Confederación Revolucionaria. La cual, con la aprobación de Carranza, puso a funcionar: se organizaban manifestaciones y veladas en los poblados que recorrió para preparar la nueva campaña militar y en las plazas que fue tomando al enemigo, en su regreso de Veracruz a la ciudad de México, donde se discutían y divulgaban las cuestiones sociales; él mismo aparecía como propagador de éstas, y sus arengas eran tan delirantes como las que había escuchado en la tribuna de la Convención, y aun tan radicales, ya que arremetía contra el clero y contra la reacción, en quien veía a los capitalistas y los grandes hacendados. En especial, buscaba resaltar que el constitucionalismo estaba despertando la simpatía y el entusiasmo de las clases populares, y no el villismo ni el zapatismo; a los cuales, pues, arrebatándoles sus banderas, retóricamente los ubicó en el campo de los reaccionarios. (2)

La fuerza que Obregón adquirió con la actividad de la Confederación Revolucionaria acrecentó el recelo de Carranza y motivó las intrigas del grupo de civiles que rodeaba a éste en su refugio de Veracruz. Ellos se habían opuesto al funcionamiento de la Confederación Revolucionaria, quejándose de su radicalismo, y entonces aconsejaron a

Carranza que frenara los impulsos de Obregón. El cual replicó, diciéndoles que si no combatían con los fusiles tampoco estorbaran las batallas sociales de los revolucionarios: aquí fue el aparecer una división en el campo del constitucionalismo, entre el carrancismo propiamente, y el obregonismo, popular, revolucionario. (3)

Con todo ello, un notable fruto de la Confederación Revolucionaria fue inducir a Carranza a un compromiso formal con las causas revolucionarias (pues éste no había reconocido la *Cláusula Octava adicionada al Plan de Guadalupe*). Por la conveniencia del momento, Carranza firmó el *Decreto de 12 de Diciembre*, (*) en cuyo primer artículo ratificó el *Plan de Guadalupe* original, pero en el segundo señaló: "El Primer Jefe... expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país... leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados... legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero, y en general de las clases proletarias... revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados

* Documento fechado el 12 de diciembre de 1914.

por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro...". (4)

Pertinentemente, el general Obregón delineó el campo de la contienda militar y doctrinaria. Estaban las clases populares, campesinos y obreros, que componían el Partido Revolucionario. Y acertó a identificar a las clases opuestas y hostiles al anterior, a las que denominó las castas privilegiadas (comercio en grande escala, la Banca, industriales acaudalados, inversionistas y acreedores extranjeros, así como latifundistas), añadiendo: "... su verdadero nombre debe ser el de "castas malditas"... encabezadas por el clero y hostiles a la Revolución"; las cuales conformaban el Partido Reaccionario o Científico. En efecto, tales partidos han representado a las clases sociales históricamente contrarias en el Estado mexicano. (5)

Para resaltar su reciente apego y servicio a la Revolución Social, Obregón mismo buscó hacerse notar por blanco de la oposición e inquina de las "castas malditas". Durante sus preparativos en la ciudad de México para marchar sobre Villa, salió con estos alardes:

"Había, pues, llegado el momento en que se me presentaba la siguiente disyuntiva: enfrentarme a todos los enemigos de la Revolución o, cediendo a la presión de sus influencias perversas, declararme vencido."

"¡Mil veces lo primerol: ésa fue mi resolución. Y en mi fuero íntimo , juré, por mi honor de hombre, lanzarles el guante y tratarlos como su actitud lo exigiera."

"Entonces consideré indispensable tomar medidas tan radicalmente enérgicas, que denunciaran mi resolución de pasar por encima de todos sus intereses materiales, de todas las influencias y de todas las presiones, en defensa de la dignidad de nuestra causa, y de los intereses morales que veníamos representando." (6)

Su primera medida radical y enérgica fue la imposición de una contribución de medio millón de pesos al clero; enseguida fijó contribuciones sobre capitales, predial y otros negocios y propiedades; y además exigió una contribución a los comerciantes acaparadores de artículos de primera necesidad. Todos los recursos recaudados se destinarían a la *Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo*, que los emplearía para conjurar las necesidades imperiosas de las clases pobres de la ciudad de México. Así, Obregón simbolizaba sus afectos y desafectos políticos. Pero el clero y los grandes propietarios y comerciantes acordaron no pagar la contribución. Los extranjeros acaudalados, acudiendo con Carranza, lograron que se les exceptuara del pago, y presionaron para que el gobierno estadounidense presentara una nota de protesta a Obregón. El cual, en su respuesta, se lamentó de su egoísmo e indisposición para conjurar una situación que ellos mismos habían creado, en

consorcio con los acaudalados mexicanos, con su desmedida avaricia, y denunció que ellos habían convivido en el *Círculo de Amigos del General Díaz*, lo que siempre habían explotado en beneficio de sus intereses, a costa del sudor del pueblo mexicano. (7)

Obregón ordenó entonces la aprehensión de los miembros del clero. Aparte citó a una junta a los grandes propietarios y comerciantes, donde éstos le pidieron la exención de las contribuciones, diciendo que eran injustas e imposibles de pagar; pero él, antes de ordenar también ponerlos presos hasta que pagaran, les reclamó: "El ejército Constitucionalista, al cual tengo el honor de pertenecer, no viene a mendigar simpatías: viene a hacer justicia... La División que comando ha cruzado la República del uno al otro extremo entre las maldiciones de los frailes y los anatemas de los burgueses. ¡Que mayor gloria para mí! ¡La maldición de los curas entraña una glorificación." (8)

Los sacerdotes presos le suplicaron que se les practicara un examen médico, para justificar su imposibilidad de marchar con las tropas, como él les había amenazado si no pagaban la contribución. Entonces mandó divulgar el informe médico, que acusó que más de una tercera parte de los frailes presos padecía enfermedades venéreas, pero que ello no era impedimento para que emprendieran la marcha. (9)

Con anterioridad, Obregón había dado muestras de su desafecto a la clase clerical. Durante la campaña del Noroeste,

al llegar a Tepic, fue informado de la intromisión del clero en los asuntos políticos, ya que patrocinaba dos periódicos en que se atacaba al constitucionalismo. Ordenó que los responsables fueran consignados a un tribunal militar: al obispo se le instruyó proceso y fue sentenciado a ocho años de prisión; de la suerte de los demás acusados dio cuenta en un telegrama a Carranza: "... haber ordenado que todos los frailes de Tepic abandonasen Territorio por haberse comprobado que encabezaban partidos políticos en favor de Huerta...". (10)

Se empeñaba en resaltar que los frailes tomaban las armas en los ejércitos contrarios al suyo. Cuando sus fuerzas tomaron Irapuato a los huertistas, dio parte de que entre los enemigos se encontró muerto al cura de esa ciudad, y quedaron prisioneros dos clérigos de la Orden de los *Carmelitas*. (11)

Como parte de la actividad de la Confederación Revolucionaria, Obregón envió, estando en Puebla, una carta a Carranza en que le exponía la necesidad de promulgar los decretos que garantizaran a los campesinos la posesión de la tierra. Debido en gran parte a tal actividad, Carranza expidió en Veracruz la *Ley Agraria de 6 de enero*. (*) Entonces tal actividad prosiguió para propagar las ventajas de esta Ley, vinculándose Obregón con las aspiraciones de la clase campesina. (12)

* Expedida el 6 de enero de 1915.

El principal de los artículos de la *Ley Agraria de 6 de enero* era el siguiente:

"Art. 3. Los pueblos que necesitando, carezcan de ejidos, o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstruirlos, conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno Nacional, el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados." (13)

Alvaro Obregón fue el motor que indujo efectivamente a la clase obrera a su primera asociación histórica con el gobierno. Tal clase social, a diferencia de los campesinos, ya estaba organizada políticamente en la Casa del Obrero Mundial, a nivel pretendidamente nacional. Obregón entregó a sus dirigentes, en la ciudad de México, el Convento de Santa Brígida, el Colegio Josefino, el Palacio de los Azulejos y la imprenta del periódico religioso *La Tribuna*, para que ahí instalasen sus oficinas e imprimiesen su propaganda. También les entregó una fuerte cantidad de dinero, para que la distribuyesen entre los trabajadores más necesitados. Con tales medidas, buscaba ganarse su simpatía y adhesión. (14)

La Casa del Obrero Mundial llevó a cabo una asamblea para puntualizar su postura ante la división de los revolucionarios en villismo, constitucionalismo y zapatismo: inicialmente determinaron marginarse de la contienda, para mantener la pureza de sus principios, y porque ninguna de las tres parcialidades que se disputaban el gobierno daba garantía de realización práctica y desinteresada de las causas obreras. Entonces el Dr. Atl, presente en la reunión, instruido por Obregón, intervino condenando a los dirigentes que se apegaban a la corriente anarcosindicalista, y explicó que así como el constitucionalismo había promulgado la Ley Agraria, sólo éste se proponía ejecutar reformas para favorecer a los obreros. Tal intervención motivó una sesión secreta posterior: los dirigentes todavía debatieron, unos insistiendo en que sumarse a un gobierno significaría una claudicación de la lucha obrera, y otros advirtiendo del riesgo en que se colocaban las agrupaciones y reivindicaciones campesinas y obreras, si eludían su militancia en la revolución constitucionalista, que después no podrían justificar; finalmente se depuso el criterio anarcosindicalista. Otro día, en asamblea general, proclamaron su determinación de lanzarse a la Revolución. (15)

Una comisión de la Casa del Obrero Mundial acudió a comunicar la trascendental resolución al general Obregón (a quien por su prestigio y por la consigna que había dado al Dr. Atl de tratar con ellos, le ameritaban el acercamiento). El cual la

escuchó con júbilo, y les pidió que fueran a Veracruz para notificársela a Carranza; les proporcionó un tren y recursos para el viaje. Carranza los recibió de mal modo, increpándoles que no necesitaban dejar su trabajo para apoyar el movimiento, que le bastaba el contingente campesino para triunfar. Con todo esto, otro día les transmitió su respuesta por conducto de su secretario de Gobernación, que fue de aceptar firmar un pacto con ellos. (16)

Las tres principales cláusulas del *Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial*, (*) eran las siguientes:

"2a.- Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la Revolución Constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando, en lo posible el derramamiento de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera efectiva y práctica por el triunfo de la revolución, tomando las armas..."

"3a.- ... el Gobierno Constitucionalista atenderá, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones, como consecuencia del contrato de trabajo."

* Pacto firmado el 17 de febrero de 1915.

"6a.- Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la revolución, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que éstas persiguen por medio de sus agrupaciones." (17)

El general Obregón dispuso que se organizaran cuatro Batallones Rojos con el contingente obrero, para incorporarlos al Ejército de Operaciones del constitucionalismo. Los Batallones Rojos Tercero y Cuarto, integrados por obreros de hilados y tejidos, canteros y sastres, y por tipógrafos, cocheros, ferrocarrileros, pintores y carpinteros, se habían de incorporar a las tropas a las órdenes de Obregón que habían de combatir a la División del Norte. (18)

De conformidad al *Decreto de 12 de diciembre*, durante el suceso de las grandes batallas contra Villa, se expidió este **DECRETO**: "ALVARO OBREGON, General en Jefe del Ejército de Operaciones, en nombre de la Revolución y autorizado por el C. Primer Jefe... hago saber: ... Que, desde hoy, el salario mínimo en efectivo de los jornaleros deberá ser de setenta y cinco centavos cada día, aumentando la ración de cereales que actualmente se les tiene asignada en un veinticinco por ciento... Este aumento de jornal no autoriza a los patrones

para aumentar las horas de trabajo, de destajos o tareas... En esta disposición están comprendidos los Estados de Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Guanajuato... Respecto a los jornaleros en las demás entidades federativas que aún están en poder de la reacción, se irán dictando las mismas disposiciones, en proporción con las ya establecidas, tan pronto como sean controladas... Al ser violadas estas disposiciones, el trabajador deberá presentar su queja a la autoridad constitucionalista correspondiente, quien ordenará el reintegro inmediato de la cantidad que se le haya dejado de pagar, más lo correspondiente al tiempo que haya empleado en sus gestiones, fijando la misma autoridad el castigo debido." (19)

La labor de la Confederación Revolucionaria representó el conducto por el cual se encaminó a las clases populares a las instancias de gobierno. Así se cimentó el proceso real de cambio en la forma de gobierno del Estado mexicano: la autoridad empezó efectivamente a responder a los anhelos de justicia de campesinos y obreros.

Y tal labor sirvió como una plataforma en que Obregón, en lo personal, concretizó su convicción en las causas revolucionarias; y en que su compromiso con éstas se entretejió a su aspiración de alcanzar el más alto cargo. Y tanto, que cuando unos manifestantes católicos le pidieron la libertad de los sacerdotes presos en la ciudad de México, les dijo que él sólo escuchaba la voz de la Revolución. (20)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO VIII.

- 1.- Dr. Atl. Obregón y el principio de la renovación social. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p. 71.
- 2.- Ibidem. p.p. 69, 75, 77.
- 3.- Ibidem. p.p. 70-72, 80.
- 4.- Molina Enríquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 481.
- 5.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p.p. 267, 270.
- 6.- Ibidem. p. 270.
- 7.- Ibidem. p.p. 269-270, 272, 274, 277-278, 283-284, 286.
- 8.- Huitrón, Jacinto. Orígenes e historia del movimiento obrero en México. Editores Mexicanos Unidos. México, D.F. 1974. p.p. 268-269.
- 9.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 290.
- 10.- Ibidem. p. 123. // Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Primera Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 568.
- 11.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 151.
- 12.- Bojórquez, Juan de Dios. El espíritu revolucionario de Obregón. en: Romero, J. Rubén. et. al. Op. Cit. p. 149. // Dr. Atl. Op. Cit. p. 73.
- 13.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p. 486.

- 14.- Araiza, Luis. Historia del movimiento obrero mexicano. Ediciones Casa del Obrero Mundial. México, D.F. 1975. Tomo III. p. 50. // Salazar, Rosendo. Las pugnas de la gleba. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. p. 73.
- 15.- Ibidem. p.p. 75-77. // Araiza, Luis. Op. Cit. Tomo III. p.p. 61-66.
- 16.- Ibidem. Tomo III. p.p. 69-70. // Salazar, Rosendo. Op. Cit. p. 77
- 17.- Araiza, Luis. Op. Cit. Tomo III. p.p. 74-75.
- 18.- Ibidem. p.p. 82, 84, 94.
- 19.- Borquez, Djed. Crónica del Constituyente. INEHRM. México, D.F. 1992. p. 65.
- 20.- Huitrón, Jacinto. Op. Cit. p. 267.

CAPITULO IX: CAMPAÑA CONTRA VILLA.

En su reincorporación al campo constitucionalista, el general Obregón se perfiló a apuntalar su jerarquía militar para las operaciones contra el villismo. Al principio se llenó de preocupaciones, por el riesgo de que se le sobrepusiera en el mando alguno de los jefes prestigiados que, a diferencia de él, siempre habían mantenido firme su lealtad a la jefatura de Carranza. Con Francisco Murguía sostuvo mucha rivalidad y altercados; el cual hacía recordatorios a Carranza de la labor desleal de Obregón en la Convención. Jacinto B. Treviño era otro de los que se extrañaban e incomodaban de estar bajo sus órdenes. Aunque varios de los que entonces por primera vez lo acompañaron, como Joaquín Amaro y Fortunato Maycotte, pasaron a acrecentar los cuadros militares que le guardarían lealtad personal. (1)

Obregón pretendió marchar primero a Jalisco, pensando que ahí se verificarían las batallas más importantes. Pero Carranza lo nombró Jefe de las Operaciones sobre la ciudad de México (con el mando de las fuerzas de los Estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo), de donde partió a expedicionar hacia el Bajío. El mismo Villa le otorgó la principalidad de la campaña, pues, desdefiando los otros dos frentes, en Guadalajara y en Tampico, acudió a encontrarlo a Celaya. (2)

En su primer combate en esta campaña, Obregón tomó Puebla, plaza que era defendida por tropas zapatistas, a las que no muy difícilmente hizo huir dispersas. Tal resultado confirmó que el zapatismo era una nulidad en capacidad militar, tanto como su valimiento estaba en la alteza de los principios que sostenía. (3)

La segunda batalla de Celaya (*) ha sido la más brillante en la historia militar de México, por la calidad de la estrategia del vencedor. Hay que decir que, por encima de su gran estruendo, su desarrollo fue el simple reflejo de las almas y caracteres de los capitanes contendientes. Francisco Villa desoyó las razones de sus consejeros, de que atrajera más hacia el norte al enemigo, para alejarlo de su base de operaciones, y que entonces destruyera su línea de comunicaciones para impedirle el avituallamiento, y así sí, atacarlo; además desdeñó cerciorarse de las fuerzas y los planes de Obregón. Sólo se valió de la fama espantosa de la División del Norte y de su fe ciega en la victoria: actuó movido por el impulsivismo de arrancar las posiciones enemigas con sus brutales cargas de caballería, para acabar toda la guerra en un lance de batalla. Mas Alvaro Obregón primero analizó y compenetró a su enemigo (sirviéndose del conocimiento que había adquirido en Chihuahua), detectando sus puntos vulnerables. Había enviado espías a las plazas en poder del villismo, y había dejado otros a

* Batalla del 13, 14 y 15 de abril de 1915.

su retaguardia, que le daban cuenta de los movimientos de los zapatistas. Hizo un reconocimiento de los contornos de Celaya. Estableció y aseguró al máximo la línea con su base de abastecimiento en Veracruz. Y conjeturó qué recursos pudieran o no recibir uno y otro bando. En resolución, a diferencia de Villa, tenía en consideración todos los elementos que incidirían en el combate, los de su campo y los del contrario, los actuales y los potenciales. Y así, en base a ello, pero sobre todo, como él mismo anotaría, "conociendo el carácter rudo e impulsivismos de Villa", diseñó y ejecutó su Plan de batalla. El cual fue dejarse sitiar en la plaza, con toda su infantería y artillería y con una fracción de caballería, colocadas en círculo de defensa, resistiendo por todos lados las sucesivas cargas de la caballería villista, que era apoyada por su artillería e infantería; y de emboscar el grueso de la caballería en un paraje a distancia de siete kilómetros, sobre su retaguardia, en espera de ser movilizada. El genio de Obregón se explayó, pues, en prever los movimientos del alma de Villa en el transcurso del combate: llevándolo a incurrir en especulaciones equivocadas, logró que éste hiciera lo que él quería. Villa erró al suponer que tenía la iniciativa, sólo porque iniciaba la ofensiva, sin distinguir que él no sitiaba a Obregón, sino que éste se hacía sitiar para conducir las acciones al terreno que le convenía. El otro gran error en que cayó Villa fue creer que la caballería obregonista, como no se notaba en la plaza, se había trocado en infantería, de puro temor

a la furia del ataque; nunca se ocupó de explorar los alrededores, a ver si no se ocultaban reservas enemigas, pues estaba absorbido por su deseo de tomar una posición a la línea de defensa, que le abriera el camino a la victoria. Y creyó ver, pues con su fe ciega veía lo que quería ver, no lo que era en realidad, que su enemigo estaba perdido, reducido a una defensa desesperada; por lo que empeñó todas sus fuerzas en el asalto, poniéndose en riesgo de un desastre completo, como lo había estimado Obregón, a quien sus espías le habían informado de la limitación de municiones de Villa. Cuando Obregón calculó que se apagaba el ánimo ofensivo del enemigo, y que éste, agotadas sus reservas, empezaba a desmoralizarse, pues, tras una resistencia de treinta y ocho horas, una posición no se dejaron tomar las defensas constitucionalistas, cumpliendo el primer punto clave de su estrategia, entonces sí, transmitió orden para el segundo y culminante: que el grueso de la caballería desembocase, ofreciendo el espectáculo maravilloso de seis mil jinetes galopando derechamente a desbaratar el flanco villista más debilitado, mientras la fracción de caballería emplazada contraatacaba el otro flanco y la infantería apoyaba el despliegue sorpresivo. Los villistas se batieron en retirada, pero miles de ellos quedaron muertos o prisioneros en el campo, mientras que Obregón solamente lamentó ciento treinta y ocho muertos. (4)

Enardecido por la contundencia de su hazaña, Obregón descargó grandes rencores que traía encajados en su corazón, a causa de muchos agravios que había padecido, como el de que Villa le había puesto el sobrenombre de *El Perfumado* (por lo que había empezado a vestir chaqueta de gamuza, dejándose crecer la barba y descuidando su aseo, según decía, para oler a chivo, y prometiendo permanecer en tal condición hasta derrotar a Villa). El caso fue que *El Perfumado*, que solía insertar en sus proclamas la frase: "El respeto al vencido es la dignidad de la victoria", pues ¡cuán indignamente se comportó con los vencidos en Celaya! ordenó que muchos de los cuatro mil prisioneros, al amparo de la oscuridad de la noche, fueran fusilados, entre ellos todos los jefes y oficiales, especialmente dos de éstos, porque eran hermanos de antiguos adversarios suyos: uno, de Pedro Bracamontes, su compañero en la campaña de Sonora que intentó matarlo en el sitio de Naco; otro, de Manuel Bauché (un seguidor de Salvador Alvarado), quien hacía mofa de Obregón en los teatros de Hermosillo. Obregón dio cuenta de su cruel determinación en un telegrama a Carranza; pero en su libro memorial, publicado dos años después, horrorizado de sí mismo, y para no dejar mancha en su nombre, omitió recopilar tal telegrama, sino que anotó que todos esos hombres habían muerto en el campo de batalla. (5)

Pero su enemigo no se permitió cobrar tan barata la derrota, y le ocasionó el suceso más desafortunado de todos los

días de su vida; y fue que andando con sus oficiales en una finca cercana a la ciudad de León, de repente una granada villista estalló en su torno y le arrancó el brazo derecho, como dejando ese pedazo de su cuerpo en pago de su hazaña. Con la mano que le quedaba tomó una pistola y se disparó en la cabeza, para darse a sí mismo acabamiento, antes que padecer agonía o tormento de ver su cuerpo mutilado; pero el arma estaba descargada. Entonces, en su *parasismo*, acertó a pedir al general Murguía: "Diga usted al Primer Jefe, que he caído cumpliendo con mi deber, y que muero bendiciendo la Revolución." (6)

La herida no era mortal; y así, vivo aunque manco, continuó la persecución de Villa, a quien hizo retroceder por la misma ruta que había sido la de su engrandecimiento y gloria, y que entonces, en sucesión inversa, era la de su humillación y abatimiento, como simbolizando Obregón que al ir borrando de su espacio al adversario, él se coloreaba con el tono del único triunfador militar de la Revolución. Sus fuerzas ocuparon Aguascalientes, Zacatecas, Torreón; y cuando Villa cruzó a Sonora, hasta allá fue *El Perfumado* a aniquilar los restos de la que había sido poderosísima División del Norte. (7)

Y así, Venustiano Carranza y Alvaro Obregón quedaron triunfadores del constitucionalismo, pero triunfadores en disputa. Carranza constató que se había deshecho a un caudillo, a truco de elevarse otro no menos amenazante a su deseo de

perdurar en el gobierno. Aunque públicamente los dos se mostraban unidos y leales en aras de la estabilidad, cada uno ya trazaba la manera de nulificar al otro. Obregón atisbaba el futuro en que reclamaría el cargo soberano (que creía, con todo derecho le correspondía, ya que mientras él había expuesto la vida y prodigado su genio en batallas, Carranza había aguardado en Veracruz, presto para embarcarse en cuanto se acercara un mal suceso). Había aglutinado cuadros políticos y militares a su alrededor; su parcialidad se fortificaba con su imagen de caudillo popular que, en contraste a la de Carranza, sí prometía tener la fuerza para establecer los principios de la Revolución Mexicana en el gobierno.

Carranza nombró a Obregón secretario de Guerra y Marina en su gobierno preconstitucional. El cual, en el desempeño de este cargo, reorganizó totalmente al ejército constitucionalista; creó la Academia de Estado Mayor y la Escuela Médico Militar. Pero sus mejores esfuerzos los siguió dedicando a entretener la política. (8)

Carranza determinó desarticular a la Casa del Obrero Mundial, invalidando el Pacto firmado con ésta: ordenó la disolución de los Batallones Rojos; quinientos soldados arremetieron en el Palacio de los Azulejos, sede de la Casa del Obrero Mundial, gritando que traían órdenes de Carranza de echar a los trabajadores fuera del edificio; en Guadalajara y

Monterrey fueron suprimidos los periódicos sindicales y presos sus redactores, junto con algunos dirigentes. (9)

Dependencias y empresas empezaron a pagar salarios con billetes constitucionalistas, que se depreciaban en el mercado, no obstante que todas las operaciones comerciales se efectuaban a base de talón oro. En protesta, la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, filial de la Casa del Obrero Mundial, decretó la huelga general. Entonces Carranza ordenó que se instruyera proceso a los dirigentes del movimiento, para ser juzgados en Consejo de Guerra por traición a la patria. (10)

Entonces el secretario de Guerra, Alvaro Obregón, discretamente empleó su influencia para ayudar a los acusados, cuidando de no contravenir directamente a Carranza. Por ello, el Consejo de Guerra concedió la libertad a los procesados. Pero Carranza instruyó que se nulificara tal sentencia y que éstos fuesen llevados a un nuevo Consejo de Guerra, cuyo veredicto fue también absolutorio, excepto para uno de éstos, que fue declarado culpable del delito de rebelión y reo de la pena de muerte. Obregón persistió en su sutil intervención, hasta lograr que la Comandancia Militar de la plaza de México conmutase tal pena por la de veinte años de prisión, y que luego concediese la gracia del indulto. (11)

Lo anterior se facilitó debido a los efectos de una reunión que dirigentes de la Casa del Obrero Mundial habían tenido con

Obregón, quien les había advertido de la actitud adversa de Carranza hacia el sindicalismo. (12)

Los dirigentes informaron de ello a su organización en una sesión secreta: que Obregón les aconsejaba entrar en un receso de la actividad de la Casa del Obrero Mundial, para no complicar la situación de sus compañeros enjuiciados y aun para evitar más aprehensiones. Los presentes "condenaron con encendida vehemencia la brutal represión de Carranza al derecho de Huelga. En contraste, se hicieron cálidos elogios a la conducta revolucionaria del General Alvaro Obregón y se reconoció que efectivamente era el mejor amigo de los trabajadores y el más grande simpatizador de la Casa del Obrero Mundial.". (13)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO IX.

- 1.- Barragán Rodríguez, Juan. Historia del Ejército y la Revolución Constitucionalista. Segunda Epoca. INEHRM. México, D.F. 1985. p.p. 321, 330-331.
- 2.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 240.
- 3.- Ibidem. p. 253.
- 4.- Ibidem. p.p. 307-308, 310-315. // Guzmán, Martín Luis. Memorias de Pancho Villa. Editorial Porrúa. México, D.F. 1991. p.p. 561, 586. // Barragán Rodríguez, Juan. Op. Cit. p.p. 294-295.
- 5.- Ibidem. p.p. 297-298. // Gil, Feliciano. Biografía y vida militar del general Alvaro Obregón. Imprenta de M. F. Romo. Hermosillo, Sonora. 1914. p. 10. // Robledo, Juan de Dios. Obregón militar. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p. 50. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. 315.
- 6.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 371-372.
- 7.- Ibidem. p.p. 407, 415, 444-445, 470.
- 8.- Quiros Martínez, Roberto. Vida y obra del General Alvaro Obregón. s.p.i. 1928. p.p. 76-77, 80.
- 9.- Salazar, Rosendo. Las pugnanzas de la gleba. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. p. 148. // Araiza, Luis. Historia del movimiento obrero mexicano. Ediciones

Casa del Obrero Mundial. México, D.F. 1975. Tomo III. p.p. 120, 127.

10.- Ibidem. Tomo III. p.p. 140, 144.

11.- Ibidem. Tomo III. p.p. 160-161, 167, 170.

12.- Ibidem. Tomo III. p. 175.

13.- Ibidem. Tomo III. p.p. 175-176.

CAPITULO X: CONGRESO CONSTITUYENTE.

Aunque un congreso ordinario satisficiera los reclamos de cumplir lo ofrecido en el *Decreto de 12 de diciembre*, de elevar las medidas puestas en vigor durante la lucha a preceptos constitucionales, Venustiano Carranza prefirió atribuirse el honor de convocar a todo un congreso constituyente, para engrandecer su figura política, tanto, que respaldara su plan de perdurar en el ejercicio del gobierno. (*) Con esto relacionaba lo que consideraba la causa o fin supremo de la revolución constitucionalista: el restablecimiento del orden constitucional. Y así, advirtió que el Congreso Constituyente no iba a elaborar una constitución nueva, sino a implementar las reformas políticas para restaurar la aplicación, depurada, de la constitución de 1857, de la que se tenía que respetar escrupulosamente el espíritu liberal; con lo que parecía menoscabar la atención a los problemas agrario y obrero. (1)

Pero a todos los revolucionarios del campo constitucionalista afectos a las causas populares que habían tamizado el movimiento armado, poco se les entendía lo de restablecimiento del orden constitucional, no se contentaban con reformas políticas ni sabían nada del espíritu de la constitución de 1857. Sino que ellos apreciaron el Congreso Constituyente como la gran ocasión para forjar las leyes que fundamentaran al

* El periodo de sesiones del Congreso Constituyente se fijó del 10. de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917.

gobierno de la Revolución, como lo había trazado el *Decreto de 12 de diciembre*.

El secretario de Guerra, Alvaro Obregón, con su gran perspicacia estimó cuán poco dispuesto estaba Carranza a insertar las reformas sociales en la constitución. Y como no tenía otro pensamiento, ni efectuaba acción que no estuviese en orden a encaminarlo a la Presidencia de la República, y, pues, tal fin ya lo había enlazado a la lucha por las causas revolucionarias, redobló su labor de concertar en derredor suyo a los constitucionalistas con quienes compartía tal lucha. Y así, preparó sus armas para sostener, en el escenario del Congreso Constituyente, una gran batalla de posiciones y principios políticos contra el carrancismo.

El genio que distinguió a Obregón en los hechos de armas, lo aplicó en la contienda del Congreso Constituyente: aunque debía permanecer en la ciudad de México, estableció una vasta red de comunicación con su sede en Querétaro, con que obtuvo información completa y pertinente del programa de debates, de los movimientos ahí suscitados, como ya la había sistematizado de los participantes en tal Congreso. (2)

¡Cuán alta se manifestó la inteligencia y habilidad de Obregón! Pues entonces ya había sumado a su parcialidad hasta a algunos de sus compañeros en el gabinete preconstitucional de Carranza (o era que estaba tan extendido el sentimiento revolucionario), principalmente a Jesús Acuña, quien, como

secretario de Gobernación, fue responsable de las elecciones de diputados constituyentes y de la preparación del Congreso Constituyente. El cual, actuando de manera desleal hacia Carranza, favoreció a los adeptos de Obregón que contendieron en dichas elecciones; y a los presuntos diputados constituyentes que pasaban a su oficina para recoger viáticos, les solicitaba votar en contra de las credenciales de los presuntos diputados constituyentes señalados por su lealtad firme a Carranza, pues, de acuerdo con Obregón, habían planeado impedir que éstos alcanzaran la investidura de diputados constituyentes, sin conseguirlo, y habían instruido a los de su parcialidad los discursos con que habían de combatir a los carrancistas. (3)

En efecto, desde las sesiones previas para discusión de credenciales, se distinguieron dos bloques opuestos en la composición del Congreso Constituyente (reconocidos por miembros de uno y otro). Uno era el de los diputados moderados carrancistas, integrado por algunos hombres que habían sido diputados del bloque renovador en la XXVI Legislatura y por los amigos personales de Carranza; eran políticos avezados, de ardides y dotes oratorias. Carranza les había encargado a dos de ellos, Luis Manuel Rojas y José Natividad Macías, la elaboración de un *Proyecto de Reformas a la Constitución*, confiando en que todos ellos se bastaban para sostenerlo y para hacerlo aprobar íntegramente. Y el otro bloque era el de los diputados radicales obregonistas, conformado por

militares que habían combatido con las armas en la mano por los anhelos revolucionarios, y por jóvenes civiles de sangre ardiente llenos de ilusiones por el porvenir, que esperaban destruir el pasado con medidas drásticas; todos ellos eran tan vehementes como noveles en lides parlamentarias, y no les reconocían a los del bloque moderado ningún servicio eficaz para el triunfo de la Revolución, ni que sintieran las aspiraciones revolucionarias, pues eran los mismos que en Veracruz habían instigado a Carranza contra la Confederación Revolucionaria. (4)

A diferencia del moderado carrancista, el bloque radical no llegó organizado como tal al Congreso Constituyente. Había niveles de obregonismo entre sus elementos: estaban los muy allegados al caudillo, de quien recibían línea directa, como Froylán Manjárez y Juan D. Bojórquez, junto con los militares que habían estado a sus órdenes en la lucha armada, como Amado Aguirre; y estaban los hombres que sin haber tenido una relación previa con Obregón, antes era muy vivo su afecto personal a Carranza, fincaron su posición en este campo porque hallaron identificación con los principios revolucionarios, por los que habían venido luchando, como Heriberto Jara y Francisco J. Múgica.

Obregón aceleró su máquina de guerra: envió un mensaje al preliminar del Congreso Constituyente, sin tener facultad para hacerlo, que si fue leído al pleno, y decía que los presuntos

diputados constituyentes ex-renovadores no debían ser admitidos en el Congreso Constituyente porque en la Cámara de Diputados habían servido a la usurpación; ello con el fin de vulnerar al bloque moderado. Entonces Carranza, sin nombrar responsables, denunció que existía el propósito de desechar las credenciales de dichos presuntos diputados constituyentes, a los que justificó diciendo que en aquel tiempo él les había ordenado permanecer en la Cámara de Diputados, para organizar desde ahí la oposición al gobierno de Huerta. (5)

Aunque se sabía que los carrancistas habían preparado un *Proyecto de Reformas a la Constitución*, los demás diputados constituyentes nada sabían de su contenido; Obregón, a lo menos, lo conjeturaba. Hasta que el Congreso Constituyente quedó instalado, Carranza presentó tal Proyecto, con la insinuación precisa de que se aprobara en su integridad. (6)

Carranza demostró en su *Proyecto de Reformas a la Constitución* cuán imbuido estaba en la ideología del liberalismo: tajantemente afirmó que lo primero que debía hacer la constitución de un pueblo era garantizar, de la manera más amplia y completa, la libertad humana, para evitar que el gobierno se atribuyera la función de dirigir la iniciativa individual y la actividad social. Tal Proyecto, en efecto, conservaba los principios básicos de la constitución de 1857: incluía un capítulo primero de garantías individuales, pero no contenía ninguno de los prometidos preceptos de justicia a las

clases campesina y obrera. Solamente en el artículo 27 admitía la ocupación de la propiedad previa indemnización, diciendo Carranza que esto era suficiente para comprar y repartir tierras, solucionando el problema agrario. Y postergaba la resolución de la cuestión obrera, y eso a una eventualidad, pues sólo confería, en el artículo 72, facultad al Poder Legislativo Federal para expedir leyes en materia de trabajo. Carranza persistió en su menosprecio de las reformas sociales, relegándolas entre las que llamaba las reformas políticas, como la del municipio libre o la de la independencia del Poder Judicial, a las que señaló como unas de las grandes conquistas de la Revolución. (7)

Los diputados radicales se decepcionaron y desmoralizaron al conocer el *Proyecto de Reformas a la Constitución*; ellos no habían luchado por las garantías individuales ni por el emblema ideológico de la libertad humana, ni aceptaban que reformas como la del municipio libre eran la razón de ser de la Revolución. Para ellos, las conquistas de la Revolución significaban leyes e instituciones establecidas en favor de las clases campesina y obrera, que abatieran los privilegios de las clases oligarcas y clerical: tal tenía que ser la esencia de la constitución. Y así, desde la primera sesión, resolvieron romper con tal Proyecto carrancista. Entonces se aprestaron a asumir cabalmente la función de legisladores que Carranza les menguaba, y así, pusieron su mira en redactar e

incluir los principios revolucionarios en la obra del Congreso Constituyente. (8)

El bloque moderado recurrió a muchos ardidés en su intento de imponer a todo trance su *Proyecto de Reformas a la Constitución*. El diputado Félix F. Palavicini solicitó que la Comisión Dictaminadora elaborase dictámenes globales, que incluyesen varios artículos de los no objetados, ya que el período de dos meses de sesiones no alcanzaría para discutir artículo por artículo. También sugirió que la Comisión Dictaminadora debía escuchar las opiniones de Carranza, para entender el propósito que lo había guiado en el *Proyecto de Reformas a la Constitución*, o que si no mejor Carranza acudiría al Congreso Constituyente, para sostener su Proyecto de viva voz. Los diputados carrancistas insistieron en que no había que perder tiempo, que el Congreso Constituyente debía ratificar el *Proyecto de Reformas a la Constitución* íntegramente, a la mayor brevedad posible, para retornar cuanto antes al orden constitucional. Todo ello con el fin de desactivar cualquier pretensión de contravenir o alterar tal Proyecto. (9)

El bloque radical no se dejó carrancear. El general Obregón se había comunicado con sus miembros para darles un apoyo vigoroso, pidiéndoles que adoptaran una posición intransigente para el sostenimiento de sus principios revolucionarios. Por ello, de inmediato protestaron contra la petición de dictámenes globales; el diputado Amado Aguirre

indicó que sí había tiempo suficiente para dictaminar uno a uno los artículos. El diputado Francisco J. Múgica, presidente de la Comisión Dictaminadora, dijo que si les pesaría cometer un desacuerdo al dictaminar un artículo, cuantimás si lo cometiesen en un dictamen global, por lo que no se atreverían a trabajar de esa manera; también aclaró que la Comisión Dictaminadora consideraba inconveniente comunicarse con Carranza, pues los diputados constituyentes querían cumplir su responsabilidad en la elaboración de una nueva constitución, deliberando la asamblea por sí misma, aunque sus determinaciones fueran contrarias a la opinión de Carranza; y advirtió que la mira del Congreso Constituyente se fijaba sólo en construir una constitución adecuada a las necesidades del pueblo mexicano. (10)

Los diputados moderados resintieron cuán duramente acometía el bloque contrario, quebrantando su aparato de estratagemas y argucias, y ante ello, denotaron su resolución de no admitir propuestas de radicalismo. (11)

Entonces el secretario de Guerra, Obregón, se trasladó a Querétaro; asistió a una convivialidad donde expresó palabras de aliento a los diputados radicales, tales, que infundieron fortaleza en sus pechos. Con lo que éstos empezaron a imprimir y difundir hojas con excitativas para abordar radicalmente las cuestiones sociales, y a exponer en las sesiones del Congreso Constituyente, por lo pronto de manera dispersa, iniciativas

como la del derecho de huelga o la de declarar nacionales las riquezas naturales. (12)

El primer debate de importancia fue el tocante al artículo tercero. El del Proyecto de Reformas carrancista sostenía que habría plena libertad de enseñanza, pero que sería laica la que se impartiese en las escuelas oficiales; de ello se colegía que en las escuelas particulares se podría dar enseñanza religiosa. Los diputados radicales, inconformes, rechazaron tal artículo. La Comisión Dictaminadora, en su labor, lo modificó: el dictamen de artículo tercero restringía la libertad de enseñanza, pues indicaba que ésta sería laica así en los establecimientos particulares como en los oficiales, y que los ministros de los cultos y las corporaciones religiosas no podrían participar en la educación primaria. (13)

Los diputados moderados se espantaron al escuchar la lectura de tal dictamen, tachándolo de jacobino. Y para anular de plano este primer gran golpe contra su *Proyecto de Reformas a la Constitución*, Carranza se hizo invitar a la sesión en que inició la discusión de tal dictamen: se presentó en el recinto; iba como un patriarca, con toda su solemnidad a cuestas, se imaginaba que con su presencia a los diputados radicales antes les temblaría la voz que se atreverían a manifestarse contra su Proyecto. Pero los diputados radicales tenían las palabras de Obregón impresas en sus corazones, y así, ni del Primer Jefe se dejaron intimidar. El diputado Francisco J. Múgica expresó en

la tribuna, a unos pasos de las orejas de Carranza, que ninguno de los grandes momentos de la Revolución había sido tan trascendental como ése en que en el Congreso Constituyente se discutía el artículo tercero; dijo que la Comisión Dictaminadora había rechazado el del Proyecto carrancista porque no estaba ahí todo el radicalismo que se necesitaba para salvar al país, pues había que arrancar la educación de las manos del clero, salvando la conciencia de niños y jóvenes de la instrucción de principios insanos y de fanatismo; y sentenció, condensando en su voz la experiencia histórica de las luchas de los mexicanos: "... soy enemigo del clero porque lo considero el más funesto y el más perverso enemigo de la patria." (14)

Entonces los diputados moderados respondieron con furiosos ataques contra Obregón, como de que había maquinado para eliminarlos del Congreso Constituyente; que incitaba a los diputados radicales a oponerse con intransigencia al *Proyecto de Reformas a la Constitución*; y que, en contubernio con otros miembros del gabinete, intrigaba contra Carranza. Algunos diputados radicales casi no se dilataron en levantarse para defender a Obregón, diciendo que su actitud era enteramente revolucionaria; el diputado Múgica aclaró que la Comisión Dictaminadora no se prestaba para maquinaciones políticas. Posteriormente, Obregón envió una nota al Congreso Constituyente, señalando que no era él, sino la conciencia nacional, la que había exigido y seguiría exigiendo a los

diputados revolucionarios radicales el cumplimiento de su deber. (15)

El bloque moderado aun propaló amenazas de que la aprobación del dictamen de artículo tercero provocaría intervenciones extranjeras y rebeliones locales. La víspera del día de su votación, un grupo de diputados radicales comunicó a Obregón, que se encontraba de nuevo en Querétaro, sus temores ante tales adversidades. El cual les aseguró: "no tengan pendiente, ustedes voten el Artículo 3o. como lo tienen elaborado y si por esto se viene otra Revolución, le hacemos frente a otra Revolución, pero la opinión de la mayoría de los Diputados debe sostenerse.". (16)

Todavía los diputados carrancistas acusaron de traición a la Comisión Dictaminadora, porque volvió a presentar el mismo dictamen de artículo tercero, cuando ellos habían logrado que retirara el primer dictamen a fin de modificar su contenido. Pero Obregón, haciendo gala de laconismo y alusión a su dolorosa experiencia personal, había advertido en una nota dirigida al Congreso Constituyente: "que se mutilen y sucumban los hombres por los principios, pero que no sucumban ni se mutilen los principios por los hombres.". (17)

Carranza también se hizo invitar a la sesión de votación del dictamen de artículo tercero, aún esperanzado en que su figura arredraría a los diputados constituyentes que pensaban

votar en contra de su criterio. (*) Aunque a última hora mandó decir que no podría asistir a la sesión (tan trascendental, que en ella se corría la suerte no sólo de un dictamen, sino de todo su *Proyecto de Reformas a la Constitución*), porque tenía que atender otros asuntos. Y era que la Comisión Dictaminadora había auscultado a todos los diputados constituyentes, estimando que la mayoría votaría en pro de su dictamen de artículo tercero, como fue efectivamente, 99 votos, y 58 en contra. (18)

Tal resultado llenó de alborozo al bloque radical; considerándolo la prueba de su fuerza, y la piedra de toque de que sí se podía vencer al Proyecto de Reformas de Carranza, de que se salvaba la Revolución Mexicana. Obregón coronó este primer gran combate en el Congreso Constituyente con un telegrama: "... me permito la satisfacción de felicitar al grupo de Diputados radicales que inician una labor digna de la confianza que en ellos ha depositado el pueblo. Para no transigir con elementos reaccionarios que siempre serán el mayor obstáculo para la realización de nuestros principios revolucionarios.". (19) Tal mensaje los colmó de bríos, si ya no era que los tenían de sobra, y les dio la certeza de que no iban por mal camino al acometer los problemas con que se había comprometido la Revolución, a pesar y despecho del carrancismo.

* Sesión del 16 de diciembre de 1916.

En una sesión posterior, se dio lectura al artículo quinto del *Proyecto de Reformas a la Constitución*, del que se había esperado que abordara el problema del trabajo. Los diputados radicales habían sentido gran desconsuelo al conocerlo, por parecerles tan insuficiente, que no atendía ninguna de las justas aspiraciones de la clase obrera. Entonces el general Obregón viajó a Querétaro para orientar y respaldar al bloque radical, en el inicio de la discusión de tal artículo. Con este influjo, el diputado Froylán Manjárez propuso que todas las reformas necesarias en materia de trabajo, por ser muchas, debían comprenderse no sólo en un artículo, sino en todo un título aparte de la constitución. El bloque carrancista se opuso a ello, aduciendo razones de técnica legislativa. Manjárez replicó diciendo que no importaba que la constitución estuviera o no dentro de los moldes de jurisconsultos, sino que ella diera garantías suficientes a los trabajadores, y que con este logro los diputados constituyentes cumplirían su misión de revolucionarios. (20)

Obregón se trasladó de nuevo a Querétaro al reanudarse el interrumpido debate del artículo quinto, con el fin de impulsar a los suyos a que contrarrestaran la obstinación del bloque moderado ante la reforma obrera: sostuvo una larga plática con Carranza; ofreció una comida en su carro-tren especial, a la que asistieron muchos diputados radicales; asistió por primera vez a una sesión del Congreso Constituyente, ocupando lugar en

platea. En la cual sesión, el diputado Rafael Martínez de Escobar endureció sus ataques contra los diputados carrancistas. Más tarde, un grupo de diputados radicales, también inspirados por la presencia en platea, pidió formalmente que se elaborara una iniciativa de reformas al artículo en cuestión. (21)

La estrategia de Obregón fructificó: Carranza caló cuán imperiosa e inquebrantable era la corriente radical, comprendiendo que empeñarse en imponer su *Proyecto de Reformas a la Constitución* era una tarea a la que no bastaba el poderío del bloque moderado, y que incluso podría motivar la rebelión del general Obregón. Y así, Carranza se vio obligado a tomar una determinación que modificó totalmente el panorama del Congreso Constituyente; pues, resignado al fracaso de su Proyecto, pero para deslindarse de la imagen de derrotado y de ser contrario a los principios revolucionarios que estaban instituyéndose en la escritura constitucional, instruyó a los diputados constituyentes de su parcialidad que tomaran a su cargo las reformas sociales, en un intento de arrancar el mérito al bloque radical. Y así, el diputado José Natividad Macías propuso que el artículo quinto fuera retirado y que una comisión extraoficial, encabezada por el diputado Pastor Rouaix y compuesta por todos los demás diputados constituyentes interesados, formulara una iniciativa suficientemente amplia de ley obrera; él mismo presentó un esbozo para que sirviera como

base, tan completo, que sorprendió a todos que él lo tuviera guardado. Los diputados moderados difundieron entonces que era por su deseo y voluntad que se daba curso a tales reformas; añadiendo que Carranza era el más grande revolucionario, al que no le resultaban nuevas las proposiciones de los diputados radicales. (22)

En las juntas extraoficiales en que se elaboró tal iniciativa, los diputados carrancistas y obregonistas sus autores acopiaron las reivindicaciones que, durante la lucha revolucionaria, se habían expuesto para corregir las injusticias padecidas por la clase trabajadora. Se reconoció el derecho de huelga y el sindicalismo; se establecieron los mecanismos con que los obreros reclamasen y obtuviesen una retribución justa a su trabajo, el salario, en su relación con el patrón; se marcaron condiciones para la dignidad en el desempeño del trabajo. (23)

La Comisión Dictaminadora puso a discusión y votación la iniciativa de reformas al artículo quinto, dictamen del que había de ser el artículo 123.* Aunque casi todos los diputados constituyentes ya conocían su contenido, esa tarde había un ambiente especial de expectación en el recinto. Obregón estaba presenciando la sesión, ufano, ocupando su platea. Ausente Carranza, que atendía otros asuntos. El artículo 123 se aprobó por unanimidad de 163 votos. Los presentes se pusieron eufóricos, proclamando, entonces sí, que ello representaba una

* Sesión del 23 de enero de 1917.

de las más grandes conquistas de la Revolución, que se respondía así a una de las grandes necesidades nacionales. (24)

Al día siguiente, la diputación de Sonora ofreció un banquete a Alvaro Obregón, al que asistieron decenas de diputados constituyentes, pero ninguno del bloque moderado; como queriendo significar con ello la celebración del triunfo legislativo y el reconocimiento a sus auténticos propulsores. Terminaron sin sobremesa el festín, porque todos se fueron a la sesión, unos a sus curules y otros a sus plateas, pues a esa hora se iba a dar lectura al artículo 27. (25)

Antes que el del artículo 27, se turnó a debate el dictamen del artículo 129, que pasaría a ser el 130. Los diputados moderados impugnaron con dureza los principios de radicalismo aportados en el texto de la Comisión Dictaminadora, pero no consiguieron atenuar la consistencia del bloque contrario, reiteradamente apuntalado por Obregón. Finalmente, el bloque moderado, por la misma razón de no aparecer con la imagen de contrapuesto y derrotado por la mayoría, votó a favor de tal dictamen, aprobado por unanimidad de 151 votos. (*) (26)

El artículo 130 borró el principio contenido en el artículo 129 del *Proyecto de Reformas a la Constitución*, de que el Estado y la Iglesia serían independientes entre sí, con lo que tácitamente se reconocería a esta última. Aportó los principios revolucionarios del no reconocimiento de personalidad a la

* Sesión del 28 de enero de 1917.

Iglesia, y el impedimento a los ministros de los cultos de asociarse con fines políticos ni de ejercer derechos políticos.
(27)

La doctrina que inspiró el artículo 130 y las fracciones del tercero en materia religiosa, consiste en que en el Estado mexicano, como en todo Estado, tiene que existir una *acción reguladora superior* de todas las funciones sociales: todas las comunidades, instituciones, agrupaciones, han de quedar sujetas a la autoridad de la comunidad suprema en que ellas se incluyen, a la soberanía del Estado, instituida en el gobierno.

Dicha doctrina tiene su antecedente en la *Ley del Patronato* vigente en Nueva España, que tras la Independencia el gobierno federal, en representación de la Nación sucesora de la corona española, vino recobrando: dejar al clero en libertad de ejercer su ministerio independientemente del gobierno, sin privar a éste de los medios de mantener al mismo clero, sujeto a su *acción reguladora superior*, para no dejar en absoluta libertad de acción a un Estado (Iglesia) dentro del Estado, cuando la Iglesia se declaraba enemigo de éste. "Ninguna agrupación, ninguna institución, ningún poder debe existir dentro de un estado, con fuerza que pueda oponerse a la del Gobierno que lo representa. El Gobierno debe estar siempre en aptitud de destruir todas las fuerzas que se le opongan." (28)

Pues, ciertamente, el privilegiado ascendiente que los frailes cobran sobre la grey, por efecto de su función

presuntamente evangelizadora, les despierta pasiones mundanas que los hace desbocar tal función, tentándolos a enriquecerse y a desafiar y rebelarse ante la autoridad soberana del Estado.

La funesta experiencia de un clero militante en nuestras contiendas políticas, con sus actos perturbadores, motivó a los diputados radicales a exacerbar ese principio de doctrina, hasta el extremo de ni siquiera reconocer la existencia de la Iglesia, de excluirla de la comunidad política, como queriendo con unas leyes conjurar o eliminar las expresiones pasionales de la clerecía, vedándole recursos para ello. La prohibición de adquirir propiedades, que se había de aprobar dentro del artículo 27, se sumaría a tales preceptos; certificándose que, movida por sus ambiciones seculares de riqueza y fuerza política, la acción de los frailes era históricamente contraria a las causas que configuró la Revolución Mexicana.

La presentación del artículo 27 del *Proyecto de Reformas a la Constitución* produjo el mayor descontento entre los diputados radicales. Los cuales consideraron que prevalecía el mismo artículo de la constitución de 1857, pues indicaba que la propiedad privada no podría ocuparse en interés público sin previa indemnización; y que sólo ofrecía una innovación secundaria, la de que los ejidos de los pueblos se disfrutarían en común, mientras se fuesen repartiendo en pequeña propiedad. Y advirtieron que ello no bastaba para solucionar el problema agrario, que estimaban de más necesidad que el obrero,

sintiendo que era una causa más entrañable y la razón de ser esencial de la Revolución Mexicana, ya que ponía en juego la constitución orgánica de la Nación en su plano fundamental: la tierra. (29)

El licenciado don Andrés Molina Enríquez, secretario de la Comisión Nacional Agraria y superior autoridad en la materia, y quien visitaba a menudo al general Obregón en su oficina de secretario de Guerra, aprovechó el espacio abierto por el impulso de la corriente radical: viajó a Querétaro para convencer al diputado Pastor Rouaix (enlace entre Carranza y el Congreso Constituyente) de la necesidad de una corrección absoluta en el régimen de la propiedad de la tierra, ya que habría malas consecuencias de reducir el problema al aspecto ejidal, como lo manejaba el Proyecto carrancista. Molina Enríquez encontró a los diputados radicales todos deseosos de profundizar en la cuestión agraria. Carranza se negó a tratar el asunto, pero el empuje del radicalismo lo persuadió de que la suya, como en los casos anteriores, era una causa perdida. Y así, admitió que también en juntas extraoficiales se formulase un nuevo artículo 27, como se lo pidieron los diputados obregonistas que habían visto el buen suceso del artículo 123. El licenciado Molina Enríquez, sin ser diputado constituyente, asistió a las entusiastas juntas, donde inspiró los principios de la iniciativa de reformas al artículo 27. (30)

La Comisión Dictaminadora presentó su dictamen de tal iniciativa. A diferencia del artículo 123, el bloque moderado si se valió de argucias durante el debate para impedir la aprobación de este dictamen, buscando sorprender en tanto restaban sólo dos días al período de sesiones: el diputado Félix F. Palavicini aseveró que sería mejor dejar la cuestión agraria a que la discutiera un futuro congreso ordinario, que bastaría con dejar sus lineamientos generales en la constitución; y el diputado Luis Manuel Rojas se opuso a que tal dictamen fuese discutido de inmediato, porque todavía no estaba impreso, y sugirió que, pues el tiempo se agotaba, bonitamente se pasara mejor a aprobar el artículo 27 del Proyecto de Carranza. Mas el bloque radical apretó a que se sometiese a votación el dictamen. En la cual, (*) para que tampoco quedara registro histórico de su desafecto a esta reforma social, los diputados carrancistas se unificaron al criterio revolucionario, y el dictamen del artículo 27 se aprobó por unanimidad de 150 votos, en la madrugada de la última sesión del Congreso Constituyente. (31)

¡Qué valor tan apreciable, qué profundísima significancia tuvo el artículo 27, con que sus autores reanudaron la legislación colonial y los usos de la Antigüedad Mexicana en la actualidad!

Puesto que en la Nueva España, el rey de España, por el principio de su autoridad, era el propietario directo de tierras,

* Sesión del 30 de enero de 1917.

minas y aguas, y por esta condición, otorgaba las *Mercedes Reales* a comunidades y particulares, a manera de títulos de propiedad diferida y revocable, hasta que el mismo rey, por su voluntad, ejercía el *Derecho de Reversión*, con que tales bienes volvían al patrimonio real. Tal jurisprudencia se había semejado con los usos de los pueblos y naciones de la Antigüedad Mexicana: el monarca o Tlatoani tenía la facultad plena para dar o quitar la tierra; todos cuantos la poseían en diversas formas, reconocían que sus derechos derivaban y estaban sujetos a la autoridad de aquél. Durante la época colonial, los pueblos de indios que lograron salvar sus tierras de los despojos de conquistadores y criollos, pudieron ratificar su posesión obteniendo *Mercedes Reales*. (32)

A partir de la Independencia, los hacendados abolieron de hecho el *Derecho de Reversión*, imponiendo un principio de inviolabilidad. Aunque los pueblos de indios siguieron apelando a las ordenanzas coloniales para defender sus tierras. (33)

La difusión hegemónica en el mundo de la ideología del liberalismo, en el siglo XIX, se reflejó en México en una de las leyes de Reforma, la de *Desamortización de los Bienes de las Comunidades de Duración Perpetua o Indefinida*; con su aplicación, los indios que poseían tierras bajo el título común del pueblo, al serles violentamente fraccionadas, las perdieron, y su comunidad se disolvió; esas tierras, junto con las que se enajenaron a la Iglesia, antes que convertirse en pequeña

propiedad (como era la ilusión con que apantallaba tal ideología), pasaron a ser latifundios. Con el mismo manto ideológico, los grandes terratenientes apuntalaron el principio de inviolabilidad, para proteger sus propiedades. (34)

Continuando en el orden del liberalismo, el gobierno de Porfirio Díaz implementó la *Ley de Baldíos*: las compañías deslindadoras obtuvieron concesiones para adjudicarse, sin límite de extensión, las tierras realmente baldías; pero también se adjudicaron las de quienes carecían de títulos escritos, despojando a la gran mayoría de pequeños propietarios y de pueblos de indios que aún existían, formando con ellas latifundios descomunales, con su secuela de peonaje. Y las compañías que presumían derechos de propiedad sobre las riquezas del subsuelo (que la Nación había perdido por concesiones fundamentadas en las leyes mineras del gobierno de Díaz), también recurrieron al principio de inviolabilidad para garantizarlos; era el caso de las compañías petroleras, que habían acaparado la fuente de riqueza más productiva sin dejar ningún provecho a México, pues hasta estaban exentas del pago de impuestos. Y así, la rica tierra mexicana se había convertido en paraíso de la codicia de las grandes compañías deslindadoras, mineras y petroleras, cuyos dueños provenían de potencias extranjeras: el triunfo e intención real de la ideología del liberalismo se coronaba con el respeto e inviolabilidad a sus derechos de propiedad que el gobierno mexicano se imponía

como principio constitucional básico; lo que se escudaba en la falacia de que tales intereses extranjeros, la sociedad civil, en ejercicio de la libertad individual, iban a conducir a México hacia el progreso. (35)

Los diputados obregonistas radicales, guiados por el licenciado Molina Enríquez, comprendieron que el toque para corregir el problema de la tierra estaba en romper a todo trance con el principio de la inviolabilidad de la propiedad particular, y en facultar a la autoridad soberana para regular, limitar o hasta destruir los derechos de la propiedad privada, con tal de que los efectos de su acrecentamiento anómalo no afectaran el interés de la comunidad. Y así, inscribieron los grandes postulados del artículo 27; el fundamental de ellos valdría por sí mismo como la razón de ser histórica de la Revolución Mexicana, y a la letra dice:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada."; (36)

en tales postulados, la Nación vino a tomar el lugar del rey de España de la jurisprudencia colonial, como figura propietaria primigenia, y renació el *Derecho de Reversión*. Quebrantando

el principio de inviolabilidad, el artículo 27 acertó a vulnerar el mero centro del alma de la ideología del liberalismo aplicada en la forma de gobierno en México. Por lo que ha significado una joya de la legislación mexicana, con que se ha recuperado una identidad con las entrañas más auténticas y profundas y queridas de la Nación Mexicana. (37)

Puesto que, según la ideología del liberalismo, el fin del gobierno, que los individuos establecían y al que se sometían al asociarse en un Estado, es el salvaguardar sus propiedades de la inseguridad, sobre las que ya mantenían un anterior derecho particular, sostenido en la ley natural. (38)

La ideología del liberalismo apareció como justificación y arma de que se sirvieron las clases oligarcas que en Inglaterra, y en su secuela en Francia, derrocaron a los reyes en los siglos XVII y XVIII. La perversidad de tal ideología es manifiesta, pues, aunque se ha presentado como la causa de la libertad y la igualdad, proponiéndose en nombre de todos los hombres o ciudadanos, con ello ha escudado su verdadero fin: avalar y satisfacer intereses particulares sobre el gobierno, con que la autoridad esté al servicio de la pasión de la codicia de los oligarcas. Este deseo (como tal, ilimitado) de ganancia y de dinero, por su naturaleza desboca toda función de reciprocidad dentro de la comunidad, por lo que ha invalidado a los gobiernos o soberanías que se ejerzan en orden al bien común, con un sentido de vinculación y justicia entre las diversas clases

sociales, moderando o restringiendo la satisfacción de sus intereses particulares; y por lo mismo, ha justificado el modelo de un gobierno reducido a salvaguardar la propiedad, un gobierno despótico, en favor de los intereses oligarcas, embozado en el emblema de los derechos del hombre, de la libertad individual, el que se estableció con el aparato de la modernidad. (39)

Apropiados ya del gobierno en sus Estados, los oligarcas ingleses y franceses impulsaron las empresas de expansión mundial, para pasar de lleno a esquilmar las fuentes de riqueza de los demás países. Para facilitar tal proceso, proyectaron difundir e imponer el liberalismo como ideología hegemónica universal, dándole un tamiz de ciencia, con que sirviera al fin de derruir o doblegar las culturas y principios políticos originales de los demás países, y así éstos quedaran en condiciones de admitir la penetración de dichas empresas.

En México, desde los albores de la Independencia, parte de las clases gobernante e intelectual fue avasallada en sus creencias por tal ideología; de tal modo, que aceptaron la posición de sometimiento que a países como México le asignaban los centros políticos del liberalismo, y así, despreciando e invalidando la historia propia y el Ser nacional, supusieron a tales centros como el modelo al que había que emular, si se quería conseguir la ilustración, la libertad y el progreso.

En una dimensión aparte, fuerzas políticas nacionales venían promoviendo causas que sí surgían de las necesidades y la raigambre histórica de la comunidad mexicana, como la lucha por la tierra, marcada en su principio desde el año de 1521 y reivindicada en ese siglo por el gran Morelos, y como la lucha por fortificar el principio de soberanía ante las codicias del clero, también de origen colonial. Pero aquellas clases dirigentes que habían asumido la bandera del liberalismo, encantadas por su ilusión aviesa de libertad e igualdad, adscribieron y confundieron estas luchas nacionales y populares debajo de tal bandera; siendo que estas luchas nada tenían que ver en sus principios con la real o encubierta esencia oligárquica del liberalismo: antes bien, eran causas diferentes y hasta contrarias. Con ello se desvirtuó la razón de ser de estas luchas, y se dio a los términos *liberal* y *liberalismo* una significancia imprecisa e impostora en la explicación de la historia de México.

El hecho fue que los dirigentes de la Reforma imprimieron la esencia del liberalismo como principio de la constitución de 1857, que en su artículo primero estableció que los derechos del hombre eran la base y el objeto de las instituciones sociales. La forma de gobierno del Porfiriato continuó y culminó la implementación práctica de tal principio constitucional: la concesión de las riquezas nacionales a los derechos del hombre, es decir, a los derechos inviolables de

propiedad de los hombres dueños de las compañías deslindadoras, petroleras y mineras; y la garantía a la libertad individual, a la libertad de los grandes intereses financieros y comerciales. El *Proyecto de Reformas a la Constitución* del carrancismo pretendió dar continuidad a esa forma de gobierno, al señalar que el fin de toda constitución era garantizar la libertad individual. (40)

Los preceptos revolucionarios aprobados en el Congreso Constituyente en diciembre de 1916 y enero de 1917 vulneraron, en efecto, el principio oligárquico *liberal* de la anterior constitución: fueron los artículos 27 y 123, que, junto con el tercero y el 130, inspiraron un sentimiento de comunidad. Ellos contuvieron los principios de autoridad soberana en el Estado, de justicia entre las clases sociales, especialmente de justicia a los campesinos y obreros, de nacionalismo. Principios que se colocaron por encima de las falacias del liberalismo, traslucidas de egoísmo y codicia, de los derechos del hombre, la tiranía de la libertad y la igualdad. En el caso del artículo 123, se dio facultad al gobierno de ser mediador en las relaciones y conflictos entre patrones y trabajadores: la figura de las Juntas de Conciliación y Arbitraje rompió el esquema del liberalismo de que los dos factores se regulasen por la libre fuerza del mercado, con lo que se encubría la verdadera intención de que los patrones se privilegiasen del gobierno, quedando los trabajadores en desprotección. (41)

El estudio de la historia es un valioso medio para aclarar y explicar las actuales luchas políticas de los mexicanos, que son luchas históricas, luchas de siglos, luchas de siempre. Y con ello, argumentar y sostener, de entre ellas, las causas justas, proporcionando su razón y su verdad, sí, "... la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir." (42)

En el suceso del Congreso Constituyente: la parcialidad carrancista, con la pretensión de borrar las señales de su inicial desafecto al contenido de los artículos revolucionarios, y de que su resistencia sólo pudo ser vencida por la fuerza del bloque obregonista, propagó que no fue mérito de éste, sino que el diputado José N. Macías había sido el más eficaz colaborador en las iniciativas de los artículos 27 y 123, y que Venustiano Carranza era el hombre más avanzado en materia agraria, como en todas las cuestiones sociales, y que no era posible encontrar otro más revolucionario que él. A decir verdad, en tal réplica se advierte una cierta hipocresía: hay testimonios de que Carranza afirmó que su *Proyecto de Reformas a la Constitución* contenía ya lo suficiente para atender las necesidades sociales, y de que los diputados moderados intentaron por todos los medios imponer tal Proyecto, hasta el último momento, sin modificación alguna. (43)

Algunos diputados radicales testimoniaron su certeza de que, sin el caudillaje y estímulo de Alvaro Obregón, imposible les hubiera sido infundirse de la fortaleza suficiente para hacer imperar los principios revolucionarios en los artículos 27, 123, 130 y tercero. Aunque Obregón no participó en su escritura, por la función que se arrogó en el Congreso Constituyente, merece una parte significativa en la paternidad de tal obra. (44)

La parcialidad revolucionaria acaudillada por Obregón ganó así la magna batalla del Congreso Constituyente. Pero muy poco iban a valer los artículos revolucionarios, si de la letra no se aplicarían en la práctica de la realidad, en un cambio en la forma de gobierno. El mismo Obregón advirtió que aun con los logros del Congreso Constituyente no se completaba la realización de las causas de la Revolución Mexicana. (45)

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO X.

- 1.- Borquez, Djed. Crónica del Constituyente. INEHRM. México, D.F. 1992. p. 69.
- 2.- Portes Gil, Emilio. Autobiografía de la Revolución Mexicana. Ediciones Cultura. p. 232.
- 3.- Palavicini, Félix F. Historia de la constitución de 1917. s.p.i México, D.F. p.p. 57-59, 121.
- 4.- Rouaix, Pastor. Genésis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. 1984. p.p. 50-51, 207-208. // Aguirre, Amado. Mis memorias de campaña. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 284.
- 5.- Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 59.
- 6.- Molina Enríquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985 p. 490.
- 7.- Rouaix, Pastor. Op. Cit. p. 55. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 93-95.
- 8.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p. 491.
- 9.- El Universal. 11 de diciembre de 1916. p. 1. // Ibidem. 12 de diciembre de 1916. p. 3.
- 10.- Ibidem. 12 de diciembre de 1916. p. 3. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 98, 104.
- 11.- Molina Enríquez, Andrés. Op. Cit. p. 492.
- 12.- Ibidem. p.p. 492-493.

- 13.- Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 164. // Borqueúz, Djed. Op. Cit. p.p. 112-113.
- 14.- El Universal. 14 de diciembre de 1916. p. 3. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 102-103.
- 15.- Ibidem. p.p. 135-136. // El Universal. 14 de diciembre de 1916. p. 3.
- 16.- Uriostegui, Píndaro. Testimonios del proceso revolucionario de México. INEHRM. México, D.F. 1988. p. 295.
- 17.- El Universal. 17 de diciembre de 1916. p. 3. // Borquez, Djed. Op. Cit. p. 138.
- 18.- Ibidem. p.p. 114-115.
- 19.- Aguirre, Amado. Op. Cit. p. 286.
- 20.- El Universal. 27 de diciembre de 1916. p. 3. // Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 606.
- 21.- El Pueblo. 4 de enero de 1917. p. 1. // Ibidem. 5 de enero de 1917. p.p. 1, 3.
- 22.- Palavicini, Félix F. Op. Cit. p.p. 606-607. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 157-158.
- 23.- Rouaix, Pastor. Op. Cit. p.p. 201-203.
- 24.- El Pueblo. 24 de enero de 1917. p.p. 1, 7. // Borquez, Djed. Op. Cit. p.p. 339-340.
- 25.- El Pueblo. 25 de enero de 1917. p. 1.
- 26.- Ibidem. 29 de enero de 1917. p. 8.
- 27.- Ibidem. 27 de enero de 1917. p. 1.

- 28.- Molina Enriquez, Andrés. Op. Cit. p. 247.
- 29.- Rouaix, Pastor. Op. Cit. p. 125. // Palavicini, Félix F. Op. Cit. p.p. 169-170, 607.
- 30.- El Pueblo. 12 de enero de 1917. p. 1. // Portes Gil, Emilio. Op. Cit. p. 232. // Molina Enriquez, Andrés. Op. Cit. p.p. 492, 494-495.
- 31.- Ibidem. p. 495.
- 32.- Molina Enriquez, Andrés. Op. Cit. p.p. 71, 79, 500.
- 33.- Ibidem. p. 500.
- 34.- Ibidem. p. 180.
- 35.- Ibidem. p.p. 345-346. // Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 605.
- 36.- Molina Enriquez, Andrés. Op. Cit. p. 500.
- 37.- Ibidem. p.p. 498-500. // Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 613.
- 38.- Locke, John. Ensayo sobre el gobierno civil. Aguilar. México, D.F. 1983. p.p. 93-94.
- 39.- Marcos, Patricio. El fantasma del liberalismo. UNAM. México, D.F. 1986. p.p. 48, 57, 75-76.
- 40.- Las constituciones de México. 1814-1989. Comité de Asuntos Editoriales del H. Congreso de la Unión. México, D.F. 1989. p. 159.
- 41.- Rouaix, Pastor. Op. Cit. p. 203.
- 42.- Cervantes Saavedra, Miguel de. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Aguilar. Madrid. 1973. p. 280.

43.- Palavicini, Félix F. Op. Cit. p. 610.

44.- Bojórquez, Juan de Dios. El espíritu revolucionario de Obregón. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p. 157.

45.- Padilla, Ezequiel. El general Obregón estadista. en: Romero, J. Rubén. et. al. Op. Cit. p. 179.

CAPITULO XI: ASUNCION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

En el suceso del Congreso Constituyente, el victorioso Obregón llegó a inspirar tal profusión de afectos y lealtades entre los cuadros políticos y militares del constitucionalismo, que lo alentaron ya a postular su candidatura presidencial en las elecciones inmediatas. Pero Venustiano Carranza mostraba semejante intención, y por su investidura mantenía cierta supremacía entre dichos cuadros. Entonces, para no romper la unidad constitucionalista, que repercutiese en la estabilidad del nuevo gobierno, al contender ambos por la Presidencia de la República, por esa ocasión el general Obregón prefirió declinar en su propósito. (1)

Pasado el trámite de las elecciones, Obregón comunicó al ya Presidente Carranza que, restablecido el orden constitucional, ya no era vigente el *Plan de Guadalupe*, cesando por ello los cargos de Primer Jefe y de encargado del Poder Ejecutivo y todos los demás conferidos por éstos, como el suyo de secretario de Guerra, al cual y a su grado militar le presentó su renuncia. Con ello quería patentizar su independencia de Carranza, que no era parte de su gobierno ni su simple instrumento militar, sino una figura de valimiento propio, que había de reclamar por sí mismo su derecho en el siguiente proceso sucesorio. Y así, estimando que la fuerza política de Carranza se agotaría en su período constitucional de gobierno,

se apartó a residir en Sonora, para aguardar activamente el proceso de su entronización. (2)

Las fuerzas revolucionarias que habían venido interpretando los sentimientos populares encendidos desde la lucha contra el gobierno de Porfirio Díaz, clamaban que se dispusiese la implementación práctica de los artículos 27 y 123. Con lo cual, la forma de gobierno había de cambiar en realidad, para corresponder a las aspiraciones suscitadas en el gran movimiento social.

En el gobierno constitucional de Carranza se demostró cuanto afecto se tenía a los principios de la Revolución Mexicana. El reparto de tierras se efectuó solamente en regiones aisladas, no como parte de una política nacional. Se enfureció la campaña contra los ejércitos campesinos del zapatismo, con vistas a aniquilarlos. Se obstaculizó la organización sindical; el Presidente Carranza llegó a ordenar a la tropa que rompiese violentamente las huelgas que estallaron en el servicio tranviario y en la industria textil: la clase trabajadora le profundizó su rencor. (3)

El Presidente Carranza se atrevió a presentar iniciativas para desbaratar los artículos revolucionarios, apenas un año después de haberlos promulgado en la constitución de 1917. Con el fin de invalidar el artículo 27 y así obstruir el reparto agrario, argumentó que el valor catastral era una base inadecuada para fijar las indemnizaciones por expropiación, que

no serviría para tratar con igualdad a los propietarios, sino que ocasionaría errores de cuantía en la concordancia del valor fiscal con el valor real; en cambio, propuso el dictamen pericial para definir el precio de las tierras expropiadas. Insinuando que el artículo 123 era injusto, y parcial hacia la clase obrera, pidió restringir el derecho de huelga, ya que, afirmó, éste sólo sería lícito si armonizaba los derechos del trabajador con los del capitalista. Del artículo 130 dijo que estaba en pugna con los usos del derecho internacional, originando frecuentes representaciones diplomáticas. Y para justificar la contrarreforma del artículo tercero, acusó que reflejaba el espíritu parcial de la constitución, con que se corría el riesgo de exacerbar contiendas religiosas. Con todo ello, el Congreso de la Unión no aprobó ninguna de dichas iniciativas. (4)

Carranza tenía la creencia de sí mismo de ser una solemne gloria nacional, a cuyos altos servicios la Patria le debía la pacificación y la legalidad. Sin embargo, durante su gobierno constitucional siguió sin entender que su elevación triunfal como Primer Jefe, antes que en él mismo, se había sostenido en las espadas de Villa y Obregón, y que la estabilidad de su gobierno se debía a la prudencia del mismo Obregón. Por su deseo de no perder el control del gobierno, impuso un candidato oficial y trató de impedir la candidatura de Obregón en el proceso de su sucesión (al cual le había

prometido, al partir a Sonora, que se la admitiría), sin imaginar que con ello estaba aderezando su propia sepultura. (5)

Aunque en apartamiento en la lejana Sonora, Obregón dedicó todos los días y todas las horas a trazar su batalla definitiva por la Presidencia de la República, entonces contra el carrancismo. ¡Sí, la guerra y la política son artes que se rigen por los mismos principios!: su genio, su extraordinaria perspicacia, la estrategia que aplicó en sus hechos de armas, los trasladó a la más importante de sus batallas.

En su estrategia tomó bien en cuenta a todos los cuadros políticos y militares que iban a intervenir en el proceso sucesorio. Carranza confiaba en que, por el peso de su investidura, los hombres que ocupaban los puestos de su gobierno le mantendrían lealtad. Y Obregón estrechó el contacto ininterrumpido con sus seguidores en el ejército, en el gabinete, en las cámaras de diputados y de senadores, de los que se estaba sirviendo como canales de información y de propagación de su candidatura.

Además, estableció comunicación y alianza con las fuerzas revolucionarias enfrentadas al gobierno de Carranza. Especialmente simbolizó sus compromisos con aquéllas que eran representaciones de las clases sociales que habían expuesto su lucha como principios de la Revolución: imbricó su aspiración personal al emplazamiento de una reorientación popular en el sistema de gobierno. En resolución, con la sutileza

de esta máquina política, configuró los espacios nacionales como un vasto campo de guerra de posiciones.

Una nueva faceta de dirigentes obreros había aparecido entonces: se distinguían por sus ambiciones de ocupar cargos en el gobierno y de privilegios. Para satisfacerlas, anularon la corriente anarcosindicalista o de *Acción Directa* en que se había refugiado la lucha obrera, para imponer en su lugar la *Acción Múltiple*, argumentando con su gran cinismo que los trabajadores tenían que participar en la política nacional, para no dejar que la clase adinerada se apropiara del poder. Y aprovecharon el evento del Tercer Congreso Obrero Nacional (cuyo propósito era recuperar la lucha sindical tras la persecución del gobierno carrancista) para fundar la Confederación Regional Obrera Mexicana, que controlaron mediante el Grupo *Acción*, encabezado por Luis N. Morones.

(6)

Aunque Obregón observó la calidad moral de esta dirigencia, en especial su contraste con la que había conocido de la Casa del Obrero Mundial (a la que recordaba como la más auténtica organización sindical, que había luchado por la "pureza de sus ideales"), instruyó a sus cuadros a que establecieran compromisos con la Confederación Regional Obrera Mexicana. Y así, Juan D. Bojórquez y el general Jesús M. Garza asistieron a las conferencias que ésta celebró con la *American Federation of Labor*, donde persuadieron a tales

dirigentes a que favoreciesen la candidatura presidencial de Obregón. Posteriormente, el mismo general Garza y el general Francisco R. Serrano participaron en la convención del Partido Laborista Mexicano (creado para servir de instrumento electoral del Grupo *Acción*), donde tomaron la palabra para ratificar postulados obreros y el tintero para firmar acuerdos en contra de la imposición del carrancismo. (7)

A su vez, Luis N. Morones fue al encuentro del candidato presidencial más popular y representativo de las causas revolucionarias, con la pretensión de inducirlo a afrontar la aplicación práctica del artículo 123: aunque también le presentó el Programa Obrero a Pablo González y a Ignacio Bonillas, solamente Alvaro Obregón lo aceptó de plano. Tal reciprocidad y alianza de los trabajadores con el gobierno, aunque potencial en ese momento, refrendó un símbolo de la Revolución, que entonces se plasmó en un documento de alto valor histórico, ya que sería la base efectiva de la aplicación del Programa Obrero por el gobierno, que fue el Pacto Secreto firmado por el candidato Obregón con la Confederación Regional Obrera Mexicana (*), cuyos puntos eran la creación de un Ministerio del Trabajo, que atendiera las necesidades e intereses de los obreros, y la promulgación de la Ley del Trabajo, por cuyo cumplimiento velaría el Poder Ejecutivo de la Unión. (8)

* Pacto fechado el 6 de agosto de 1919.

Emiliano Zapata se convenció de la necesidad de acercarse y establecer alianzas con elementos de otros campos revolucionarios, para mantener encendidas las esperanzas de triunfo de la causa agraria y para fortificar la lucha por derrocar al gobierno de Carranza. Y así, autorizó a unos enviados para que, en su representación, sostuvieran arreglos con tales elementos, principalmente para concertar un plan de unificación revolucionaria con los sectores adversos y desengañados de Carranza. En especial se entusiasmó con la posibilidad de una alianza con Obregón, y más al enterarse de las desavenencias que éste tenía con Carranza; pidió entonces a los suyos que contactasen a los jefes obregonistas de la ciudad de México. (9)

Hasta decidió enviar, de Morelos a Sonora, sucesivas cartas a Obregón, en las que lo alababa por las pruebas que había dado de ser un revolucionario de verdad, sobre todo por la de romper con el carrancismo; le avisaba que la Reacción amenazaba las conquistas de la Revolución, y que Carranza era un obstáculo para la reunificación de todos los revolucionarios y para el establecimiento del gobierno popular de la Revolución, por lo que había que eliminarlo.* También le manifestaba, confiando en su triunfo electoral, que el Ejército Libertador del Sur ya se consideraba unificado al obregonismo. (10)

¡Qué contentísimo se puso el general Zapata por lo que simbolizaba para la Revolución agraria la notificación de sus

* Misivas enviadas en agosto de 1918.

enviados, de que sí cristalizaba la alianza con el obrregonismo! Y fue que el general Obregón, complacido de encabezar fuerzas revolucionarias tan genuinas, les comunicó que en su gobierno adoptaría los principios del *Plan de Ayala* y reconocería al ejército zapatista; en resolución, les aseguró que daría todo el impulso al Programa Agrario, como lo exigía la Revolución.

(11)

Obregón levantó la bandera zapatista a la muerte del *Caudillo del Sur*, sin omitir su condena del asesinato, achacado al carrancismo. En adelante mantuvo la alianza con los jefes zapatistas que, después del mal suceso, no desampararon las armas. Cuando los tiempos políticos lo reclamaron, tal alianza pasó de las palabras a los hechos y a la reciprocidad en los favores: Obregón mandó agentes a solicitar el respaldo de las tropas zapatistas, no tanto por la utilidad de sus armas debilitadas, como para infundirse con la fuerza de los principios políticos que sostenían, pues incluso envió armamento a algunos jefes zapatistas, como Genovevo de la O, en prueba de amistad.

(12)

Enmarcado en tales movimientos políticos, el proceso sucesorio se acercaba a su punto culminante. El Presidente Carranza no se había quedado cruzado de brazos: hizo perseguir y encarcelar a militantes obregonistas, e, intentando cortar de tajo la turbulencia, hizo llevar a Obregón a un tribunal militar de la ciudad de México, para juzgarlo acusado de sedición.

Entonces Obregón, bien prevenido, escapó y fue a refugiarse a la seguridad de los campamentos zapatistas. (13)

Ante tal situación, los presidentes municipales del Estado de Morelos fueron convocados a Cuernavaca para ratificar su respaldo al candidato presidencial del carrancismo; pero ellos, junto con el gobernador, mejor desconocieron a Carranza como Presidente de la República y se pronunciaron a favor de Obregón. Mientras el jefe militar del gobierno carrancista en la entidad, el general Francisco Cosío Robelo, desacató instrucciones de salir en persecución del preclaro fugitivo y mejor puso sus armas a las órdenes del propio Obregón. El cual, en Puente de Ixtla, tomó el mando de las diversas tropas que se le adherieron en la región, las mismas que días antes todavía habían combatido entre sí. (14)

Los sucesos del Estado de Morelos eran paradigma de los que estaban acaeciendo en muchas partes de México. Y era que los protagonistas políticos, al tener que precisar y exponer su lealtad en este trance, colocaron por fin las figuras de Venustiano Carranza y de Alvaro Obregón en su real valimiento y dimensión personal, fuera de investiduras y jerarquías adjudicadas por la circunstancia de su inicial participación en la lucha: todas las fuerzas y aspiraciones revolucionarias se fueron revelando y concertando en el destino de Obregón. (15)

El Presidente Carranza abandonó la capital del país, con la intención trunca de huir vía Veracruz, al constatar que, por

unos y otros, propios y adversos, era desobedecido, abandonado, desconocido, acosado: por todas partes, gobernadores, generales, legisladores, funcionarios, campesinos, obreros, revolucionarios, casi no se dilataban en manifestar su adhesión al general Obregón. El cual entró entonces a ocupar la plaza de México, victorioso, escoltado por los soldados campesinos del zapatismo, encabezados por Genovevo de la O. (16)

Venustiano Carranza cayó muerto. Sucedió el interinato de Adolfo de la Huerta. Se verificaron las elecciones presidenciales; Alvaro Obregón ganó en ellas.

Aunque a esta fase final del camino de Obregón hacia la Presidencia de la República se le ha llamado, circunstancialmente, *Movimiento de Agua Prieta*, ella fue la recolección de los frutos de años de lucha, de activas esperas, la culminación de un proyecto sutil de la red obregonista.

La elevación de Obregón al cargo soberano significó la consolidación del proceso dual de mudanza constitucional del Estado mexicano: un proceso de destrucción de la forma de gobierno oligárquica, liberal, del Porfiriato; el cual fue, pues, a un tiempo, el proceso de establecimiento o construcción de una nueva forma de gobierno, de orientación popular. La misma manera o procedimiento personal en que Obregón ascendió al cargo, con el sustento de los movimientos campesino y obrero, había entonces de institucionalizarse, de hacerse un precepto

para la consecución y ejercicio de la Presidencia de la República, y para la salvaguarda de la misma forma de gobierno que de esa manera se establecía. En efecto, tras la desaparición de Carranza y con Obregón entrando a desempeñar la Primera Magistratura, los revolucionarios que habían luchado por sus causas podían ya proclamar en sus pechos: ¡Victoria, victoria! ¡Ea! ¡Victoria de la Revolución Mexicana!

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO XI.

- 1.- De la Huerta, Adolfo. Memorias. (transcripción de Roberto Guzmán) Ediciones Guzmán. México, D.F. 1957. p. 87.
- 2.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Primer Tomo. Folio 17.
- 3.- Araiza, Luis. Historia del movimiento obrero mexicano. Ediciones Casa del Obrero Mundial. México, D.F. 1975. Tomo IV. p. 13.
- 4.- Palacios, Porfirio. Emiliano Zapata. Datos biográfico-históricos. Libro-Mex Editores. México, D.F. 1960. p.p. 269-270.
- 5.- De la Huerta, Adolfo. Op. Cit. p. 87.
- 6.- Huitrón, Jacinto. Orígenes e historia del movimiento obrero en México. Editores Mexicanos Unidos. México, D.F. 1974. p.p. 300-301. // Araiza, Luis. Op. Cit. Tomo IV. p.p. 14, 35.
- 7.- Salazar, Rosendo. Las pugnas de la gleba. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. p. 279. // Bojórquez, Juan de Dios. El espíritu revolucionario de Obregón. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p.p. 168-169.
- 8.- Araiza, Luis. Op. Cit. Tomo IV. p.p. 38, 47.
- 9.- Reyes Avilés, Carlos. Cartones Zapatistas. s.p.i. México, D.F. 1928. p. 42. // Magaña Cerda, Octavio. Yo acuso a los

- responsables... el pueblo que nos juzgue. Distribuidora Cultural. México, D.F. 1961. p.p. 26, 30-31.
- 10.- Reyes Avilés, Carlos. Op. Cit. p. 56. // Magaña Cerda, Octavio. Op. Cit. p. 29.
- 11.- Ibidem. p.p. 27-28, 32.
- 12.- Palacios, Porfirio. Op. Cit. p. 294.
- 13.- Valverde, Sergio. Apuntes de la Revolución y de la Política del Estado de Morelos. s.p.i. México, D.F. 1933. p.p. 221-222. // Valenzuela, Clodoveo. Chaverri Matamoros, Amado. Sonora y Carranza. Casa Editorial Renacimiento. México, D.F. 1921. p.p. 141, 173.
- 14.- Valverde, Sergio. Op. Cit. p. 237.
- 15.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Op. Cit. Tercer Tomo. Folio 584.
- 16.- Valenzuela, Clodoveo. Chaverri Matamoros, Amado. Op. Cit. p.p. 311, 323, 351, 368.

CAPITULO XII: GOBIERNO DEL PRESIDENTE OBREGON.

La asunción de Alvaro Obregón de la Presidencia de la República representó la coronación transversal de dos aspiraciones: en una línea, el impulso de campesinos y obreros para conducir al gobierno a una autoridad que les hiciera justicia; en otra línea, la lucha de un hombre en pos del cargo supremo, que asume compromisos con las causas populares. (*)

El Presidente Obregón fue, pues, artífice de una magna obra de arquitectura constitucional (tomando no tanto la acepción *liberal* de 'constitución política', escrita, sino, de acuerdo a la teoría clásica, sencillamente como la manera de vida de una comunidad o Estado). Cabe señalar: la constitución o forma de gobierno establecida como fruto de la Revolución Mexicana se configuró orgánicamente en los aspectos siguientes:

Leyes escritas

Instituciones Políticas y

Preceptos o leyes no escritas

Pues para llevar a la práctica de la realidad la que había sido letra muerta de los artículos 27 y 123 (que junto con el 130 y el tercero son las leyes escritas ya indicadas), el mecanismo necesario había de ser que se forjaran Instituciones Políticas de

* Obregón fue Presidente de la República del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924.

campesinos y de obreros en trabazón con la Institución Presidencial: su acción ha significado la esencia y la razón de ser histórica de tal forma de gobierno.

¿Quién pudiera creer que la nueva forma de gobierno se establecería libre de adversidades y dificultades? ¿Quién se equivocara al afirmar que las clases afectadas no iban a acechar siempre, para violar o derribar las conquistas que la Revolución fuese instaurando, en continuación de las luchas históricas cuyas causas se enfrentaban desde antes del Porfiriato?

Sólo para empezar: el clero publicó una protesta contra la constitución de 1917, a raíz de su promulgación, anunciando que la combatiría. El gobierno de Estados Unidos, sirviendo de voz a sus ciudadanos adueñados y beneficiarios de las riquezas del suelo y el subsuelo mexicanos, condenó al artículo 27 como confiscatorio. (1)

Ya desde octubre de 1916, el mismo Alvaro Obregón había advertido:

"Esas leyes y decretos que deben forzosamente tener su fondo social, para favorecer a las clases trabajadoras, explotadas y oprimidas, lastiman necesariamente intereses propios que crearon a la sombra de gobiernos inmorales y se acrecentaron con las lágrimas y el sufrimiento de nuestro pueblo."

"Cuando esas leyes *y decretos SE PONGAN EN EJECUCIÓN, no faltará, en mengua de la civilización,

quien pretenda violarlas y derribarlas contra todo principio de moralidad y de derecho. Y entonces, contra esos ataques y esas mezquinas intrigas, será cuando debamos estar preparados para defender nuestras instituciones con las armas en la mano; para defender los frutos nacidos de las semillas sembradas por la Revolución y regadas con la sangre de los patriotas." (2)

¿Cuál tenía que ser la autoridad, la potencia formidable, requerida para encargarse de poner en ejecución las reformas sociales? Tenía que ser, en concordancia con la realidad histórica de México, el que ha sido cargo soberano en las formas de gobierno, la Presidencia de la República. Entonces se necesitaba una Institución Presidencial semejante en fortaleza y supremacía a la consolidada por Porfirio Díaz, pero diferente por su sustento y orientación popular.

Las instituciones políticas de las clases populares tenían su razón de ser en que tanto campesinos como obreros, respectivamente, habían de integrar una fuerza conjuntada para superar su debilidad o indefensión en lo particular; el toque estaba en que muchos de ellos, unos junto a otros, en bloque, pudiesen enfrentar duramente a las fuerzas adversarias. Institucionalizar implicaría, pues, dar regularidad y conducción a la lucha campesina y a la lucha obrera, para allegarse la justicia provista por la autoridad del Estado; más a fondo, significaría vincular esas fuerzas organizadas con la Institución

Presidencial, y por tal conducto, las clases campesina y obrera tendrían expresión y aun participación en las instancias de gobierno.

El fin de las instituciones políticas de campesinos era fungir como instrumento para la ejecución de la reforma agraria, para superar con actos positivos a los latifundistas en la lucha por la tierra, dando vida al artículo 27.

Apareció entonces el Partido Nacional Agrarista. Aunque su punto de partida fue el establecimiento de clubes agraristas en los Estados de Morelos, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, México, Hidalgo, San Luis Potosí, Durango, Guanajuato, Jalisco y Chihuahua, pronto destacó en la política nacional, favorecido por la simpatía y apoyo del Presidente Obregón. Varios de sus dirigentes eran antiguos zapatistas; uno de ellos, Antonio Díaz Soto y Gama, relataría: "El Partido sostuvo siempre relaciones amistosas con el general Obregón, que se fueron volviendo más y más cordiales a medida que éste daba pasos cada vez más firmes en el camino de la reforma agraria. Al principio hubo algunas vacilaciones de parte del general Obregón; pero éstas cesaron cuando se convenció plenamente de que no se trataba de hambre artificial de tierras, provocada por nosotros los líderes, sino de una reivindicación surgida de lo más hondo de los anhelos populares. Así lo percibió él con su clara inteligencia, al ver que apenas se concedía una dotación de

ejidos en determinada región, llovían sobre él "análogas solicitudes de los más diversos pueblos de la comarca." (3)

Es verdad que Obregón, al inicio de su gobierno, se mostró vacilante en la cuestión agraria; en esos momentos sacó a relucir sus orígenes porfiristas, curtidos en un liberalismo del siglo XIX. Entonces los dirigentes agraristas le reprocharon que, encumbrado en el gobierno, había perdido entusiasmo revolucionario y se olvidaba de sus promesas vertidas en la lucha. Obregón arguyó que no defendía al latifundismo, pero que sí reprobaba el modo con que se trataba de destruirlo; les dijo que se provocaría un desequilibrio económico si se destruía la gran propiedad, sin antes sustituir su producción con la de las pequeñas propiedades; y propuso que éstas habrían de crearse gradualmente, pidiendo el gobierno a los latifundistas que cedieran, de manera voluntaria, las tierras necesarias para satisfacer las demandas campesinas. (4)

Mas el Partido Nacional Agrarista siguió adelante en su lucha. Al presentarse el Presidente Obregón en el Primer Congreso Nacional Agrarista, los delegados le reclamaron que ejecutase el reparto de tierras. Mientras, en la tribuna de la Cámara de Diputados, los legisladores agraristas ardientemente lo llamaban a acometer tal obra. Estos sucesos servían de formidable propaganda a la causa campesina, adquiriendo tal resonancia, que obligó a Obregón a dejar de lado su presunta claudicación. Comprendiendo que el reparto de tierras era el

imperativo de una genuina necesidad nacional, se dispuso a acatarlo, fiel al juramento empeñado al asumir el cargo de Presidente de la República, a que lo condujo la Revolución. "Esto nos ligó definitivamente con el general Obregón y afianzó nuestra confianza en él.": testimoniaron los dirigentes agraristas.

(5)

En efecto, como señal y expresión de la institucionalización, el Partido Nacional Agrarista vino a participar en el Congreso de la Unión. Aunque nada más obtuvo siete escaños en la XXIX Legislatura, cobró una influencia proporcionalmente muy superior, debido a su relación con el Presidente Obregón. Y así, los diputados agraristas consiguieron que se convocase a un período extraordinario de sesiones, que se dedicó preferentemente a la discusión de proyectos de reglamentación del artículo 27. (6)

La labor más provechosa del Partido Nacional Agrarista se verificó en el mero campo, saltando a la palestra en defensa de los pueblos solicitantes de ejidos, llevando su lucha a las sesiones de la Comisión Nacional Agraria. La cual era la instancia del Poder Ejecutivo de la Unión encargada de dictaminar acerca de las dotaciones y restituciones de tierras; y en el sentido de la nueva institucionalización, había abierto sus puertas a los dirigentes agraristas.

Una diferente manera de vida de la comunidad mexicana, marcada por la orientación corregida de la autoridad, se

traslucía en las sesiones de la Comisión Nacional Agraria: el Partido Nacional Agrarista denunció que en el pueblo de Extlalmaca, Estado de México, el hacendado impedía que se efectuara la posesión provisional del ejido, valiéndose de peones armados, y que algunos campesinos habían sido encarcelados, por lo que se resolvió que tales hechos fueran puestos en conocimiento de la autoridad judicial; el pueblo de Tochimilco, Puebla, por conducto de tal Partido, se quejó de que se seguía cobrando a los ejidatarios la renta que anteriormente pagaban como medieros, con la intervención del ejército, a pesar de la posesión definitiva que se les había otorgado; tal Partido hizo suya la petición de la diputación local de Yucatán, de que se ejecutaran con diligencia las resoluciones de la Comisión Agraria local; tal Partido presentó acta con queja contra el gobernador de Sinaloa, debido a que emprendía un programa opuesto a los principios del artículo 27: el Presidente Obregón consideró conveniente no actuar de inmediato, esperó, pero al estallar la rebelión delahuertista, aprovechó para cortar la cabeza de aquél y de otros políticos y generales señalados como antiagraristas. (7)

La Comisión Nacional Agraria prodigó alabanzas a la honestidad, entusiasmo y sinceridad de los dirigentes del Partido Nacional Agrarista, demostradas además en muchos casos que no fueron turnados a sus sesiones. (8)

El logro más valioso de la obra de gobierno del Presidente Obregón fue el reparto de tierras. Por encima de estadísticas acerca del número de hectáreas concedidas o del número de pueblos beneficiados por resoluciones de dotación y restitución, y por encima de señalamientos de que las tierras repartidas no eran de las más fértiles, de que no se afectaban los más ricos latifundios, lo que bien pudo motivar a los campesinos a lamentar: "Así nos han dado esta tierra. Y en este comal acalorado quieren que sembremos semillas de áigo, para ver si algo retoña y se levanta. Pero nada se levantará de aquí..." (9); por encima, pues, de todo ello, hay que reconocer que el gobierno obregonista abrió un surco que ningún otro gobierno en la República había abierto; y era el surco de la justicia a campesinos como principio básico de gobierno. El mismo Presidente Obregón, en los actos en que autorizaba títulos de tierra a los pueblos, solía expresar: "Por las firmas que pongo en estos papeles, nunca se olvidarán de mí. Es lo que más me satisface, de cuanto dejo a las generaciones venideras." (10)

Respecto a la razón de ser de las instituciones políticas de obreros, el Presidente Obregón, a su manera, explicaba: "Debemos organizar a los campesinos, a los trabajadores del taller, a los empleados, a todas las clases que trabajan, para que puedan mutuamente defenderse y ayudarse cooperando más eficazmente con el Estado en la resolución de sus problemas. Sólo con la organización pueden los obreros presentar un frente

de batalla capaz de convertir en realidades todos los derechos señalados en el artículo 123." (11)

A diferencia de los campesinos, los obreros sí tenían antecedentes de organización política regular. El Partido Laborista Mexicano fungió como el conducto de la Confederación Regional Obrera Mexicana para la relación con el gobierno de Obregón. Pero los dirigentes laboristas carecían de la sinceridad y el lirismo de los agraristas; sus adversarios los acusaban de cínicos y deshonestos, y de que sólo buscaban obtener cargos para su beneficio propio, dejando en un segundo plano el de sus agremiados. El Presidente Obregón puso bajo su tutela al Partido Laborista Mexicano, siguiendo el proceso de institucionalización; sin embargo, al constatar la calidad moral de sus dirigentes, entró en divergencias con ellos, hasta que determinó ya no concederles más puestos en su gobierno. (12)

A causa de tales divergencias, el propósito del Presidente Obregón de hacer realidad varias reformas en favor de la clase trabajadora se quedó en proyectos, como los que presentó al Congreso de la Unión, relativos a jubilaciones y al seguro obrero. También se quedó en proyecto la depuración de la dirigencia obrera. (13)

En su proyecto de seguro obrero, refrendaba la función que la Revolución le asignaba a la Autoridad, de intervenir en las relaciones entre patrones y trabajadores: "... la única forma de garantizar en el terreno de la práctica a todas las clases

laborantes, que no serán víctimas de la indigencia cuando por edad o por accidente del trabajo estén incapacitados materialmente para devengar un salario remunerativo, y de garantizar también a estas mismas clases laborantes, que cuando la muerte sorprenda a cualquiera de sus miembros, serán atendidos por el Estado en sus necesidades más ingentes sus familiares; ya en forma del Seguro del Trabajo, ya en forma de Pensión por Jubilación, ya en forma de Pensión por Accidente, etc., es la de que el propio Estado se encargue de buscar el equilibrio social, creando una contribución que deba pagar el capital...". (14)

El principal logro del gobierno de Obregón para la reforma social obrera fue el establecimiento de la primera Junta de Conciliación y Arbitraje. La cual, que era en la cuestión obrera lo que la Comisión Nacional Agraria en su materia, había de cumplir la responsabilidad del gobierno de tutelar los intereses de la clase trabajadora, de acuerdo al artículo 123, para que ésta no quedara desprotegida en su trato con los patrones; especialmente había de asumir la función de regular las demandas de justicia en la retribución al trabajo, el salario. (15)

Respecto al artículo 130, el gobierno del Presidente Obregón se empeñó en hacer efectivos sus principios, para impedir la intromisión de los jerarcas de la Iglesia Católica en la política nacional. A manera de invitaciones cordiales, Obregón

dirigía advertencias a dichos jerarcas, para que se sujetaran a ejercer sus actividades religiosas dentro de los quicios que les marcaban sus propios cánones, y para que no pretendieran invadir el terreno exclusivo en que debía actuar la administración pública, diciéndoles, con ánimo tolerante, que si actuaban de esa manera, en vez de escollos encontrarían apoyo del gobierno en su misión espiritual. (16)

Sin embargo, los frailes, fieles a sus ambiciones seculares, no atendieron la invitación. Por el contrario, pronto desafiaron al gobierno, como para calar su vulnerabilidad en la defensa del nuevo marco legal en materia religiosa: transgredieron la prohibición de efectuar actos de culto fuera de los templos; encabezados por el Delegado Apostólico, monseñor Filippi, celebraron la construcción de un monumento religioso en el cerro del *Cubilete*... y ahí iba, Ernesto Filippi, con toda su devoción a cuestas, ascendiendo la loma para llegar a colocar la primera piedra en tan solemne ceremonia. (17)

El Presidente Obregón, que por mandato constitucional al asumir la Primera Magistratura había protestado guardar y hacer guardar la ley suprema, ni un momento vaciló en su responsabilidad de castigar tal violación a la norma constitucional: determinó la expulsión de territorio mexicano del diplomático del Vaticano, como a extranjero pernicioso, y consignó los hechos penalizados, en los que se involucraban los

clérigos que habían acompañado a Filippi, a la Procuraduría General de la República. (18)

Si Alvaro Obregón pudo enfrentar y detener este intento de la Iglesia de avanzar en la recuperación de sus privilegios, fue debido a la fortaleza de la Institución Presidencial.

Y con tal fortaleza, dirigió una carta a los frailes que todavía repelaban por el castigo, que decía: "... yo deseo muy sinceramente que los directores de la Iglesia de México, se sustraigan a las influencias que sobre su cerebro está ejerciendo su vanidad comprometida y que le encomienden a la inteligencia y no a su corazón el estudio de este problema que aún es tiempo de resolver, cuando ellos acepten que han equivocado fundamentalmente su verdadera misión, tratando de llevarla al terreno de la política y al terreno de la violencia y se concreten exclusivamente al ejercicio de su culto, aceptando que, si es verdad que nuestra revolución les restó mucho poder y mucha riqueza, es tiempo de que puedan salvar la parte de poder y de riquezas que aún les queda." (19)

Finalmente, respecto a los preceptos o leyes no escritas: son las reglas que sirven para estabilizar el ejercicio de los cargos y funciones de gobierno, y los procesos de sucesión de las personas en el desempeño de los cargos y de salvaguarda de una determinada forma de gobierno, y aunque no están puestas en escritura (lo que pudiere dificultar su sistematización), se reconoce su existencia como producto del uso y la experiencia

en la forma de gobierno. Ya Aristóteles las refería cuando trataba el tema de la perdurabilidad de los gobiernos: "... establecer la seguridad del Estado, evitando cuidadosamente las cosas que son causa de ruina, y promulgar tales leyes, escritas y no escritas, que abarquen los medios de conservación de las constituciones...". (20)

En México, la generación de leyes no escritas ha resultado un caso singular y curioso, en razón de que desde los tiempos de la Independencia de la Nueva España, parte relevante de las clases política e intelectual, avasalladas cultural e ideológicamente por el liberalismo, promovieron el establecimiento de leyes y constituciones copiadas de otros países, con una realidad diferente y acaso extraña a nuestra manera de ser y a nuestras costumbres políticas. Al respecto, el licenciado Andrés Molina Enríquez reseñó: "... los criollos en México hicieron una adaptación de la Constitución de los Estados Unidos en la Constitución de 1824, y esa Constitución en lo fundamental, a través de varios incidentes, ha llegado hasta nosotros."; esto fue "la implantación artificial del régimen de la República". (21) El historiador coahuilense Carlos Pereyra amplió esta visión al campo continental al que pertenece México: "¿Cómo era posible que los admiradores hispanoamericanos de los Estados Unidos pudiesen hacer copias afortunadas de un edificio en construcción, cuyos planos les eran desconocidos?... Ajenos a la historia política de los

Estados Unidos, sólo veían un texto, y lo adoptaban con un fetichismo sin otro paralelo que el desprecio de lo propio." (22)

El resultado de ello, pues, ha sido que parte de la escritura de esas constituciones y leyes copiadas, aunque vigentes formalmente, nunca ha tenido real y verdaderamente aplicación en México: pareciera como si de las entrañas del Ser nacional ha emanado el hálito de la verdadera naturaleza política de México, expresándose mediante leyes no escritas, necesarias para asegurar la ordenación y el funcionamiento de los gobiernos, que sería imposible dentro de dichos modelos copiados. Y así, las leyes no escritas han tenido una función sustitutiva o suplementaria de las leyes escritas.

La coexistencia de leyes no escritas ha suscitado una situación de simulación, en tanto que desmiente los modelos políticos y jurídicos que el fetichismo constitucional ha trasplantado. Un aspecto en donde ha resaltado dicha situación: por encima del principio ideológico de la división de poderes y de las leyes escritas que suponen ésta, en la práctica de la realidad las leyes no escritas han validado el carácter monárquico de las formas de gobierno; a la actual de éstas, aludiendo sólo a su superficie, se ha dado en llamar *Presidencialismo*.

En una primera observación, las leyes o reglas no escritas del *sistema* se pueden distinguir en, unas, las que se han configurado desde 1824 y, otras, las que se han forjado a partir

de la forma de gobierno de la Revolución Mexicana. Las segundas incluyen las que regulan el funcionamiento de los procesos políticos, como la de que el Presidente de la República designe a su sucesor, y las que propiamente son objeto de mi especial atención, porque son los preceptos que junto con las instituciones y las leyes escritas ya indicadas, han representado la esencia de la forma de gobierno establecida por la Revolución Mexicana, pues le han señalado su orientación popular al *Presidencialismo*. Estos preceptos tuvieron su origen en los paradigmas del proceso de elevación de Alvaro Obregón a la Primera Magistratura: que los campesinos' y obreros sustenten la asunción de la persona que ha de ocupar el cargo soberano; que tal persona ha de estar identificada y comprometida con las causas populares, revolucionarias.

Esta ha sido, por ventura, la ley no escrita más importante y delicada: que el hombre que desempeñe la Presidencia de la República ha de poseer la cualidad de lealtad a los principios de la forma de gobierno establecida por la Revolución Mexicana. A su manera, el Presidente Obregón acertó a explicar esta ley: "Mientras la Revolución tenga un representante honesto y de carácter en la Primera Magistratura de la Nación, las leyes serán buenas para proteger los intereses y prerrogativas que la Revolución decretó para la reivindicación moral, social y política de las inmensas mayorías cuyos sagrados derechos

habían sido pospuestos antes en beneficio de un reducido número de privilegiados." (23)

¡Qué valiosa enseñanza nos transmitieron dichas palabras de Obregón! Pues previendo que la forma de gobierno que estaba instaurando se encontraba sujeta al principio dialéctico de la conservación y destrucción de los gobiernos, se colige de ellas que, más que ninguna otra, la única causa que destruiría tal forma de gobierno sería la llegada a la Presidencia de la República de una persona desafecta a los principios revolucionarios. Pero también se infiere de ellas que siempre quedaría un cabo para la restauración de tal forma de gobierno, si ésta fuese vulnerada, que sería la lucha para impulsar la ocupación del cargo soberano por una persona formada en la doctrina revolucionaria.

En la presente investigación se ha mostrado cuán importante y significativa fue la aportación de la vida política de Alvaro Obregón en la obra de creación constitucional; él mismo comprendió su papel histórico ya como Presidente de la República: "El programa de la Revolución, hecho ley, no podía desarrollarse naturalmente en cuatro años; era tarea que requería varios lustros, y a mí correspondía solamente plantearlo e iniciarlo, abarcando sus aspectos substanciales y emprendiendo desde luego la parte que a mí correspondía desarrollar." (24)

Tal fue la forma de gobierno establecida por la Revolución Mexicana, una nueva manera de vida para la

comunidad nacional. El Presidente Obregón, en su tercer informe de gobierno, así la interpretó: "... todas las clases desheredadas se sienten más identificadas con su propia patria, porque han empezado a sentir las ventajas que les reporta la mayor equidad con que se vienen distribuyendo los recursos del país; y esta labor social, que ha constituido una verdadera innovación de nuestros sistemas y regímenes pasados, se ha logrado desarrollar y fortalecer, sin desatender el apoyo que merecen el comercio, la industria y la agricultura en sus diversas escalas, y procurando causar los menos males posibles, ya que estos males no podrían evitarse en lo absoluto cuando se trata de reformas de tan alta trascendencia." (25)

Y tal ha sido un proyecto de justicia en la forma de gobierno del Estado mexicano. De ahí su trascendental significado histórico. Sus principios, leyes e instituciones son un legado que, parte por parte, hay que preservar, corregir o restaurar, en una lucha que ha de continuar, sin duda alguna.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO XII.

- 1.- Portes Gil, Emilio. La lucha entre el poder civil y el clero. s.p.i. 1934. p.p. 99, 107. // González Ramírez, Manuel. Alvaro Obregón, estadista. en: Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 542.
- 2.- Romandia Ferreira, Alfonso. Obregón, factor determinante para la ejecución de la reforma agraria, principio básico de la Revolución Mexicana. en: Romero, J. Rubén. et. al. Obregón. Aspectos de su vida. Editorial Cultura. México, D.F. 1935. p. 100.
- 3.- Fuentes Díaz, Vicente. Los partidos políticos en México. Editorial Altiplano. México, D.F. 1972. p.p. 194-195.
- 4.- Obregón, Alvaro. El problema agrario. s.p.i. p.p. 16, 24-25.
- 5.- Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. p.p. 195-196.
- 6.- Díaz Soto y Gama, Antonio. La revolución agraria del Sur y Emiliano Zapata su caudillo. Ediciones "El Caballito". México, D.F. 1976. p.p. 291-292.
- 7.- Gómez, Marte R. Historia de la Comisión Nacional Agraria. Centro de Investigaciones Agrarias. Secretaría de Agricultura y Ganadería. México, D.F. 1975. p.p. 240-242, 244-245.
- 8.- Ibidem. p. 192.

- 9.- Rulfo, Juan. Nos han dado la tierra. en: El llano en llamas. Obras. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1987. p. 20.
- 10.- Borquez, Djed. Presencia de Obregón. en: Obregón. XIX Aniversario. s.p.i. 1947. p. 65.
- 11.- Padilla, Ezequiel. El general Obregón estadista. en: Romero, J. Rubén. et. al. Op. Cit. p. 184.
- 12.- Fuentes Díaz, Vicente. Op. Cit. p.p. 192-193.
- 13.- Bojórquez, Juan de Dios. El espíritu revolucionario de Obregón. en: Romero, J. Rubén. et. al. Op. Cit. p. 169.
- 14.- Obregón, Alvaro. El Seguro Obrero. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. 1976. p. 28.
- 15.- Bojórquez, Juan de Dios. Op. Cit. p. 171.
- 16.- Obregón, Alvaro. El problema religioso en México. s.p.i. México, D.F. 1926. p.p. 9, 14.
- 17.- Portes Gil, Emilio. Op. Cit. p. 100. // Saénz, Aarón. Prólogo. en: Barrera, Carlos. Obregón. Estampas de un caudillo. s.p.i. México, D.F. 1957. p. XXX.
- 18.- Ibidem. p.p. XXX-XXXI.
- 19.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. 9-10.
- 20.- Aristóteles. Política. en: Obras. Aguilar. Madrid. 1973. p. 1531.

- 21.- Molina Enriquez, Andrés. La revolución agraria en México. INEHRM. México, D.F. 1985. p. 149.
- 22.- Pereyra, Carlos. Breve historia de América. Editorial Patria. México, D.F. 1981. p. 445.
- 23.- Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Op. Cit. p. 569.
- 24.- Ibidem. p. 569.
- 25.- Obregón, Alvaro. Informes Presidenciales. s.p.i. p. III.87.

CAPITULO XIII: APORTACIONES DEL GOBIERNO DE OBREGON A LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El establecimiento de una nueva forma de gobierno, al amparo de los principios revolucionarios de la constitución escrita de 1917, llevado a cabo por el Presidente Obregón, dio asimismo una dimensión innovadora a la esfera de la administración pública. Pues ésta había de abordar sin precedente, las áreas económica y social.

Efectivamente, tal redimensionamiento tuvo su explicación histórica: las anteriores formas de gobierno en la República, al fundamentarse en las constituciones escritas de 1824 y de 1857, recogieron en su esencia los principios de la ideología del liberalismo; y así, supusieron la entelequia de que la sociedad civil se regularía por sí misma, de que los particulares que la componían eran libres e iguales unos a otros y, por tal condición, habían de resolver entre ellos sus relaciones, como en el caso de los contratos de trabajo, y de que el desarrollo de las actividades productivas, los modos de aprovechamiento de las fuentes de riqueza, era una función que dependería primordialmente del albedrío y libertad de esos mismos particulares. Por ello, el gobierno debía abstenerse de intervenir en el ámbito de la libertad individual; los espacios de la administración pública se restringían a los puestos encargados de garantizar las operaciones de dicha libertad, incluyendo las

funciones de asegurar el orden político y de relación y defensa ante otros Estados, y las funciones judiciales y hacendaria.

Pero el Presidente Obregón emprendió, pues, el proceso constructivo de la Revolución Mexicana. Proclamó entonces que el Gobierno tenía conciencia plena de los deberes de la Nación como Entidad Soberana. Esta frase cargaba un profundo significado; especialmente traslucía el principio de la propiedad primigenia de la Nación, contenido en el artículo 27. Y con tal conciencia plena, la nueva forma de gobierno invalidaba la entelequia de la sociedad civil, emblema de la codicia y el egoísmo de los derechos del hombre; en cambio, inspiró un sentimiento de comunidad, y de autoridad en la comunidad, un principio de justicia. Pues tal sentimiento no se dirigía a nulificar o eliminar la libertad individual, los intereses oligarcas, sino a refrenarla o moderarla en función del beneficio de la colectividad, lo que sería garantizado por la presencia del gobierno, representando los intereses de la misma comunidad. El principio de la Nación como Entidad Soberana, omitiendo la visión ideológica de la uniformidad y abstracción de la sociedad civil, contempló con una visión real las distinciones y desequilibrios entre las diversas partes de la comunidad, las clases sociales, por cuya equidad y protección había de velar el gobierno. (1)

El sentimiento de comunidad imperante en la nueva forma de gobierno, reclamó que la administración pública asumiera

atribuciones innovadoras en el área social y en el área económica. Ello representó una aportación básica del gobierno de Alvaro Obregón: el proceso de socialización de la administración pública.

Y así, las causas revolucionarias que la política y la guerra habían defendido e instaurado en proclamas y leyes, otorgando beneficios de modo teórico a las clases populares, pasaron, por las instancias de la administración pública, a concretizarse de modo práctico en la realidad, en los círculos de la vida cotidiana de campesinos y obreros.

El gobierno de Obregón se propuso que la jurisdicción de la administración pública en el área de la economía adecuara el desarrollo de ésta dentro de las disposiciones de la constitución de 1917, y así, corrigiera las deficiencias anteriores en tal área. Sus funciones abarcaron básicamente los aspectos siguientes:

- Intervención.
- Regulación.

El sistema bancario fue un ámbito en que se desplegaron ambas funciones. En cuanto a intervención, el Presidente Obregón emprendió la iniciativa para la creación del Banco Unico de Emisión, el cual se encargaría de los siguientes asuntos:

- emitir billetes y regular la circulación monetaria en la República, los cambios sobre el exterior y la tasa del interés.

-redescantar a los Bancos privados asociados documentos de carácter genuinamente mercantil y efectuar las operaciones bancarias que requiriese el servicio de Tesorería y, subsidiariamente, todas aquellas que competiesen a los Bancos de depósitos y descuento.

(2)

Asimismo el Presidente Obregón promovió la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, con el fin de romper el acaparamiento que los hacendados ejercían sobre los capitales disponibles para el campo; por lo que se le asignaron estas tareas:

-estimular el fraccionamiento de los latifundios.

-esparcir el crédito por conducto de sociedades regionales y locales, cuidando que éstas preservaran su carácter social. (3)

El Presidente Obregón estimó la importancia de la función de regulación en el sistema bancario, cuya reorganización su gobierno iba a acometer. No quiso pasar adelante sin antes escuchar los puntos de vista de especialistas y banqueros, y así, convocó a la primera Convención Bancaria Nacional. En tal evento, el gobierno expuso los principios de que la restauración económica del país se condicionaba a la operación de un buen sistema de bancos, debido al papel decisivo del crédito como propulsor de todas formas de actividad; y de que había de encauzar las operaciones de los

bancos, propiciando su eficiencia en un sentido favorable a su provecho particular y, además, al de la economía nacional. (4)

En apego a dichos principios, se realizó la iniciativa de Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, que unificaría todas las disposiciones vigentes sobre la materia. Además, se instituyó la Comisión Nacional Bancaria, dándole la responsabilidad de vigilar y promover las actividades de los bancos. (5)

La reforma en la administración hacendaria representó otro acto de justicia del gobierno de Obregón en el área económica, pues serviría para la distribución más equitativa de la riqueza. Se precisó en componer las deficiencias del sistema fiscal dejado por el Porfiriato, y así, sus medidas centrales fueron las siguientes:

- deslinde de las jurisdicciones concurrentes, superando la carencia de preceptos constitucionales que delimitasen los campos de imposición de los gobiernos federal, estatales y municipales.

- sustitución del criterio puramente fiscal en la fijación de los impuestos, el que contemplaba simplemente la recaudación de los máximos ingresos, por un criterio de equidad social, con que se distribuyeran las cargas en proporción de la capacidad tributaria, y se estipularan mayores gravámenes a las producciones superfluas que a los artículos de consumo popular. (6)

El sistema fiscal porfiriano se inspiraba en los principios de la Escuela Liberal: el de *generalidad*, con que se debía gravar a todos los ciudadanos sin excepción, y el de *uniformidad*, o aplicación de las mismas cuotas a todos los causantes, pues se derivaban del falso postulado de la igualdad entre los miembros de la sociedad. Los impuestos indirectos o sobre el consumo eran los que mejor se ajustaban a dichos principios, así como satisfacían el criterio puramente fiscal, pues llegaron a constituir más del noventa por ciento de la recaudación total. Sin embargo, los impuestos indirectos eran una fuente de desigualdad social: conforme se descende en la escala económica se acentúa el desequilibrio entre el ingreso y el consumo, de modo que en la base estaban los que tenían que gastar todos sus ingresos para vivir, y en la cima los que consumían sólo una pequeña parte de su renta, y así resultaba que pobres y ricos pagaban lo mismo al fisco; además de que se gravaba con el mismo porcentaje a los artículos de primera necesidad y a los de lujo, pero a estos últimos correspondía el menor volumen; por todo ello, la contribución indirecta era, de manera injusta, inversamente proporcional a la capacidad del contribuyente. (7)

El gobierno de Obregón determinó la implantación del Impuesto sobre la Renta, con que se gravarían los sueldos, salarios y emolumentos y las utilidades de sociedades y empresas, siguiendo estos postulados doctrinales:

-la exención de gravamen para un minimum de existencia, lo indispensable para cubrir las necesidades primordiales.

-la diferenciación de las clases de renta: la del capital, la del capital y el trabajo, y la del trabajo solamente.

-la progresividad, para que gravara tanto más cuanto mayor fuera el ingreso.

-la reducción por cargas de familia. (8)

El Impuesto sobre la Renta, por su excelencia técnica, se convertiría en el eje del sistema fiscal instaurado por la Revolución, lo que aunado a que su aplicación alcanzaría, directa y progresivamente, hasta a las más grandes fortunas, ocasionaría que las cargas que habían gravitado más pesadamente sobre los pobres, se trasladaran a las espaldas de los ricos. Con sus palabras, el Presidente Obregón informó acerca de esta obra: "... el impuesto sobre sueldos y utilidades es susceptible de un rendimiento muy grande, será capaz de sanear completamente nuestro anticuado y defectuoso sistema fiscal y realizar, por la vía pacífica, una reforma más valiosa que muchas de las que han sido escritas con sangre en nuestra historia." (9)

En lo que toca a las instancias de la administración pública que irrumpieron en el área social, unas se dirigieron a atender a la clase campesina y otras a la clase obrera.

Respecto a las primeras, la Comisión Nacional Agraria representó la instancia principal, pues mediante ella se empezó a verificar, como política nacional, el reparto de tierras. Aunque esta Comisión había sido creada en el gobierno de Madero, sus servicios a los solicitantes de tierras habían resultado nulos. A partir del gobierno de Obregón funcionó una Comisión Nacional Agraria renovada, así por el espíritu resueltamente agrarista que la inspiraba como por los vocales de convicciones revolucionarias que la integraban. Sus resoluciones de posesión provisional o definitiva beneficiaron a numerosos pueblos. (10)

Los solos efectos de la labor de la Comisión Nacional Agraria muy poco le iban a servir a los campesinos, carentes de recursos. El gobierno de Obregón acertó a comprender que para hacer fructífero el reparto de tierras, era una necesidad el refaccionar a los pueblos con crédito, irrigación, insumos, capacitación, apoyos que les confirieran capacidad económica.

Para comenzar, el Presidente Obregón instruyó la creación de la Procuraduría de Pueblos, que tendría las tareas siguientes:

- asesorar y gestionar las peticiones de ejidos ante la Comisión Nacional Agraria, defendiendo en todo el proceso a los solicitantes.
- proporcionar personal técnico para la elaboración de proyectos de obras hidráulicas y vigilar su construcción.

-tramitar las solicitudes de aprovechamiento de aguas destinadas al riego, ante la Comisión Nacional Agraria.

(11)

Diversas instancias de la Secretaría de Agricultura y Fomento iban a implementar el apoyo. La Dirección de Agricultura proporcionó maquinaria a las comunidades campesinas, en condiciones ventajosas; impartió la enseñanza de pequeñas industrias agrícolas por medio de cursos cortos y de exposiciones; también emprendió el establecimiento de Estaciones Agrícolas experimentales. (12)

La Dirección de Irrigación se encargó de realizar estudios de las zonas que podrían ser regadas en el territorio nacional, incluyendo estudios geológicos para el aprovechamiento de las aguas subterráneas; de llevar a cabo obras de riego y perforación de pozos; así como de avanzar en la instalación de la red hidrológica, que serviría de base para los estudios de las obras de riego en el porvenir. (13)

El gobierno de Obregón hizo una reglamentación justa: a fin de que los pueblos, rancherías y comunidades pudieran contar con el riego necesario para el cultivo de sus tierras, se les dio derechos preferentes al uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal. Y dentro de la Comisión Nacional Agraria se fundó el Departamento de Aguas, ante el cual se habían de ejercitar tales derechos preferentes, mediante la tramitación de solicitudes documentadas. (14)

La Dirección de Aprovechamiento de Ejidos y Cooperativas Agrícolas pretendió dar organización y potencias productivas a los pueblos que obtenían tierras: promovió la formación de Sociedades Cooperativas Agrícolas, a las que se entregó maquinaria e implementos, mediante contratos que estipulaban un plazo de pago de tres años. (15)

El Banco Nacional de Crédito Agrícola fungiría para respaldar la labor de los campesinos: se encargaría de refaccionar y de dirigir y unificar la acción de las Sociedades Cooperativas Agrícolas. (16)

Y respecto a las instancias de atención a los obreros, el gobierno de Obregón revitalizó el Departamento del Trabajo. El cual persiguió dos propósitos:

- encauzar los actos y aspiraciones de trabajadores y patrones, con apego estricto a los cauces legales y respeto a los intereses colectivos.
- fomentar el desarrollo de corrientes recíprocas de buena voluntad entre ambos factores productivos. (17)

El gobierno de Obregón se orientó puntualmente por el principio de que el Estado debía asumir la tutela de la clase obrera; esto era que, por su desventaja social y económica, los trabajadores se harían representar por la propia soberanía del Estado para corresponder a las necesidades de su vida. Y así, se estableció la primera Junta de Conciliación y Arbitraje (a cuya decisión, de acuerdo al artículo 123, se sujetarían los conflictos

entre el capital y el trabajo), en la que la participación gubernamental rigiendo a las obrera y patronal, procedió a mediar en los litigios con un criterio justo y racional, que dispára hechos de mayor gravedad. Y ello, a pesar de que no se logró expedir la ley reglamentaria del artículo 123, que normaría el funcionamiento del Departamento de Trabajo. (18)

El Presidente Obregón presentó su iniciativa de Seguro Obrero; el cual tuvo su razón de ser en que los asalariados, por sí mismos, muy dificultosamente iban a obtener actos de justicia si los reclamaban directamente a los patrones. Como lo explicaría el general Obregón: "Es el Estado el que se encarga de proteger los intereses de los trabajadores y hacerles efectivos, en una forma administrativa, todos los derechos que las mismas leyes establecen en su favor." (19)

El proyecto de Seguro Obrero contemplaba la formación de un fondo de previsión, al que los patrones debían aportar por adelantado cuotas para las seguridades del trabajo, en los conceptos de accidente, jubilación y muerte. De modo que los trabajadores o familiares afectados habían de acudir a oficinas del gobierno para recibir las indemnizaciones correspondientes. (20)

El Presidente Obregón otorgó atención muy preferente a la educación popular, estimando que ésta era la función más importante y trascendental del Poder Público, la más noble institución y que era una labor en extremo fecunda para el

bienestar social. Por ello, constituyó la Secretaría de Educación Pública, comenzando así un esfuerzo extraordinario en favor de la educación nacional. (21)

Con la frialdad y rigidez de las estadísticas no se podría interpretar el entusiasmo puesto en su obra educativa, ni el talento dirigido a que la acción administrativa resultara eficaz, en orden al anhelo de mandar a todos los niños a la escuela. Los objetivos que logró la Secretaría de Educación Pública fueron los siguientes:

- duplicación del presupuesto asignado a este sector.
- aumento del cincuenta por ciento a los sueldos del magisterio.
- construcción y reparación de escuelas.
- fomento de escuelas rurales.
- establecimiento de escuelas nocturnas para trabajadores.
- campaña contra el analfabetismo.
- fundación y sostenimiento de bibliotecas populares.
- provisión a las escuelas de maquinaria, útiles, laboratorios y talleres.
- creación de un Departamento Editorial, para imprimir libros de texto, de lectura, de escuela primaria y clásicos.
- desayunos escolares para niños pobres.
- énfasis en el carácter popular de la educación. (22)

Uno de los mejores efectos de la acción de la Secretaría de Educación Pública fue que consiguió restringir espacios cruciales a la clase clerical, evitando al máximo que los frailes se apropiaran de la conciencia popular, con su enseñanza de principios insanos y de fanatismo.

En resolución, fue un mérito del gobierno de Alvaro Obregón la construcción de los cimientos y los primeros pisos de una estructura innovadora de la administración pública. Cabe aclarar que varias de las iniciativas y proyectos del Presidente Obregón habían de alcanzar su realización en períodos de gobierno posteriores al suyo. Tales fueron los casos de la seguridad social, que él había denominado Seguro Obrero; del Banco Unico de Emisión, que se instituiría como Banco de México; así como del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Y en terreno más de la política que de la administración pública, hasta la idea de la conformación de un partido revolucionario se originó en la creatividad del general Obregón. El cual en un telegrama enviado a su sucesor, el Presidente Plutarco Elías Calles, le advertía de la pérfida labor que venía desarrollando el partido conservador, con la pretensión de crear entre los elementos del partido revolucionario, la imagen de que existía una desorientación entre ellos. (*) Obregón contemplaba a éste como un Bloque que surgiría a partir de los partidos agrarista y laborista. (23)

* Telegrama fechado el 15 de marzo de 1925.

Los factores que impidieron al Presidente Obregón un mayor avance en la construcción de tales estructuras administrativas, fueron los siguientes:

- limitación del período de gobierno, de cuatro años.
- indefinición del proceso, ya que no se tenía precedente o modelo acerca de lo que se quería lograr.
- prevalencia de caudillos con expectativas sobre el gobierno, provocando turbulencias políticas y militares que trascendían al Congreso de la Unión, el cual restó atención a la aprobación de leyes que sustentarian las medidas administrativas.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DEL CAPITULO XIII.

- 1.- Obregón, Alvaro. Informes Presidenciales. s.p.i. p. II.109.
- 2.- Pani, Alberto J. Mi contribución al nuevo régimen. 1910-1933. Editorial Cultura. México, D.F. 1936. p.p. 327-328.
- 3.- Ibidem. p. 329.
- 4.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. I.37-38, IV.47.
- 5.- Pani, Alberto J. Op. Cit. p.p. 326-327.
- 6.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. I.40.
- 7.- Pani, Alberto J. Op. Cit. p.p. 316-319.
- 8.- Ibidem. p. 323.
- 9.- Ibidem. p. 324. // González Ramírez, Manuel. Alvaro Obregón, estadista. en: Obregón, Alvaro. Ocho mil kilómetros en campaña. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973. p. 539.
- 10.- Gómez, Marte R. Historia de la Comisión Nacional Agraria. Centro de Investigaciones Agrarias. Secretaría de Agricultura y Ganadería. México, D.F. 1975. p. 181.
- 11.- Obregón, Alvaro. Op. Cit. p.p. IV.66-67.
- 12.- Ibidem. p. I.49.
- 13.- Ibidem. p. II.58.
- 14.- Ibidem. p. IV.65.
- 15.- Ibidem. p. IV.66.
- 16.- Ibidem. p. II.59.
- 17.- Ibidem. p. III.63.

- 18.- Ibidem. p.p. II.19, IV.85.
- 19.- González Ramírez, Manuel. Op. Cit. p. 526.
- 20.- Quiros Martínez, Roberto. Vida y obra del General Alvaro Obregón. s.p.i. 1928. p. 581. // Obregón, Alvaro. Op. Cit. p. III.63.
- 21.- Ibidem. p.p. I.72-73.
- 22.- Ibidem. p.p. I.73, I.75-76, III.
- 23.- Expediente del extinto General de División Alvaro Obregón. Primer Tomo. Folio 200.

CONCLUSIONES.

* Alvaro Obregón fue un hombre, a partir de determinado momento, con la vida entregada al oficio de la política. En esa entrega, pasaría de ser un hombre simple, dedicado a la agricultura, a ser gobernante del Estado mexicano, por obra de servicios, luchas, mandos, experiencias: tal sería el contenido de su formación política, condición de su desempeño y orientación en la Presidencia de la República, y hasta del modo en que se elevó a ese cargo.

* El deseo que primariamente impulsó a Obregón durante su vida política, fue la aspiración de alcanzar el cargo soberano. Pero él tuvo que ubicar y adaptar su lucha personal en el marco del Estado, es decir, de otras luchas personales y sociales en torno al gobierno, que convergieron en la Revolución Mexicana.

* Entre aquellas otras luchas personales hay que mencionar las de Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza. Pero estas luchas y la de Obregón, tuvieron como referencia luchas sociales que de manera formidable se conjuntaron, pues, en la Revolución Mexicana.

* Tales luchas sociales fueron las cuatro siguientes:

1º Lucha por la tierra: entre la causa campesina y la causa latifundista; relativa a legitimar la propiedad de la tierra para una u otra de esas clases sociales.

2º Lucha por el salario: entre la causa obrera y la causa patronal; titulada así, porque los trabajadores han puesto por delante el reclamo de la retribución justa a sus servicios, enfrentando la codicia de la clase empresarial; aunque también han reclamado dignidad en las condiciones de vida y de trabajo, seguridad social.

3º Lucha por la soberanía en el Estado: entre la clase política y la clase clerical; ya que el clero católico ha incurrido en la tentación de desafiar la autoridad que en el Estado le corresponde al gobierno, y así, la clase política o gobernante ha salido en defensa del principio de soberanía, al que se ha de sujetar el clero.

4º Lucha por el aprovechamiento de las fuentes de riqueza encerradas en el territorio mexicano: para que sirva, preferentemente, ora a los intereses nacionales, ora a intereses extranjeros.

* La forma de gobierno establecida en el Porfiriato privilegió a las clases latifundista, patronal y clerical; las dos primeras, identificadas con intereses oligarcas de origen extranjero; agraviando a las clases campesina y obrera, todo por aplicar el liberalismo como principio de gobierno (ya consagrado por la constitución de 1857), hasta con medidas criminales.

* Madero y Carranza, como gobernantes, tendieron a mantener la forma de gobierno del Porfiriato; aunque como

revolucionarios, habían admitido las causas de la Revolución Social, si bien de manera accidental e insincera.

* Las causas de la Revolución Social, propiamente la Revolución Mexicana: justicia a campesinos y a obreros, soberanía y nacionalismo, no se hallaron en la llamada 'Revolución de 1910'; Madero sólo había admitido la causa agraria. Estas causas revolucionarias venían de más atrás, incluso eran de raigambre colonial. Acaso, su contextura como Revolución Mexicana la bordó el movimiento de Ricardo Flores Magón, y el poderío militar de Francisco Villa las emplazó como principios de gobierno.

* Con todo ello, fue Alvaro Obregón quien, previa asimilación y compromiso con ellas, hizo triunfar las causas revolucionarias, aplicándolas como principios de gobierno, una vez que eliminó el obstáculo del carrancismo. Esto fue, el simultáneo triunfo de la lucha personal de Obregón por conquistar el gobierno.

* En resolución, el triunfo de la Revolución Mexicana, con el establecimiento de su forma de gobierno, fue, desde una perspectiva, una obra personal de Obregón. Por lo que en la presente investigación se ha enfatizado el aspecto en que Obregón, durante su formación y trayectoria, adquirió la cualidad de servicio y lealtad a las causas revolucionarias, a las causas de la Revolución Social.

* Y se ha percibido, a lo largo de este trabajo, que la razón de ser histórica de tales causas revolucionarias hace que éstas no sean de validez temporal, sino que son luchas de siempre, y como luchas, expuestas a la derrota ante las causas contrarias, pero no definitiva. Es decir, que las causas porfiristas vencidas podrían, con otra faz, venir por el desquite, por la contrarrevolución; y esto lo podrían lograr si se quebrantaba el precepto esencial para salvaguardar la constitución o forma de gobierno de la Revolución Mexicana: que una persona sin afecto y lealtad a los principios revolucionarios ocupara la Presidencia de la República, como se logró. Lo que nos hace recordar un arcano político:

"Las revoluciones en las constituciones tienen lugar aun sin luchas sediciosas... cuando el pueblo permite a hombres que no son amigos de la constitución que formen parte de los cargos supremos..." (*)

* Aristóteles, Política, Aguilar, Madrid, 1973, p.1502.

FUENTES DE INVESTIGACION.

ARCHIVOS:

1- EXPEDIENTE DEL EXTINTO GENERAL DE DIVISIÓN ALVARO OBREGON. Archivo de Cancelados XI/1111-53. Sección de Historia. Dirección General de Archivo e Historia. Secretaría de la Defensa Nacional.

HEMEROGRAFIA:

- 1- EL UNIVERSAL. México, D.F. Diciembre de 1916.
- 2- EL PUEBLO. México, D.F. Enero de 1917.

BIBLIOGRAFIA:

- 1- LA FRONTERA NÓMADA. SONORA Y LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Héctor Aguilar Camín. SEP. México, D.F. 1985.
- 2- MIS MEMORIAS DE CAMPAÑA. Amado Aguirre. INEHRM. México, D.F. 1985.
- 3- LA REVOLUCIÓN EN EL ESTADO DE SONORA. Francisco Almada. INEHRM. México, D.F. 1971.
- 4- HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO. Luis Araiza. Ediciones Casa del Obrero Mundial. México, D.F. 1975.
- 5- DE LA EXPRESIÓN E INTERPRETACIÓN. Aristóteles. Aguilar. Madrid. 1973.
- 6- POLÍTICA, Aristóteles. Aguilar. Madrid. 1973.

- 7- HISTORIA DEL EJERCITO Y LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA. Juan Barragán Rodríguez. INEHRM. México, D.F. 1985.
- 8- OBREGON. ESTAMPAS DE UN CAUDILLO. Carlos Barrera. s.p.i. México, D.F. 1957.
- 9- CRÓNICAS Y DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA. Florencio Barrera Fuentes. INEHRM. México, D.F. 1964.
- 10- OBREGON. APUNTES BIOGRÁFICOS. Djed Borquez. Ediciones Patria Nueva. México, D.F. 1929.
- 11- CRÓNICA DEL CONSTITUYENTE. Djed Borquez. INEHRM. México, D.F. 1992.
- 12- MÉXICO REVOLUCIONARIO. Alfredo Breceda. INEHRM. México, D.F. 1985.
- 13- EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA. Miguel de Cervantes Saavedra. Aguilar. Madrid. 1973.
- 14- MEMORIAS. Adolfo de la Huerta. Ediciones Guzmán. México, D.F. 1957.
- 15- LA REVOLUCIÓN AGRARIA DEL SUR Y EMILIANO ZAPATA SU CAUDILLO. Antonio Díaz Soto y Gama. Ediciones "El Caballito". México, D.F. 1976.
- 16- DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. LA CONVENCION. DEBATES DE LAS SESIONES DE LA SOBERANA CONVENCION

- REVOLUCIONARIA. Isidro Fabela. Editorial Jus. México, D.F. 1975.
- 17- LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO. Vicente Fuentes Díaz. Editorial Altiplano. México, D.F. 1972.
- 18- BIOGRAFÍA Y VIDA MILITAR DEL GENERAL ALVARO OBREGÓN. Feliciano Gil. Imprenta de M. F. Romo. Hermosillo, Sonora. 1914.
- 19- HISTORIA DE LA COMISIÓN NACIONAL AGRARIA. Marte R. Gómez. Centro de Investigaciones Agrarias, Secretaría de Agricultura y Ganadería. México, D.F. 1975.
- 20- MEMORIAS DE PANCHO VILLA. Martín Luis Guzmán. Editorial Porrúa. México, D.F. 1991.
- 21- ORÍGENES E HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO. Jacinto Huitrón. Editores Mexicanos Unidos. México, D.F. 1974.
- 22- ENSAYO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL. John Locke. Aguilar. México, D.F. 1983.
- 23- YO ACUSO A LOS RESPONSABLES... EL PUEBLO QUE NOS JUZGUE. Octavio Magaña Cerda. Distribuidora Cultural. México, D.F. 1961.
- 24- LECCIONES DE POLÍTICA. Patricio Marcos. Nueva Imagen. México, D.F. 1990.
- 25- EL FANTASMA DEL LIBERALISMO. Patricio Marcos. UNAM. México, D.F. 1986.

- 26- ALGUNAS VERDADES SOBRE EL GENERAL ALVARO OBREGON. José M. Maytorena. Imprenta de "El Herald de México". Los Angeles, California. 1920.
- 27- LA REVOLUCIÓN AGRARIA EN MÉXICO. Andrés Molina Enríquez. INEHRM. México, D.F. 1985.
- 28- OCHO MIL KILÓMETROS EN CAMPAÑA. Alvaro Obregón. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1973.
- 29- EL PROBLEMA AGRARIO. Alvaro Obregón. s.p.i.
- 30- EL SEGURO OBRERO. Alvaro Obregón. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. 1976.
- 31- EL PROBLEMA RELIGIOSO EN MÉXICO. Alvaro Obregón. s.p.i. México, D.F. 1926.
- 32- INFORMES PRESIDENCIALES. Alvaro Obregón. s.p.i.
- 33- EMILIANO ZAPATA. DATOS BIOGRÁFICO-HISTÓRICOS. Porfirio Palacios. Libro-Mex Editores. México, D.F. 1960.
- 34- HISTORIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. Félix F. Palavicini. s.p.i. México, D.F.
- 35- MI CONTRIBUCIÓN AL NUEVO REGIMEN. 1910-1933. Alberto J. Pani. Editorial Cultura. México, D.F. 1936.
- 36- BREVE HISTORIA DE AMÉRICA. Carlos Pereyra. Editorial Patria. México, D.F. 1981.
- 37- VIDAS PARALELAS. Plutarco. E.D.A.F. Madrid. 1966.
- 38- AUTOBIOGRAFÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. Emilio Portes Gil. Ediciones Cultura.

- 39- LA LUCHA ENTRE EL PODER CIVIL Y EL CLERO. Emilio Portes Gil. s.p.i. 1934.
- 40- VIDA Y OBRA DEL GENERAL ALVARO OBREGON. Roberto Quiros Martínez. s.p.i. 1928.
- 41- CARTONES ZAPATISTAS. Carlos Reyes Avilés. s.p.i. México, D.F. 1928.
- 42- LA REVOLUCIÓN EN SONORA. Antonio Rivera. Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo. 1981.
- 43- OBREGON. XIX ANIVERSARIO. Abelardo L. Rodríguez, et. al. s.p.i. 1947.
- 44- OBREGON. ASPECTOS DE SU VIDA. J. Rubén Romero, et. al. Editorial Cultura. México, D.F. 1935.
- 45- GÉNESIS DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. Pastor Rouaix. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F. 1984.
- 46- EL LLANO EN LLAMAS. Juan Rulfo. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1987.
- 47- LAS PUGNAS DE LA GLEBA. Rosendo Salazar. Comisión Nacional Editorial del PRI. México, D.F.
- 48- EL ARTE DE LA GUERRA. Sun Tzu. EDAF. Madrid. 1993.
- 49- LA VERDADERA REVOLUCIÓN MEXICANA. PRIMERA ETAPA (1901 A 1913). Alfonso Taracena. Editorial Jus. México, D.F. 1960.

- 50- LA VERDADERA REVOLUCIÓN MEXICANA. COMPLEMENTO DE LA PRIMERA ETAPA. (1911 A 1913). Alfonso Taracena. Editorial Jus. México, D.F. 1965.
- 51- TESTIMONIOS DEL PROCESO REVOLUCIONARIO DE MÉXICO. Píndaro Uriostegui. INEHRM. México, D.F. 1988.
- 52- SONORA Y CARRANZA. Clodoveo Valenzuela, Amado Chaverri Matamoros. Casa Editorial Renacimiento. México, D.F. 1921.
- 53- APUNTES DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS. Sergio Valverde. s.p.i. México, D.F. 1933.
- 54- LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO. 1814-1989. Comité de Asuntos Editoriales, H. Congreso de la Unión. México, D.F. 1989.